

2

5

ACTAS
DE PLENOS
DE 2-12-1992 A 10-8-1995

6

037275391

1000

01752301



CLASE 89

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de cien folios,
 numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado de clase 89, serie
 y números 01752301 al 01752400, y se destina a la...
 PAGINA ANULADA
 PAGINA ANULADA
 PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA





0002

0J7275302

CLASE 8ª

16/92

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1,992.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día dos
D. Cayetano Ibarra Barroso		de diciembre de mil novecientos
Concejales:		noventa y dos, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Félix Muñoz Tomillo		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra		Ayuntamiento en primera convocatoria
DA Antonia Sánchez González		con el fin de celebrar sesión
D. Joaquin Zambrano Boza		ordinaria, a la que previamente
DA Dolores Macarño Rubio		ha sido convocado
DA Carmen Ibarra Berjano		Preside el acto el Sr. Alcalde-
D. José A. Santos Barroso		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Rafael González Miranda		asistiendo los Sres. Concejales que se
DA MA Carmen González Martín		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Máximo Parra Gala		el Secretario.
No asiste sin excusa:		
DA MA Isabel de la Iglesia Can.		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:		declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del día 16 de Noviembre de 1992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE), ADAPTACIÓN TRAZADOS VIALES INICIALMENTE PROYECTADOS EN "CERCA RASTROJO" RECOGIENDO LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DANDO SALIDA A LOS VIALES DE NUEVO TRAZADO QUE CONECTARAN CON LA FUTURA VIA DE SERVICIO DE LA C.N.- 630 Y RECUPERACIÓN SOLAR LINDERO CON C/, SILVELA Y C/, FONTANILLA CALIFICADO EN LA ACTUALIDAD COMO URBANO DE USO RESIDENCIAL.-

Visto el expediente de referencia, considerado el preceptivo informe del Secretario y dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las



deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes en número de doce de los trece que componen la Corporación, y por tanto de la mayoría absoluta requerida en el artículo 47 -3-i de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa correspondiente citado con anterioridad que copiado textualmente dice así:

"Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según los proyectos técnicos presentados, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día dos de octubre de 1.992, habiéndose remitido anuncios al diario "HOY" y al Boletín Oficial de la Provincia, publicados los días quince y veintiseis de octubre, abriéndose un periodo de información pública de un mes, durante el cual no se formularon reclamaciones ni sugerencias, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenamiento urbano, y los artículos 151 y 130 del Reglamento de Planeamiento.

B) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo (COPUMA) a efectos de aprobación definitiva".

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE FIRMA CONVENIO-CONSERVACIÓN DE LA "DLÍNEA VALDESEQUERA" DE CERDO IBÉRICO.-

En primer lugar se da lectura por mí el Secretario, al convenio citado, pasando a continuación a dar cuenta del informe unánime y favorable formulado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe citado que a su tenor literal es como sigue:

"Examinado el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la conservación de reproductores de la 1ª línea de Valdesequera" de cerdo ibérico, tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Suscribir con la Consejería de Agricultura y Comercio el convenio de referencia.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados".

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que da las gracias a las personas que han asistido al Pleno haciéndose eco de la convocatoria de la Alcaldía. Observo que no hay tanta gente interesada



0003



OJ7275303

CLASE 8ª

como se pensaba, me voy a creer que no se han enterado. Tengo intención de preparar una edición donde se refleje la primera parte de este punto, es decir la gestión hasta la consecución de la finca "Los Castillejos". Dicho dossier estará completamente documentado. Aun queda el local de la calle San Marcos, el dinero objeto de la subasta de la finca y la explotación de la misma.

El dossier se traerá al Pleno corporativo para que quede custodiado en el Ayuntamiento a disposición de cualquier persona. Esta historia debe contarse con lo que tenemos escrito.

A continuación y en base a la documentación que la Alcaldía-Presidencia tiene delante comienza a exponer todo el proceso seguido hasta la consecución de la finca.

En primer lugar hace referencia a la escritura de adjudicación de herencia otorgada por fallecimiento de D. Bernardo Asuar Báez a favor de D. Francisco Asuar de fecha 21 de Julio de 1.976 y al testimonio del auto dictado con fecha 19-2-1977 por el que se declara único y universal heredero abintestato por fallecimiento de D. Bernardo Asuar a su hermano de doble vínculo D. Francisco Asuar.

A continuación da lectura del escrito de un notario saliente al que entraba dándole una serie de recomendaciones y que transcrito literalmente dice así:

"Asunto Asuar"

Fco. Asuar Báez era un solterón rico que carecía de ascendientes y descendientes.

Estando esta Notaría en sustitución el notario de Zafra le autorizó un testamento en el que tras unos legados en metálico a diversas personas y entidades, legó en una cláusula, que te dará el oficial de la Notaría, al pueblo de Fuente de Cantos una finca rústica, un parador y aperos y maquinarias.

La intención del testador, que para mí es muy clara, es beneficiar a todo el pueblo de Fuente de Cantos y no como pretenden algunos a ciertos estamentos o personas del pueblo.

El testador nombró Al Alcalde, Cura Párroco, Notario y a dos amigos, administradores de los bienes relictos.

Tras varias reuniones de los cinco, se acordó facultar al Párroco para que hiciese todas las gestiones posibles ante los entes oficiales para dar a los bienes un destino que creara puestos de trabajo y cuyo beneficio revertiera en el pueblo (este acuerdo está firmado por los cinco y obra en poder del Párroco).

Tras el fracaso de las gestiones que se hicieron tanto ante la UCD como ante el PSOE tuvimos otra reunión en la que por unanimidad acordamos autorizar la venta de la finca para invertir su importe en una obra social como es la construcción de una Residencia de Ancianos que a nuestro juicio cumple perfectamente la finalidad y la intención del testador.

Los nuevos vientos políticos fhan traído críticas y amenazas a la solución adoptada, pero la postura de los dos amigos del testador (en los cuales puedes confiar plenamente) la del párroco y la mía es de mantenernos firmes ante los posibles embates de la Alcaldía.



Ruego a mi sucesor mantenga la postura adoptada ppor mi porque estoy convencido que es la mejor y más beneficiosa para este pueblo.

"Suerte, fuerza y un abrazo."

Existen unas notas previas a la adjudicación de la herencia y del cuaderno particional, así como anotaciones de las voluntades del testador y del testamento.

Había una huerta que no se sabía a quien le había correspondido, ya se sabe.

Por fin aparece el testamento donde el testador en su cláusula cuarta dice que en su deseo de favorecer al pueblo de Fuente de Cantos, es su voluntad que se constituya por las personas que en dicha fecha ejercen los cargos de Alcalde, cura párroco y notario y dos amigos, una escuela de formación profesional agraria o una cooperativa, legándole la finca con su producción y el ganado, local de la calle San Marcos y aperos de labor, maquinaria y vehículos.

Si esto no fuera posible, que los bienes se vendan en pública subasta dedicando el importe del dinero a los fines que siendo de necesidad o utilidad a la población, tengan una inmediata realización.

El ganado es algo que se vendió y está algo confuso pues solo contamos con un apunte en la cuenta y unas anotaciones del notario, no muy claras.

El día 21-3-78 hay un escrito de UCD al Alcalde para saber algo del Testamento. El día 8-5-78 hay un escrito de la Alcaldía a la Testamentaria pidiendo información.

El día 15-12-78 hay otro escrito de UCD urgiendo a la constitución del "Patronato". Dicho escrito se trató en Comisión Mpal. Permanente el 21-12-78, comunicándose a UCD el 12 de Enero de 1.979.

Aparecen unas octavillas del PSOE y UGT solicitando la municipalización y explotación inmediata y rendición de cuentas. Hay un documento con recogida de firmas para que no se vendiera la finca y un catálogo del capital rústico y una inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, un plano y una declaración de herederos.

Tenemos un informe del Abogado del Estado de Badajoz, calificando jurídicamente a la testamentaria como albaceazgo particular.

Hay una primera valoración de la finca fijada en 40 millones de pesetas y otra hecha por un ingeniero agrónomo hecha en noviembre de 1.987 fijando su valor en 100,648,683 pts.

Contamos también con un informe de inviabilidad de la escuela de formación profesional agraria emitida por la Consejería de Agricultura.

En Julio de 1.989 hay otra valoración de la finca en 162,362,268 pts.

Aui tengo que decir que se pretendió echarnos una zancadilla. Como la Junta dijo que a lo máximo que podía llegar subastando era a 120 millones de pesetas. D. Pedro, el párroco, corre veloz para que la valoración se suba y la Junta no pueda subastar. Esto suena a jugada teniendo en cuenta que la Testamentaria en sesión del 22-2-89 pretendía enajenar la finca en 100 millones de pesetas.

Existe en la documentación un convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones Pciales. de Cáceres y Badajoz



00045



OJ7275304

CLASE 8ª

para la actuación de las mismas en fincas rústicas pertenecientes a los Ayuntamientos extremeños. Voy a resumir ahora las actuaciones que se han tenido a partir del año 1.989. Antes de esto el primer teniente de Alcalde que era yo, cito a todos los albaceas (el Sr. Alcalde no vino) y a todo el pueblo para tener una reunión informativa sobre la Testamentaria Asuar.

Existieron gestiones del cura párroco ofreciendo la finca al OPUS. El día 13-2-89 tengo una reunión con la Consejería de Agricultura y me dice que va a comprar la finca.

El día 2 de Abril de 1.989 elevo un escrito a la Testamentaria con una serie de preguntas y que leído textualmente dice así:

Cayetano Ibarra Barroso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y como tal, miembro del Albaceazgo Testamentario de D. Francisco Asuar Báez, teniendo en cuenta su reciente incorporación al cargo, formula a los restantes miembros de dicho albaceazgo las siguientes preguntas y propuestas para su constancia junto con las respuestas aportadas en el acta de la próxima reunión.

PREGUNTAS:
Primero.- ¿Existe contrato escrito de arrendamiento de la finca rústica legada (Castillejos)? En su caso se solicita copia del mismo.

Segundo.- En las cuentas que han sido facilitadas a esta Alcaldía, en el segundo apunte de ingresos, figura la cantidad de 1.275.000 pts., ¿cual es la procedencia de esta cantidad?

Tercero.- En el testamento de D. Francisco Asuar, en el apartado primero, al enunciar los bienes legados, se habla de la finca rústica "con toda su producción y ganado existente".

¿Cual fue la producción de la finca desde el momento del fallecimiento del testador hasta que se llevó a cabo el arrendamiento?

¿Cual era el ganado existente y cual fue su destino? ¿Se incluía la ganadería existente en el arrendamiento efectuado, o bien se vendió?

En caso de que se vendiera el ganado, cuando se tomó el acuerdo, ¿cual fue el producto de la venta y en qué apunte concreto de las cuentas se recoge el ingreso.

Cuarto.- ¿Consta en algún acta de reunión del Albaceazgo el nombramiento de D. Francisco Chaves como Secretario del Albaceazgo? En su caso ¿cuales son las razones del nombramiento y que honorarios percibe por sus servicios?

PROPUESTAS:
1.- Es necesario confeccionar el inventario de vehículos y aperos de labranza, con expresa mención de su estado de conservación actual.

2.- Es necesario el encargo de un informe jurídico sobre las posibles responsabilidades civiles y penales en que puedan incurrir un Albaceazgo y sus miembros como consecuencia de la administración de los bienes, si esta no se lleva a cabo con la diligencia media prevista legal y jurisprudencialmente o se ocasionan perjuicios al patrimonio administrado por culpa o negligencia.

3.- Esta Alcaldía considera necesaria la asistencia del Secretario del Ayuntamiento a las reuniones que celebre el Albaceazgo. El Real



Decreto 1.174/87 de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, establece entre las funciones del Secretario del Ayuntamiento, la de acompañar al presidente de la Corporación a las reuniones que hubiera de celebrar en razón del cargo, a efectos de asesoramiento legal.

Con esto abría fuego contra el mutismo de la Testamentaria. Todas las reuniones giraban en torno a la venta en pública subasta por 40 millones de pesetas, para hacer una Residencia de Ancianos. Está claro que el testador no quería beneficiar específicamente a los ancianos sino a la mano de obra.

Existen unos estudios de los distintos grupos políticos para dar salida al legado. La Testamentaria lo vió mal porque pensaba que los grupos querían politizar el tema. El Alcalde lo quería consensuar. Hay tres propuestas: PSOE, CDS y PP.

La propuesta socialista era la municipalización de la finca, siempre sin salirse de la voluntad del testador y creando mano de obra. A continuación da lectura de las tres propuestas.

El día 28-4-89 hay un acuerdo plenario consensuado, proponiendo se solicite un informe jurídico, que hasta que se solucione el asunto se lleve la explotación de la finca por el Albaceazgo para crear mano de obra.

Esto se hacía para que la finca diese de una vez por todas mano de obra que dejase en San Miguel de estar en manos de arrendatarios.

Llegó San Miguel y esto no sucedió y tomamos la estrategia de conseguir lo que pudieramos solicitando a la testamentaria tractores, land rover, ayudas para los minusválidos, etc.

En Septiembre de 1.989 se va el Notario. Se solicita una entrevista con el Presidente de la Junta de Extremadura para ver si la Junta iba a comprar la finca. Se nos recibe por el Consejero de Agricultura el día 29-11-90 y se nos abre una luz de esperanza.

Tuvimos una gran suerte cuando se marchó de la localidad D. Pedro (cura párroco) porque solo hacía poner zancadillas, pues cuando acariciábamos posibilidades de vender la finca a la Junta de Extremadura, consiguió una nueva valoración subiendo el precio.

El primer teniente de Alcalde y yo le preguntamos en la calle porque había actuado así y nos dió la espalda. Desde entonces no he vuelto a hablarle más.

El 31 de Mayo de 1.990 se eleva consulta a un abogado, solicitando informarse si en base al art. 161.2 del R.D. 781/86 el Secretario del Ayuntamiento podía asistir a las reuniones de la Testamentaria.

El 6 de Diciembre de 1.990 se presenta ante el Pleno una moción de la Alcaldía solicitando a la IConsejería de Agricultura participe en la subasta de enajenación de la finca "Asuar".

El día 20 de Diciembre de 1.990, aparece una noticia en el periódico "HOY" que en su encabezamiento dice: El Ayuntamiento pide a la Junta que acuda a la subasta de la Finca que Fco. Asuar legó al pueblo.





0005



OJ7275305

CLASE 8ª

El nuevo Notario dice que no se puede hacer nada, ya que ha pasado mucho tiempo y se ha cumplido el plazo para hacer cumplir la cláusula 4ª del testamento.

Se pide una prórroga al Juez que lo concede por un año.

El día 19-12-1990 hago una propuesta a la testamentaria para que se subaste la finca en 120.000.000 de pesetas, que era el límite de la Junta de Extremadura. Conseguimos la mayoría en una sesión, votando afirmativamente los tres que eramos del pueblo.

En la revista municipal se informó al pueblo de las actuaciones practicadas hasta ese momento.

El día 8-3-91 se aprobó el pliego de condiciones.

El Sr. Notario aconseja se suspendan las actuaciones porque estan cerca las elecciones. Uno de los miembros de la testamentaria no votó, votando después y el procedimiento siguió y en la campaña electoral no dije nada de este tema.

Se publicó la subasta el 11-4-91 en el Mundo y en el Sol y el 12-4-91 en el BOE.

Se me acusó de que hice trampa, pero yo no falté a la letra que decía se publicase en dos periódicos de tirada nacional y salió en el Mundo y en el Sol. No me importa confesar que fue un ardid para que fuesen a la subasta los menos posibles, con ello solo pretendía conseguir la finca, pero también fue un ardid subir el precio para que no fuese la Junta y perdiésemos la oportunidad de conseguirla.

El día 2-5-91 hay una información de la publicidad de la subasta y el día 7-5-91 se reunirá la mesa de contratación en la Notaria de Llerena.

En otro orden de cosas hubo un acuerdo autorizando a dos miembros de la testamentaria a poder hacer pagos si había antes un acuerdo previo. Pues antes se tenía que reunir toda la Testamentaria.

Tenemos un dossier con todas las actas de la testamentaria, donde se aprecia que el antiguo Alcalde, que animaba a la gente a tirar octavillas a la calle, en un acuerdo para vender la finca en pública subasta se abstiene.

Nadie sabe el trabajo que ha costado llegar a este punto. Firmamos para que la Junta fuese dueña de la finca. Ahora va a ser del Ayuntamiento pagando la hectárea a una peseta.

Con esto acabamos un ciclo muy grande. Si existe otra vida D. Francisco Asuar habrá dicho desde ella que la finca ya la tiene el pueblo. No se ha podido hacer la escuela de capacitación profesional, ni la cooperativa, pero al final se ha cumplido su voluntad.

En un año no se pueden crear muchos puestos de trabajo. En principio vamos a dotar a la finca de infraestructura y dentro de diez años hablaremos.

Hemos comenzado con la siembra y el ganado ovino. Lógicamente era el principio y ahora tendremos cochinos con la ayuda de la Junta de Extremadura. Hemos creado un organismo autónomo para poder acceder a subvenciones. Se han hecho sondajes de pozos, se va a dotar de luz eléctrica, se hará en el futuro un molino de piensos y una granja para turistas.



CLASE 84

Puede ser que nos salga mal, pero si no lo hacemos así, no sabemos lo que hubiese pasado.

Aún nos queda la subasta del local de la calle San Marcos y dar salida al dinero.

Quiero decir que la situación de la testamentaria ha cambiado, ya estamos consensuados y nos llevamos bien.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President.

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

DILIGENCIA; Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 2 anverso al 5 reverso de papel timbrado del Estado 84, serie y números 07275302 al 07275304.



Handwritten signature of the Secretary.



0006



OJ7275306

CLASE 8ª

17/92
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado el Sr. Alcalde-Presidente el Sr. D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN XIV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que siempre se conmemora la Constitución Española y que ojalá llegue un día en que se quepa en el salón de plenos, porque todo el pueblo está invitado. Ac. continuación concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que se expresa en los siguientes términos: Como portavoz del Grupo Socialista que represento en este Ayuntamiento quiero empezar mis brevísimas palabras con una felicitación. Vamos a felicitarnos por llevar ya catorce años con una constitución votada por todos. Una constitución que recoge nuestros derechos, nuestros deberes y nuestras libertades, pero mi reflexión quiero llevarla a un tema que desgraciadamente está de actualidad; el tema del "racismo" y la xenofobia. Una mujer dominicana, extranjera, emigrante y con otro color de piel distinta al nuestro ha sido asesinada en nuestro país por ser extranjera y por tener otro color de piel distinto al nuestro, y dice nuestra Constitución: los extraneiros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la Ley. Condenamos



CLASE 8ª

desde aquí el racismo, lo condenamos porque va contra la humanidad y contra los más puros instintos morales, y hoy, día de la Constitución lo condenamos enarbolando el artículo catorce del capítulo segundo que dice: los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Seguidamente pronuncia la frase "viva la Constitución" que es coreada por los presentes, que a su vez aplaudieron.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo lo siguiente: ahora le correspondería el turno de palabra al portavoz del Grupo Popular que no asisten tampoco hoy, sin excusar su asistencia.

Para terminar unas palabras como todos los años para traer aquí una reflexión también como todos los años sobre el día que hoy celebramos, que es nada más y nada menos, como antes decía, el día de nuestros derechos y de nuestros deberes y también el día de nuestras libertades. Es muy normal que cuando se goza de salud, cuando estamos lustrosos, no nos duela la cabeza, no pensemos jamás en la enfermedad, es muy normal. Por eso no es normal que cuando se tiene libertad y se goza como ahora tenemos de una sociedad, en la que se han establecido unas normas y unas pautas de comportamiento y una defensa para nuestros derechos y nuestras libertades, no se piense que esto así no ha sido siempre. Por eso quiero traer aquí la reflexión de lo importante que es que meditemos en lo que aquí celebramos, lo que hace catorce años solamente que tenemos, porque hay muchos jóvenes de 20, 21 o 22 años que piensan que esto ha sido así siempre y precisamente lo traigo a colación porque también estamos celebrando o se está celebrando y se dice en los medios informativos y se publica en libros y se habla y se dan conferencias y charlas y se recuerda una figura muy importante de nuestro tiempo inmediatamente anterior, se trata de la figura del anterior Jefe del Estado Francisco Franco, que ahora cumple cien años de su nacimiento, y con la tranquilidad que da el tiempo, también tengo en conciencia como he leído o se puede oír tratr de sublimar algo esa figura. Quiero traerlo aquí precisamente el día de la Constitución para que pensemos que lo que significó el régimen de Franco fue nada más y nada menos que una palabra muy dura, fue una Dictadura, una privación de libertades, algo que ahora sí tenemos y antes no teníamos, y por si hay alguien que todavía le falla la memoria, decir también que esa Dictadura se impuso en España a golpe de sangre y se mantuvo de la misma manera. Por tanto hemos de tener muy claro y hemos de estar muy felices porque tenemos una Democracia y Democracia significa lo que antes hemos dicho: libertades, derechos, deberes. Estaremos más o menos conformes de como se nos prestan los servicios, de como se nos atienden nuestras libertades, pero tenemos un sistema establecido en el cual podemos defendernos de esas anomalías que en un momento dado podemos tener, para defender nuestros derechos y nuestras libertades, y que en un tiempo muy cercano todavía no lo teníamos, porque esto no ha sido así siempre. Esa es la reflexión que quiero traer aquí para que veamos toda la importancia que puede tener el día de la Constitución. Este día de hoy que se invita a todo el pueblo y todavía no se da la importancia que tiene, porque no saben que es. Es un día que se para, que se descansa,





0007



OJ7275307

CLASE 8ª

es un día que no se trabaja, pero todavía tiene menos importancia que otros días de fiesta por ahí. Y también quiero hacer otra reflexión y voy a aprovechar que como todos los años invitamos a personas que tienen que ver con la vertebración de la sociedad en Fuente de Cantos, Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, etc., para que sepan la importancia que puede tener este sitio donde estamos. Este Ayuntamiento que está haciendo lo que nos encargasteis hace poco en las últimas elecciones: luchar y trabajar por el desarrollo de Fuente de Cantos y tengo que decir y voy a empezar leyendo un artículo del capítulo II, apartado uno: los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. ¿Que significa esto? Que todos podemos trabajar y ser representantes de nuestro pueblo, pero si no queremos, la constitución nos dice que podemos elegir a quien nos represente, y yo en defensa de unos ciudadanos de Fuente de Cantos que no optaron porque los representantes suyos fuéramos los del Grupo Socialista, traigo a colación aquí esta reflexión, para pedir una vez más, como vengo haciéndolo en todos los plenos, la dimisión irrevocable de esos concejales que tenían que estar aquí sentados y llevan ya siete meses sin venir por aquí, ni decir siquiera porque no vienen. Hoy es el momento y me amparo y me acojo a la Constitución y están negando a un montón de ciudadanos de mi pueblo, la posibilidad de ser representados en este Ayuntamiento. Es el desprecio mayor que se puede hacer a la Democracia. Si no quieres defender a quien te ha puesto ahí para que los defiendas, deja tu puesto que para eso se presentaron en la lista unos pocos de hombres más con vosotros. Son dos temas que ya los que vienen habitualmente a este Pleno de hoy saben que siempre trato de sacar algo de enjundia de lo que es la Constitución. Nunca me ha gustado echarle piropos a nadie y ni a nada, ni menos a los papeles que serán lo que queramos los hombres que sean. Esta Constitución será grande si nosotros queremos ser lo que elegimos ser hace catorce años, cuando la aprobamos: libres y defensores de nuestros derechos y consecuentes con nuestros deberes. Gracias por su asistencia y viva la Constitución.

Por los asistentes se corea "viva" y se irrumpe en fuertes aplausos.

Antes de levantar el Pleno, el Sr. Alcalde invita a los asistentes a tomar un aperitivo en el Bar "El Rincón", al igual que otros años.

CUARTO. Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL PRESIDENTE;





CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 6 anverso al 7 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275306 al 0J7275307.

Cantos, 29 de Septbre. de 1.993.

EL SECRETARIO:



[Firma manuscrita]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 17 de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado el Sr. Alcalde Preside el acto el Sr. Alcalde D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario. Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se dejó pendiente hasta una próxima sesión

SEGUNDO.- SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA GESTIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN.-





0008



OJ7275308

CLASE 8.ª

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Servicios Públicos y examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, suscribir el mismo, en todos sus puntos y que copiado literalmente dice así:

"De conformidad con lo establecido en el R.D. 1273/92 de 23 de Octubre, por el que se regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del Servicio Público de Radio difusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, por las Corporaciones Locales y tras examinar el expediente incoado al efecto, tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación adoptar el siguiente acuerdo:

A) Solicitar en debida forma la concesión administrativa para gestionar el servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia a la Dirección General de Telecomunicaciones.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir cuantos documentos fueran necesarios, en aras a la consecución del fin antedicho".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO, EJERCICIO 1.991.-

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dice que se obva a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.991, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que han emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en los modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de amplia información sobre las mismas y contestadas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 460-5 del R.D.L. 781/86 en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización extensa del Tribunal de Cuentas y por aplicación del mismo artículo, los acuerdos de aprobación de cuentas, subsanar errores y solventar reparos, así como los procedimientos para corregir defectos, serán ejecutivos.

Y CUARTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación de todos los miembros presentes, y se acuerda suscribir el mismo en todos sus puntos, considerando como manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, que en el Reglamento se contemplan las pautas a seguir por los voluntarios de Protección Civil y que copiado literalmente dice así:

"Dada lectura íntegra al Reglamento de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, tras las deliberaciones correspondientes, se



CLASE 84

propone por unanimidad de los asistentes, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar en todos sus puntos el Reglamento de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, entrando en vigor desde el momento de su aprobación".

QUINTO: - DACIÓN DE CUENTAS. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta del fallecimiento de D. Fructuoso García, de 91 años, Presidente del Partido Socialista en Fuente de Cantos. Siempre ha luchado por el socialismo. Durante la guerra estuvo en prisión y fue condenado a pena de muerte que posteriormente le fue conmutada. Después creó una cédula socialista, siendo también objeto de persecución. En la Democracia fue concejal del Partido Socialista en la oposición. Le hemos tenido siempre como un ejemplo vivo para los jóvenes. Desde aquí quiero elevar a la familia la condolencia por parte del Pleno si este está de acuerdo. El Pleno se adhiere unánimemente a esta propuesta.

- Se ha levantado el bulo de que el Ayuntamiento va a cobrar 25.000 pts. a cada fiesta particular de Navidades. Esto es mentira. El Ayuntamiento desea que la juventud se divierta, sin alterar, eso sí, el derecho al descanso de los demás.

- Se ha recibido una subvención de 200.000 pts. de la Caja de Ahorros para la Residencia de Ancianos. Se destinará para comprar una cesta de Navidad para los ancianos a los que se les lleva la comida a domicilio.

Se van a recibir 500.000 pts. de Diputación para subvencionar el Premio Zurbarán y Nicolás Megías de 1.993.

Se ha puesto en marcha el proyecto de la Travesía. Hay un revuelo entre los empresarios de la carretera porque creen que van a peligrar sus negocios. En seis años nadie se ha preocupado y se lo han creído cuando han visto las máquijnas. Se ha tenido una reunión con los empresarios y técnicos del MOPU y se han hecho sugerencias para mejorar el proyecto. Se han atendido todas. Lo que no se podía hacer era un proyecto nuevo, pues podría pasar que no se tuviese consignación hasta dentro de cinco años, para entonces ya estaría hecha la autovía y nos quedaríamos sin arreglar la travesía. Por tanto lucharemos por este arreglo.

Cuando la autovía se haga, la travesía será cedida al Ayuntamiento y se harán las entradas correspondientes. Este pueblo tiene cinco mil habitantes y habrá que hacer lo que quiera la mayoría, y no unos cuantos industriales.

Referente a la obra de la calle Jesús, está siendo muy polémica. El pueblo no lo entiende y no está satisfecho con la tardanza de la obra. En esta obra estaba presupuestado el saneamiento y el agua limpia que estaba encima del saneamiento y muy cerca de la superficie y el pavimento que estaba fatal. Nos dimos cuenta que la cañería era pequeña y en cierto punto la corriente iba para atrás. Empezamos a ahondar y nos encontramos con una piedra muy dura. Gracias a que tenemos compresor y retroescavadora. Si no hubiese sido así la obra no se podría



0009



0J7275309

CLASE 8ª

haber hecho del momento, hace seis o siete años cuando se hacía una obra de estas características se cobraban contribuciones especiales a los vecinos de la calle, ahora no y esto parece que algunos ya lo han olvidado.

Por último quiero agradecer al público su asistencia, pues parece ser que ya se va viniendo más, y también quiero romper una lanza en favor del concejal de la oposición D. Máximo Parra, que siempre que ha podido ha venido a los Plenos y si no puede venir en un momento determinado, viene a las Comisiones Informativas, no así su portavoz que desde Junio no aparece por aquí. Yo comprendo que con la mayoría que pertenece el grupo socialista puede faltar ánimo, pero nosotros a los concejales del grupo popular lo consideramos como uno más. Por tanto agradezco a D. Máximo Parra su empeño, no así al portavoz del grupo popular que no sé por qué no viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

PRIMERA.- SE LEYÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDA.- SE LEYÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 7 reverso al 9 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275307 al 0J7275309.

Fuente de Cantos, 29 de Septiembre, de 1.993.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]





de estas características se celebraron en los días 2-12-92, 6-12-92 y 18-12-92, que previamente fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se consideran aprobadas.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 26 DE ENERO DE 1993,

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 26 de Enero de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado el Sr. Alcalde Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por el Secretario, D. Joaquín Barquero G-Coronado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D. Gabriel Barroso Fabra

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen Ibarra Berjano

D. Rafael González Miranda

Dª Mª Carmen González Martín

D. Máximo Parra Gala

No asisten con excusa:

D. Félix Muñoz Tomillo

D. José A. Santos Barroso

Dª Antonia Sánchez González

No asiste sin excusa:

Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. Secretario:

D. Joaquín Barquero G-Coronado

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones anteriores, de los días 2-12-92, 6-12-92 y 18-12-92, que previamente fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRÓRROGA CONVENIO CESIÓN DE LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS DE ESTA LOCALIDAD CON LA CONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.-

Visto el informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose pro unanimidad de los asistentes, suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Estudiado el texto de la prórroga del convenio de cesión de la gestión y mantenimiento del servicio de Residencia-Club de Ancianos de esta localidad y encontrando conforme todas las estipulaciones contenidas en el mismo, tras las deliberaciones correspondientes, se



0010

0J7275310

CLASE 8ª

se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la prórroga del convenio firmado en el año 92 con la Consejería de Emigración y Acción Social, de cesión de la gestión y mantenimiento del servicio de Residencia- Club de Ancianos de esta localidad para el año 1.993.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir los documentos necesarios para hacer efectivo el acuerdo".

TERCERO.- CONSTITUCIÓN JUNTA PERICIAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RÚSTICOS.-

Dada cuenta del R.D. 1344/1992 de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos y en especial el artículo 1 que regula la composición y de la disposición transitoria única que establece los plazos para la constitución de las Juntas Periciales, y vistas las propuestas hechas en el seno del Ayuntamiento, el nombramiento del Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y las propuestas hechas por ASAJA y UPA, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que la Junta Pericial referida quede constituida de la siguiente forma:

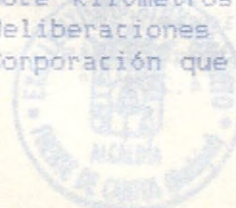
- Presidente: Alcalde-Presidente,
- Vocales: D. Celso Bardón Amaya (Gerencia Territorial),
- D. Diego Gala Castillo (Ayuntamiento),
- D. Melitón Hierro Tena (Ayuntamiento),
- D. Juan Pedro Godoy Murillo (ASAJA),
- D. Felix Muñoz Tomillo (UPA),
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue,

CUARTO.- ARREGLO CARRETERA DE FUENTE DE CANTOS A LLERENA (PRIMER TRAMO).-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y primer Teniente de Alcalde D. Juan Murillo para explicar que en parte de esta carretera se ha echado una capa de firme quedando el tramo objeto de este acuerdo tal como estaba, por lo que es interesante se solicite el arreglo a la Excm. Diputación Provincial.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, del que anteriormente se ha dado cuenta, y que dice textualmente:

"Teniendo la carretera comarcal de Fuente de Cantos a Llerena mucho tráfico y habiendo observado que ha sido preparada parte de la misma, quedando el primer tramo de Fuente de Cantos a Llerena en las mismas condiciones en que se encontraba, en una longitud aproximada de doce kilómetros, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, tras las deliberaciones correspondientes acuerda proponer al Pleno de la Corporación que solicite de la Excm. Diputación Prcial, el arreglo del





tramo referido, por considerar peligroso, en vista del tráfico que se genera en la misma, el actual estado en que se encuentra".

QUINTO.- MOTIÓN SOBRE EL COMITÉ DE LAS REGIONES.-

Dada cuenta de la Moción de referencia, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose pro unanimidad de todos los miembros presentes adherirse íntegramente a ella que dice textualmente:

1.- Estima que el nuevo Tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de subsidiariedad, refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad.

2.- Se felicita por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de Regiones como órgano de representación de las administraciones regionales y locales.

3.- Muy preocupado por la definitiva puesta en marcha de este nuevo Comité, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos pide, para que este sea plenamente representativo:

- Que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales, o de un mandato de responsable directo ante una asamblea regional.

- Que se asegure una representación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las administraciones territoriales existentes en cada Estado miembro, pues la representación de una sola de estas categorías atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado.

- Que los Estados miembros procedan a las designaciones a propuesta de la asociación nacional representativa de los poderes locales, que en el caso de España es la FEMP y de las instituciones regionales.

SEXTO.- FINANCIACIÓN DEFINITIVA POLIDEPORTIVO (Módulo M-4).-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que da cuenta de todos los problemas que han surgido con la financiación de las obras complementarias y de urbanización del Polideportivo y el proceso que se ha seguido hasta llegar a esta propuesta de financiación a debatir en el Pleno.

Tras estas explicaciones, después de dar cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación aprobándose por unanimidad de todos los asistentes mencionado informe y que copiado literalmente dice así:

"Examinada la financiación del proyecto complementario por unidades de obras realizadas fuera del proyecto del módulo deportivo M-48 de esta localidad, e independientemente de los ajustes finales que haya que realizar, una vez conocido el coste de urbanización que realiza el Ayuntamiento y cuyas cantidades resumidas son las siguientes:

- Proyecto complementario,..... 15.039.022 pts,
- Ayuntamiento,..... 2.914.288 "



OJ7275311

CLASE 8ª

La Comisión de Bienestar Social y Policía tras las deliberaciones correspondientes acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación, la aprobación de la financiación referida".

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO "FINCA LOS CASTILLEJOS".-

Propuesto unánimemente por el Pleno de la Corporación que coincide en el Consejo de Administración a D. Gabriel Barroso Fabra como gerente, la Alcaldía-Presidencia acepta el mismo y nombra gerente del Organismo autónomo "Finca los Castillejos" a D. Gabriel Barroso Fabra.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

- En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que le pantano de Tentudía tiene de agua un 30% de su capacidad normal. Se está vigilando y si llega a saltar la alerta roja, se harán controles comenzando primero por las industrias y las obras.

- Con relación al arreglo de la carretera de Segura, los organismos implicados en el mismo, nos van a hacer una propuesta sobre el arreglo del camino que va a San Isidro y seguramente será asfaltado.

- Referente a la calle Jesus, la obra proyectada ya está terminada. Falta el asfaltado que estará en seis o siete días.

- Los semáforos ya estan terminados. Funcionarán en dos o tres días.

- Por último da cuenta del tema de los carnavales. El Ayuntamiento se ha volcado. Este año hay novedades. El año pasado tuvimos los problemas de la mala acústica y la barra. Ha habido un arreglo con los dueños del Mesón la Fábrica y la barra se pondrá fuera del local de la Presentación. Esto es beneficioso para el Ayuntamiento y su erario público pues montar una carpa costaba un millón de pesetas, más los jornales, la obra que había que hacer y la limpieza. Hacerlo en el Mesón no cuesta nada. El hecho de que algunos no les guste no importa, pues lo que tienen que hacer es hablar menos y ofrecer un sitio mejor. A continuación da lectura a la "explicación sobre la problemática de las entradas del año pasado para la actuación de las comparsas y normas para la taquilla de este año, para general conocimiento del pueblo" y que aparece en la última página del programa de carnaval.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo

EL ALCALDE PRESIDENTE:





CLASE 88

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 9 reverso al 11 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275309 al 0J7275311.

Fuente de Cantos, 29 de Septbre. de 1.993.

EL SECRETARIO:



Handwritten signature in blue ink.

2/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.993.

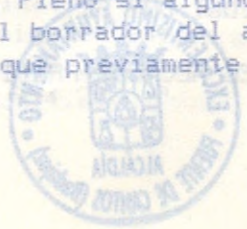
Sres. asistentes:	En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente	siendo las veinte horas y cinco mi-
D. Cayetano Ibarra Barroso	nutos del día 12 de Febrero de mil
Concejales:	novecientos noventa y tres, se reúnen
D. Juan Murillo Toro	en el Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabriel Barroso Fabra	Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dª Antonia Sánchez González	Ayuntamiento en primera convocatoria
D. Carmen Ibarra Berjano	con el fin de celebrar sesión
Dª Dolores Macarño Rubio	ordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda	ha sido convocado
Dª Mª Carmen González Martín	Preside el acto el Sr. Alcalde
D. Máximo Parra Gala	Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.	asistiendo los Sres. Concejales que se
No asisten con excusa:	relacionan al margen, asistidos por mi
D. Félix Muñoz Tomillo	el Secretario.
D. Joaquin Zambrano Boza	
D. José A. Santos Barroso	Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:	declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero G-Coronado	a continuación se pasa a conocer del
	siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26-1-1993 y que previamente fue

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.





OJ7275312

CLASE 8ª

distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO GERENTE (POR RENUNCIA DEL NOMBRADO EN SESIÓN ANTERIOR), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Visto el informe unánime emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, suscribir el mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Que proponga (al coincidir con el Consejo de Administración el Sr. Alcalde-Presidente) a D. Juan Murillo Toro (primer teniente de Alcalde) como gerente del organismo autónomo Finca los Castillejos, nombrando así mismo como vicepresidente del Consejo de Administración a D. José Antonio Santos Barroso y como tesorero el de la Corporación".

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN FINCA "LOS CASTILLEJOS", CEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A TAL FIN.-

Visto el informe unánime y favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al informe referido que dice textualmente:

"Se da cuenta del escrito enviado por la Consejería de Agricultura y Comercio que textualmente dice así:

"Pongo en su conocimiento que en el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura celebrado el 17 de Noviembre de 1.992 se tomó el siguiente acuerdo:

1.- Que la dehesa adquirida en Fuente de Cantos sea cedida al precio simbólico de una peseta por hectárea al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, quien deberá inscribirla en el plazo de seis meses a su nombre, como bien de propios, en el Registro de la Propiedad correspondiente.

2.- En todo caso, la cesión contendrá una cláusula de reversión que actuará en el supuesto de que se pretenda enajenar separadamente alguno de los derechos de suelo, vuelo, o cualquier otro acto que afecte al pleno derecho de la propiedad".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aceptar la dehesa adquirida por la Consejería de Agricultura y Comercio (Finca Los Castillejos) con las condiciones impuestas por dicha Consejería, liberando para ello el crédito necesario.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, para firmar y suscribir toda la documentación que se genere en el procedimiento".





CUARTO.- NOMBRAMIENTO VDCALES COMISIÓN SEGUIMIENTO AYUDA A DOMICILIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el acuerdo unánime de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone como vocales para la comisión de seguimiento de ayuda a domicilio al Sr. Alcalde-Presidente y a la asistente social Dª Dolores Morales Gordito que actuará a su vez como secretario de la comisión, si no tiene nada que objetar, sobre esto último, el INSERSO".

QUINTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 1-1-93.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar el dictamen suscrito unánimemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes con referencia a 1-1-93 de acuerdo con el siguiente resumen:

	a 1 de Enero de 1,992	Altas	Bajas	a 1 de Enero de 1,993
Epígrafe 1	1,123,599,836	-	2,000,000	1,121,599,836
Epígrafe 3	1,095,000	815,000	-	1,910,000
Epígrafe 4	590,000	-	-	590,000
Epígrafe 5	6,184,121	14,951,550	-	21,135,671
Apígrafe 7	23,906,952	1,954,797	-	25,861,749
Total	1,155,375,909	17,721,347	2,000,000	1,171,097,256

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto".

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INVENTARIO DE BIENES ORGANISMO AUTÓNOMO "FINCA LOS CASTILLEJOS".-

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno por unanimidad aprueba el dictamen suscrito unánimemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el inventario de Bienes del Organismo Autónomo Finca "Los Castillejos", con referencia a 1-1-93 de acuerdo con el siguiente resumen:

Epígrafe 5	5,250,000
Epígrafe 6	9,692,800
Epígrafe 7	2,397,960

Total..... 17.340.760



0J7275313

CLASE 8ª

Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto"

SÉPTIMO.- AUTORIZACIÓN GESTIONES PUESTA EN MARCHA POLÍGONO INDUSTRIAL (DECRETO 114/92 DE 20 DE OCTUBRE) MOCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el dictamen suscrito unánimemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Dada cuenta de la moción de la Alcaldía, donde se explica detalladamente lo establecido en el Decreto 114/92 sobre creación de Polígonos Industriales, tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para que haga las gestiones necesarias en aras a la puesta en marcha del Polígono Industrial".

OCTAVO.- AUTORIZACIÓN GESTIONES TURISMO RURAL (DECRETO 132/92 DE 15 DE DICIEMBRE) UBICACIÓN INSTALACIONES HOSPITAL DE LA SANGRE.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el dictamen suscrito unánimemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Tras el estudio del Decreto 132/92 y tras las deliberaciones correspondientes por unanimidad de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

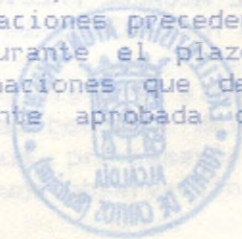
Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para hacer las gestiones necesarias ante la Consejería de Industria y Turismo para intentar sea subvencionada por la misma instalaciones del Hospital de la Sangre, para la ubicación de una Hospedería".

NOVENO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno por unanimidad aprueba el dictamen suscrito por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192,2 del R.H.L. en relación con los artículos 292 a 294 del mismo texto legal, se propone al Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes, dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del Presupuesto de 1.992, la cantidad de 2.003.328 pts. según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones".

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-





Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar que la Romería de San Isidro ha sido declarada de interés turístico regional. Ha sido una aspiración del pueblo que la ha dado realce. Es el principal motivo que ha visto la Junta de Extremadura. Quizás no cumple los requisitos desde un punto de vista subjetivo por compararse a Andalucía, pero las fronteras geográficas no concuerdan con las naturales, siendo la raíz la misma. La romería es atípica. En el año 45 se fomenta en todos los pueblos este tipo de eventos. Nuestra Romería, sin embargo comenzó el siglo pasado.

En cuanto a la calle Jesus falta el asfaltado. No hay cooperación ciudadana pues los coches no se paran, por lo que habrá que tomar medidas drásticas.

Da cuenta de problemas con algún constructor que no respeta la zona específica de arrojado de escombros en los vertederos, aludiendo a que la cañada real pertenece a estructuras agrarias, como si el Ayuntamiento tuviese la obligación de salvaguardar la misma.

- Plan de obras estamos en la fase de confección.
- Presupuesto, se va a comenzar a confeccionar, si algún concejal desea estar presente se deberá poner en contacto con el concejal de Hacienda.

DECIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Máximo Parra (PP) pregunta cuando van a comenzar las obras del camino de Valencia. Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha hecho el replanteo y se ha comunicado la conformidad a los dueños de terreno.

Vuelve a preguntar D. Máximo Parra que cuando van a funcionar los semáforos. Contesta el Sr. Alcalde que al principio se estuvo pendiente del permiso de Diputación para atravesar la carretera, después del permiso de Sevillana que ha tardado mucho, inutimos el por qué. A través de la FEMPEX se ha contratado técnicos para que nos defiendan de las empresas eléctricas. Aquí se ha hecho un estudio de la red y se han tomado medidas que nos supone un ahorro de 3 millones anuales. Esto no ha sentado bien y los permisos los deniegan y tardan mucho. Ya ha llegado y se ha enviado a la empresa instaladora y vendrán el lunes o el martes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





0014



0J7275314

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 11 reverso al 13 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275314 al 0J7275313.



SECRETARIO: *[Handwritten signature]*

3/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 3 DE MARZO DE 1.993.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 3 de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Rafael González Miranda

asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario,

No asiste con excusa:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día y que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.



CLASE 84

SEGUNDO.- REVERSIÓN TERRENOS "POLÍGONO INDUSTRIAL", NO ACEPTACIÓN CONSEJERÍA INDUSTRIA Y TURISMO.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente mencionado informe que copiado literalmente dice así:

"Recibido escrito de la Consejería de Industria y Turismo, en el que se manifiesta que la Junta de Extremadura no va a realizar directamente el Polígono Industrial de esta localidad, en base al decreto 114/92, y que por tanto el municipio puede revocar el acuerdo de cesión de terrenos hecho en su día, tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad, al Pleno de la Corporación, la revocación de mencionado acuerdo de cesión".

TERCERO.- OBRA Nº 62, PLAN ESPECIAL SUR DE INMUEBLES MUNICIPALES (PLANES PROVINCIALES 1.992) SUSTITUCIÓN PROYECTO.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente mencionado informe que copiado literalmente dice así:

"Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente explicando que la sustitución del proyecto viene motivado al haber iniciado el INEM su obra de oficina comarcal en el inmueble cedido por el Ayuntamiento del que se reservó el derecho a vuelo y con el fin de cubrir aguas,

A continuación y tras explicar en que consistían las dependencias del antiguo proyecto, así como del nuevo y para los fines que se utilizarán, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la sustitución del proyecto referido, debiéndose enviar certificación del acuerdo a la Excm. Diputación, junto con el nuevo proyecto de la obra 62/92 para que a su vez la Excm. Diputación Prcial, a través del órgano correspondiente le preste aprobación a la sustitución referenciada".

CUARTO.- SOLICITUD COMPENSACIÓN CONDONACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (ART. 8 DEL R.D. LEY 3/92).-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente mencionado informe que copiado literalmente dice así:

"Tras examinar el artículo 8 del R.D. Ley 3/92 y comprobar que la cuantía total de los valores-recibo del I.B.I. de Naturaleza Rústica del ejercicio 1.992, que han sido condonados, a tenor de lo establecido en el citado Real-Decreto, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía asciende a 981.457 pts., tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del



0015



0J7275315

CLASE 8ª

siguiente acuerdo: solicitar la compensación de la cantidad antedicha al Gobierno".

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA 1.993 OMIC.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que cuando se tenga un inmueble disponible y se ubique la OMIC en un lugar físico e independiente, esta tendrá más aceptación, aunque ya en la actualidad se atienden bastantes reclamaciones. Una vez examinado el programa, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Examinado el expediente incoado de conformidad con la orden de 3 de Febrero de 1.993 por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de información al consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Programa de actividades y presupuesto en materia de consumo por importe de quinientas mil pesetas (500.000)".

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para tocar el tema del problema de la Agricultura, Poco más de lo que se está haciendo se puede hacer como no sea informar.

Aparte de crisis actual tenemos el problema climatológico.

Ha salido un Decreto que arbitra una serie de ayudas. Este no es el sitio para debatirlo. Supone un esfuerzo burocrático para el Ministerio de Agricultura. Ya se ha dado una charla informativa.

El tema de la forestación también se explicará en su día.

En el tema de las solicitudes los sindicatos y los partidos le están pidiendo un esfuerzo a los Ayuntamientos. Nosotros tendremos a una o dos personas para rellenar las mismas.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Aprobación si procede Programa Municipal destinado a la prevención del problema de la drogodependencia.

Examinado el expediente incoado de conformidad con la Orden de 28 de Enero de 1.993 por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos que desarrollen programas municipales destinados a la prevención del problema de las drogodependencias y/o reinserción de toxicómanos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos sus miembros presentes, solicitar subvención por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000) importe del presupuesto del programa comprometiéndose la Corporación al desarrollo del mismo.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



0016

0J7275316

CLASE 8ª



4/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 15 DE MARZO DE 1.993.

Sres. asistentes:	En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente	siendo las veinte horas y cinco
D. Cayetano Ibarra Barroso	minutos del día 11 de Marzo de mil
Concejales:	novecientos noventa y tres, se reúnen
D. Juan Murillo Toro	en el Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabriel Barroso Fabra	Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dª Dolores Macarro Rubio	Ayuntamiento en primera convocatoria
D. Rafael González Miranda	con el fin de celebrar sesión
Dª Mª Carmen González Martín	ordinaria, a la que previamente
D. Máximo Parra Gala	ha sido convocado
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.	Preside el acto el Sr. Alcalde
No asisten con excusa:	Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Antonia Sánchez González	asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Joaquin Zambrano Boza	relacionan al margen, asistidos por mi
Dª Carmen Ibarra Berjano	el Secretario.
D. José A. Santos Barroso	Por el Sr. Alcalde-Presidente se
No asiste sin excusa:	declara abierta y pública la sesión, y
D. Félix Muñoz Tomillo	a continuación se pasa a conocer del
Secretario:	siguiente
D. Joaquin Barquero G-Coronado	

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de Marzo de 1.993 y que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- INTERPOSICIÓN RECURSO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CANON VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA AÑO 1992 (AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE).-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22-25 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las





CLASE 8ª

Bases de Régimen Local, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.992, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 pts."

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.993, Y RESERVA DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Examinado el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de esta zona para 1.993, y encontrándolo conforme en todas sus partes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de la zona para el año 1.993, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre, con la Consejería de Emigración y Acción Social, tal y como aparece redactado.

2.- Adquirir compromiso de consignar en el presupuesto municipal para 1.993, la cantidad precisa para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento en el convenio y de efectuar el pago correspondiente al Ayuntamiento gestor dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para la formalización de los documentos precisos, en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados".

CUARTO.- OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, PODER NOTARIAL PARA QUE LA EMPRESA INFORURAL COBRE DIRECTAMENTE LA SUBVENCIÓN A CONCEDER POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, POR INSTALACIÓN DE TERMINALES DE VIDEOTEX A CIUDADANOS DE ESTA LOCALIDAD.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Habiéndose instalado a diversos ciudadanos de la localidad, diversos terminales de videotex por la empresa Inforural, en base a un convenio suscrito por la Consejería de Agricultura y Comercio y con el fin de que dicha empresa cobre directamente la subvención a conceder por la Consejería antes citada, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes acuerda por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a comparecer ante notario a suscribir los documentos necesarios, otorgando



CLASE 8ª

5/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE MARZO DE 1.993.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 30 de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por el Secretario, D. Joaquín Barquero G-Coronado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15-3-1993 y que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE). ADAPTACIÓN TRAZADOS VIALES INICIALMENTE PROYECTADOS EN "CERCA RASTROJO" RECOGIENDO LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DANDO SALIDA A LOS VIALES DE NUEVO TRAZADO QUE CONECTARÁN CON LA FUTURA VIA DE SERVICIO DE LA C.N. 630 Y RECUPERACIÓN SOLAR LINDERO CON C/. SILVELA Y C/. FONTANILLA CALIFICADO EN LA ACTUALIDAD COMO URBANO DE USO RESIDENCIAL.-

Visto el expediente de referencia, considerado el preceptivo informe del Secretario y dando cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación y por



0J7275318

CLASE 8ª

unanimidad de los asistentes en número de ocho de los trece que componen la Corporación y por tanto de la mayoría absoluta requerida en el artículo 47.3.i. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se acuerda suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa correspondiente citada con anterioridad, que copiado textualmente dice así:

"Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes se propone al Pleno de la Corporación la dopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según los proyectos técnicos presentados, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada en sesión celebrada el día dos de octubre de 1.992, habiéndose remitido anuncios al diario HOY, al B.O.P y al D.O.E., publicados los días quince de octubre, veintiseis de octubre y dieciseis de febrero, abriéndose un periodo de información pública de un mes, durante el cual no se formularon reclamaciones ni sugerencias. El día 2 de diciembre de 1.992 se aprobó provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias pero se omitió el trámite de publicación en el D.O.E. por lo que despues de esta publicación se adopta de nuevo acuerdo de aprobación provisional, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del R.D.L. 1/92 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 151 y 130 del Reglamento de planeamiento.

B) Remitir el expediente a la Comisión Regional de urbanismo (COPUMA), a efectos de aprobación definitiva".

TERCERO.- ESCRITO MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA, REFERIDO A VOCALES REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ACONSEJANDO SEA UNO DE ELLOS EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Visto el informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado a su tenor literal dice así:

"Estudiado el escrito de la Mancomunidad de Tentudía, donde se dice que con el fin de lograr una mayor efectividad y operatividad en el funcionamiento de la mancomunidad, sería conveniente que uno de los dos vocales representantes de este Ayuntamiento sea el Alcalde del municipio y consultados los dos vocales actuales, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, a su vez propone por unanimidad al Pleno de la Corporación la sustitución de D. Juan Murillo Toro (primer teniente de Alcalde) por el el Sr. Alcalde-presidente como vocal representante de la Mancomunidad, continuando en su cargo D. Félix Muffoz Tomillo (segundo teniente de alcalde)".

CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, ACUERDOS ASAMBLEA CONFERENCIA CAMARAS DE COMERCIO DE LA RUTA DE LA PLATA, REFERENTE A LA MISMA.-



CLASE 8ª

Visto el informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Estudiados los acuerdos adoptados en la última asamblea de la Conferencia de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Ruta de la Plata, así como la ratificación de los mismos por el Pleno de la Cámara oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Badajoz, tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación la adhesión a los mismos donde se aprueban las siguientes conclusiones:

Primero.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Conferencia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Ruta de la Plata, reunida en Asamblea Plenaria en la ciudad de Astorga los días 12 y 13 de Febrero de 1.993, por el que se aprueban las siguientes conclusiones:

1a.- Considerar que la Ruta de la Plata es un eje de comunicaciones constituido por calzada romana, cañadas ganaderas, carretera y ferrocarril que enlaza y vertebró la comarca cantábrica con el Atlántico.

2a.- Delimitar la calzada romana; diseñar un logotipo como elemento unificador e identificativo. Obtener que las Comunidades Autónomas por las que pasa, la declaren Ruta Cultural Preferente, y considerar que esto sea reconocido por la Administración Central.

3a.- Considerar fundamentalmente para el desarrollo integral y turístico del espacio geográfico de la Ruta de la Plata la adecuación de las vías de comunicación modernas, carreteras y ferrocarriles, a las exigencias y demandas actuales. Para esto se acuerda que los Plenos de las Cámaras de Comercio integrantes soliciten de la Administración Central que la carretera N-630 sea la primera en ejecución en el 2º Plan de carreteras, así como que se soliciten al resto de las Corporaciones Administrativas de cualquier nivel se adhieran a estos acuerdos en sus Plenos y les den curso al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

4a.- Promover e impulsar el estudio de los recursos turísticos del espacio geográfico de la Ruta de la Plata, para lo que la conferencia a través de Comisión nombrada por la actual presidencia de dicha conferencia, estudiará la creación de un órgano para el desarrollo turístico de dicha Ruta.

5a.- Mostrar la preocupación y repulsa de las Cámaras integrantes de esta Conferencia por la política de desinversiones de RENFE en el ferrocarril de la Ruta de la Plata, exigiendo la reapertura y adecuación inmediata de dicha línea.

Como síntesis de estas conclusiones se exige un plan de inversiones prioritario para poder llevar a cabo los acuerdos anteriormente citados.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo".



0J7275319

CLASE 8ª

QUINTO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE FIRMA CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SOBRE CAMIÓN DE BOMBEROS.-

Visto el informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Teniéndose previsto que por la Exma. Diputación Provincial se dote al Ayuntamiento de Fuente de Cantos con un camión de bomberos una vez que al parque de bomberos voluntarios se les forme con cursillos teóricos y prácticos con fuego real en Los Castillejos, tras las deliberaciones correspondientes, se acuerda por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente con en derecho sea posible para la firma del convenio con la Exma. Diputación Provincial en aras a la dotación del camión de bomberos referido".

SEXTO.- ENCARGO PROYECTO CENTRO OCUPACIONAL MINUSVALIDOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se trata de construir un centro ocupacional para minusválidos, a ser posible comarcal. La Junta de Extremadura no tiene consignación para la construcción pero si para el mantenimiento, mediante un convenio por lo que se hará con fondos provenientes de la Testamentaria Asuar. En su día se hizo un estudio de viabilidad del edificio iniciado y habilitarlo para que tuviera seguridad importaba 40,000,000 de pesetas, por lo que se ha decidido por el mismo precio hacerlo nuevo. A continuación se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Estudiado los trabajos preliminares, así como los planos para el centro ocupacional de minusválidos y encontrándolos conforme, tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

Encargar el proyecto para el centro ocupacional de minusválidos al arquitecto D. Manuel Calderón Cardo, C.N. 17.155-7".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]





CLASE 89

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrito ha quedado extendida en los folios numerados del 17 reverso al 19 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 07275317 al 07275319.

Fuente de Cantos, 29 de Septiembre de 1993.
EL SECRETARIO;



[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1993.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintidos de Abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente había sido convocado.

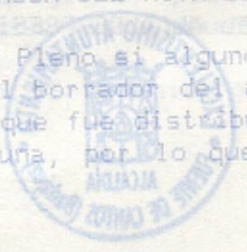
Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Carmen González Martín asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario;

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 30 de Marzo de 1993, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.





0020



OJ7275320

CLASE 8ª

SEGUNDO.- RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (1-1-93). -
 Tras el comentario del Sr. Alcalde-Presidente de que el número de habitantes en un año ha subido en 72 personas, lo que indica que el pueblo se está recuperando, así como de la opinión del portavoz del Partido Socialista de su alegría por esta recuperación y visto el resumen de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-93, realizado por el negociado de estadística del Ayuntamiento y dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes, acuerda adherirse al mismo que dice textualmente:

La Comisión acuerda, por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-93 y de acuerdo con el siguiente resumen:

	Total	Varones	Mujeres
Población Derecho a 1-1-92	5.092	2.574	2.518
Altas desde 1-1-92 a 1-1-93	192	93	99
Bajas desde 1-1-92 a 1-1-93	120	57	63
Población Derecho a 1-1-93	5.164	2.610	2.554

TERCERO.- APROBACIÓN EXCESO MEMORIA VALORADA PARADA DE SEMENTALES. -
 Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se trata de aprobar la memoria valorada de un exceso de obra que se ha hecho en la parada de sementales.

En principio, cada vez que venían los militares preparábamos lo mejor posible la parada de sementales. Se hicieron nuevas paradas y a nosotros nos la quitaron precisamente por hacer las cosas bien. Por este motivo se solicitó y se ha hecho nueva, necesaria por el interés que hay por la cria del ganado caballar. Otros pueblos han perdido el tren.

La obra estaba diseñada de una manera, pero hubo que hacer más obra poder realizar en el futuro la inseminación artificial.

A continuación se da cuenta del informe unánime suscrito por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo, que dice textualmente:

"Dada cuenta de la memoria valorada por el Arquitecto Técnico Municipal, reflejando los excesos de obras de la Parada de Sementales por importe de cuatro millones trescientas dieciseis mil cuatrocientas catorce pesetas (4.316.414) y de acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 26 de Junio de 1.989 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación, apruebe mencionada memoria así como que se solicite el 50% de la cantidad mencionada, y si esto no fuera posible se considerará al menos dos millonesx como exceso de obra, en aras a la concesión por parte de la Dirección General de Producción Agraria de subvención por importe de un millón de pesetas".

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS. -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la inauguración de la carretera de Usagre a Fuente de Cantos, que se había producido esta





CLASE 8ª

misma tarde con la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas. Se están brindando nuevas infraestructuras esperando disminuyan los accidentes. Esto entra dentro del Plan General de Carreteras. En otras comunidades hay más infraestructuras. Ahora en nuestro pueblo se van a preparar tres vías. Esta que nos ocupa, el tramo de Fuente de Cantos a Segura (se quedará preparada hasta San Isidro antes de la Romería) y el tramo de la travesía, que ya era hora y parece que va a quedar bastante bien e incluso van a sobrar farolas y se pondrán en la Carretera de Medina.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 19 reverso al 20 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275319 al 0J7275320.



[Handwritten signature]



0021



0J7275321

CLASE 8ª

7/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.993.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente: | siendo las diez horas y cinco
 D. Cayetano Ibarra Barroso | minutos del día diez de Mayo
 Concejales: | de mil novecientos noventa y tres, se
 D. Gabriel Barroso Fabra | reunen en el Salón de Sesiones de la
 Dª Dolores Macarro Rubio | Casa Consistorial el Pleno del Excmo.
 Dª Carmen Ibarra Benjano | Ayuntamiento en primera convocatoria,
 D. José A. Santos Barroso | con el fin de celebrar sesión extraor-
 D. Rafael González Miranda | dinaria, a la que previamente había
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | sido convocado.
 No asisten con excusa: |
 D. Juan Murillo Toro | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Félix Muñoz Tomillo | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
 Dª Antonia Sánchez González | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Joaquin Zambrano Boza | relacionan al margen, asistidos por mi
 Dª Mª Carmen González Martín | el Secretario.
 D. Máximo Parra Gala | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y
 D. Joaquin Barquero G-Coronado | a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 22 de Abril 1.993, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1.993.

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A:

Titulares:

- Presidente: D. Manuel Carrasco Macarro
- Primer vocal: Dª Inmaculada Fabra Lorenzana
- Segundo Vocal: D. Francisco Acuña Paniagua

Suplentes:



CLASE 84

- De Presidente; D. José María Araujo Cerón
- De Presidente; D. José Araujo Prado
- De Primer Vocal; Dª Luisa Mª Capote Viera
- De Primer Vocal; Dª Mª Angeles Cortés Fernández
- De Segundo Vocal; D. José Mª Barrientos Suarez
- De Segundo Vocal; D. Juan A. Aguilar Pardo

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B;

Titulares:

- Presidente; D. Juan Manuel Ramirez Márquez
- Primer Vocal; Dª Isabel Mª Navarro Lobato
- Segundo Vocal; D. Juan José Miguelez Becerra

Suplentes:

- De Presidente; Dª Mª Carmen Del Pozo Pérez
- De Presidente; Dª Mª Victoria Rastrojo Blanco
- De Primer Vocal; D. Gregorio Villarubia Balsera
- De Primer Vocal; Dª Mª Angeles Torreglosa Rosas
- De Segundo Vocal; D. Fco. Angel Martos García
- De Segundo Vocal; D. Juan Manuel Rodriguez Silvera

Distrito 2º Sección 1ª Mesa Única

Titulares:

- Presidente; Dª Mª Carmen Dominguez Fabra
- Primer Vocal; D. José Fernández Iglesias
- Segundo Vocal; Dª Carmen Sofia Mofino Santos

Suplentes:

- De Presidente; D. Ricardo Matamoros Roldán
- De Presidente; Dª Mª Concepción Márquez Becerra
- De Primer Vocal; D. Antonio Durán Díaz
- De Primer Vocal; Dª Mª Ester Risquete González
- De Segundo Vocal; D. Rafael Candelario Girol
- De Segundo Vocal; D. Francisco Barroso Moro

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente; Dª Celia Dominguez Miranda
- Primer Vocal; D. Antonio Arteaga Parra
- Segundo Vocal; Dª Mª Felisa García Carrasco

Suplentes:

- De Presidente; D. Manuel Báez Gala
- De Presidente; D. Juan A. Carrasco Iglesias
- De Primer Vocal; Dª Feliciano González López
- De Primer Vocal; D. Angel José Antunez Ledesma
- De Segundo Vocal; Dª Mª Dolores Dominguez Arteaga
- De Segundo Vocal; Dª Josefina Caballero Iglesias

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente; D. Elias Emilio Lorenzana de la Puente
- Primer Vocal; Dª Teresa Mofino Diaz



00223



0J7275322

CLASE 8ª

- Segundo Vocal: Dª Dolores Real Mofino
- Suplentes:
 - De Presidente: D. Carlos Mofino Diaz
 - De Presidente: D. Miguel Angel Valverde Bellido
 - De Primer Vocal: D. Blas Pagador Pagador
 - De Primer Vocal: D. Juan Manuel Murillo Carrascal
 - De Segundo Vocal: Dª Mª Carmen Lebrato González
 - De Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Boza

Distrito 3º Sección 2ª Mesa única

- Titulares:
 - Presidente: Dª Inmaculada Marchena Moreno
 - Primer Vocal: Dª Mª Teresa Márquez Rivera
 - Segundo Vocal: Dª Isabel Pizarro Lora

- Suplentes:
 - De Presidente: D. Cristobal Muñoz Castillo
 - De Presidente: D. Andrés Pagador Pagador
 - De Primer Vocal: D. José A. Abril Bautista
 - De Primer Vocal: Dª Josefa Carrasco Iglesias
 - De Segundo Vocal: D. Narciso Manuel Barroso Bermejo
 - De Segundo Vocal: Dª Carmen Fabra Hierro

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 21 anverso al 22 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275321 al 0J7275322;



29 de Septbre. de 1.993
[Handwritten signature]



CLASE 84

8/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE MAYO DE 1.993.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente: | siendo las veinte horas y treinta
 D. Cayetano Ibarra Barroso | minutos del día veinticuatro de Mayo
 Concejales: | de mil novecientos noventa y tres, se
 D. Juan Murillo Toro | reúnen en el Salón de Sesiones de la
 D. Gabriel Barroso Fabra | Casa Consistorial el Pleno del Excmo.
 Dª Dolores Macarro Rubio | Ayuntamiento en primera convocatoria,
 D. Rafael Gonzalez Miranda | con el fin de celebrar sesión or-
 D. Máximo Parra Gala | dinaria, a la que previamente había
 No asisten con excusa: | sido convocado.
 D. Félix Muñoz Tomillo |
 Dª Antonia Sánchez González | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Joaquin Zambrano Boza | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
 Dª Carmen Ibarra Berjano | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Jose A. Santos Barroso | relacionan al margen, asistidos por mi
 Dª Mª Carmen González Martín | el Secretario.
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y
 D. Joaquin Barquero G-Coronado | a continuación se pasa a conocer del
 | siguiente

ORDEN DEL Día:

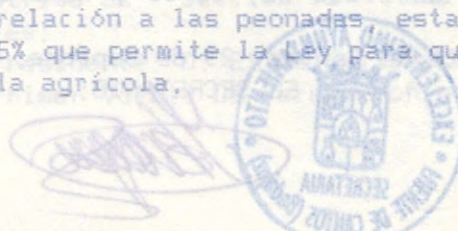
PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 22 de Abril y 10 de mayo de 1.993, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- MEMORIA VALORADA PARA LA PRIMERA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (13.800,00 PTS.) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Toma la palabra el Sr. alcalde-Presidente para hacer una serie de aclaraciones referente a manifestaciones de los sindicatos sobre la rebaja del P.E.R. y la no concesión de subvenciones para materiales. Como se puede comprobar, tanto la mano de obra como los materiales es igual en esta primera reserva que en la de 1992, luego, es mentira lo manifestado.

En relación a las peonadas, estas serán equitativas, teniendo en cuenta el 25% que permite la Ley para que se pueda utilizar mano de obra distinta a la agrícola.





0J7275323

CLASE 8ª

Tras dar cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir el informe referido que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo rural de 1993 la Memoria valorada de las siguientes obras:

* Obras varias en finca "Los Castillejos" y apertura C/ del Agua, con un presupuesto total para mano de obra de 13,780,000 pts.

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculte al Sr. alcalde tan ampliamente como sea necesario, para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS. El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

* Travesía: ya se ha confeccionado el nuevo proyecto. Se expone el plano en el tablón de anuncios. Se ha estado pendiente muchos años y ahora parece que no se está conforme. Siempre que se acomete una obra se la critica (como en calle Jesús), pero nosotros seguiremos trabajando aunque no se quiera.

Con la obra de la travesía se trata primordialmente de resolver un problema de tráfico. Ahora que se está arreglando dejando unos espacios para aparcarse, la gente no quiere. Los empresarios de la zona no querían ni aceras, en detrimento del peatón. Tienen que existir unos pasos y unas entradas claras sin giros peligrosos. Si hubiésemos contado con ello, no hubiese habido accidentes mortales, como hemos tenido.

* Se ha concedido un curso ornamental para minusválidos por parte del INSERSO, con el fin de perfeccionar sus conocimientos de jardinería y puedan tener un trabajo.

Se nos concede una subvención de 840,000 pts. para el monitor y 1,000,000 pts. para materiales, concediéndose una beca de 725 pts. alumno/día hasta diciembre.

* Remonta: Al haber aumentado la obra originaria, nos han concedido 1,000,000 pts. más de subvención.

* Alarma polideportiva: Se está instalando, pues hace unos días se cometió un atentado dejándose los grifos abiertos, por lo que se conectará dicha alarma con la Policía Local.

* Ayuda a la 3ª edad: Además del Servicio de Residencia, comida a domicilio, ayuda a domicilio, se va a instalar a las personas mayores de 80 años que viven solas un timbre que conecta directamente con la Cruz Roja.



CLASE 8ª

* Apertura C/ del Agua; se va a abrir dicha calle con el P.E.R. Esta calle lleva cerrada desde el siglo pasado, pero los bienes de uso público no prescriben.

Había un vecino que no le interesaba esta apertura, pero la misma beneficia al interés general.

Cuando hay inundaciones en C/ Laurel, a su vez se inundan las casas, y además, existía una falta de conexión de una parte del pueblo con la otra. También se dotará al Centro de Salud de un nuevo acceso. Hay mapas de 1850 donde está reflejada la C/ del Agua.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el Orden del Día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Ratificación compromisos entre el Sr. Alcalde-Presidente y D. Luis Pagador, en relación con la apertura de la C/ del Agua.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se da lectura al documento suscrito, que dice textualmente:

En Fuente de Cantos, siendo las once horas quince minutos del día treinta de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la alcaldía D. Luis Ibarra Pagador, con D.N.I. nº 8.321.212 y Dña María Rodríguez Rodríguez, con D.N.I. nº 8.320.926, con el Sr. Alcalde-Presidente, en presencia de mí, el Secretario, con el fin de tratar el tema de la apertura de la C/ del Agua.

D. Luis Ibarra Pagador y su esposa manifiestan:

1º Que durante toda su vida han estado pagando contribución por el terreno que ocupa la calle, así como entrada de carruaje por la puerta practicada en la pared.

2º Que la hacer la calle su corral queda dividido en dos partes, y que siendo así han de modificar las escrituras, solicitando que los gastos notariales y registrales corran a cargo del Ayuntamiento.

3º Que al modificarse los accesos deben hacer dos entradas nuevas, que solicitan, así como sean realizadas también por el Ayuntamiento.

4º Que toda la reforma de saneamiento, abastecimiento, así como conducciones y toda reforma que se deba originar por dicha apertura corra, igualmente, por cuenta del Ayuntamiento.

5º Que en la actualidad existen árboles frutales en el terreno que ocupará la calle, y piden indemnización por los mismos.

6º Que solicitan les sea rebajado de la contribución urbana la parte correspondiente del terreno a segregarse.

El Sr. Alcalde, a la vista de lo manifestado, se compromete a lo siguiente, y contesta de forma que se transcribe:

A) Al primer punto contesta que el pago de contribución no presupone que un terreno de uso público se obtenga por prescripción adquisitiva.

B) Referente a las demás pretensiones se contesta en los siguientes términos:



0J7275324

CLASE 8ª

El Ayuntamiento se compromete a levantar a su costa las paredes medianeras, a practicar las entradas que los interesados crean oportuna y como lo indiquen. Así mismo se compromete a practicar las acometidas en redes de saneamiento, conducción, etc. que fueran necesarias. Referente a los gastos de Notaría y Registro se hará a cargo del Ayuntamiento. También se harán las gestiones para la minoración de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con referencia a los árboles frutales, serán compensados debidamente en especie.

La presente comparecencia se llevará a Pleno para su ratificación, si procede.

Y siendo las once treinta horas, se cierra el presente actto que en presencia de mí, el Secretario, es firmado por las partes interesadas.

Tras las deliberaciones correspondientes y la aclaración del Sr. alcalde-Presidente que la compensación en especie a que se refiere dicho documento es la construcción de un tinaco nuevo, pues se va a quitar un local de desahogo que existe en estos momentos, se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el mismo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario; de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE;



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 22 reverso al 24 anverso de papel timbrado del Estado de número y números 0J7275322 al 0J7275324.

Fuente Ca. 2 de Septbre. de 1,993.



[Handwritten signature]



CLASE 8ª

... BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.993;

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Concejales: D. Juan Murillo Toro D. Félix Muñoz Tomillo D. Gabriel Barroso Fabra Dª Antonia Sánchez González Dª Dolores Macarro Rubio Dª Carmen Ibarra Berjano D. Rafael González Miranda Dª Mª Carmen González Martín Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. No asisten con excusa: D. Joaquin Zambrano Boza D. Jose A. Santos Barroso D. Maximo Parra Gala Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

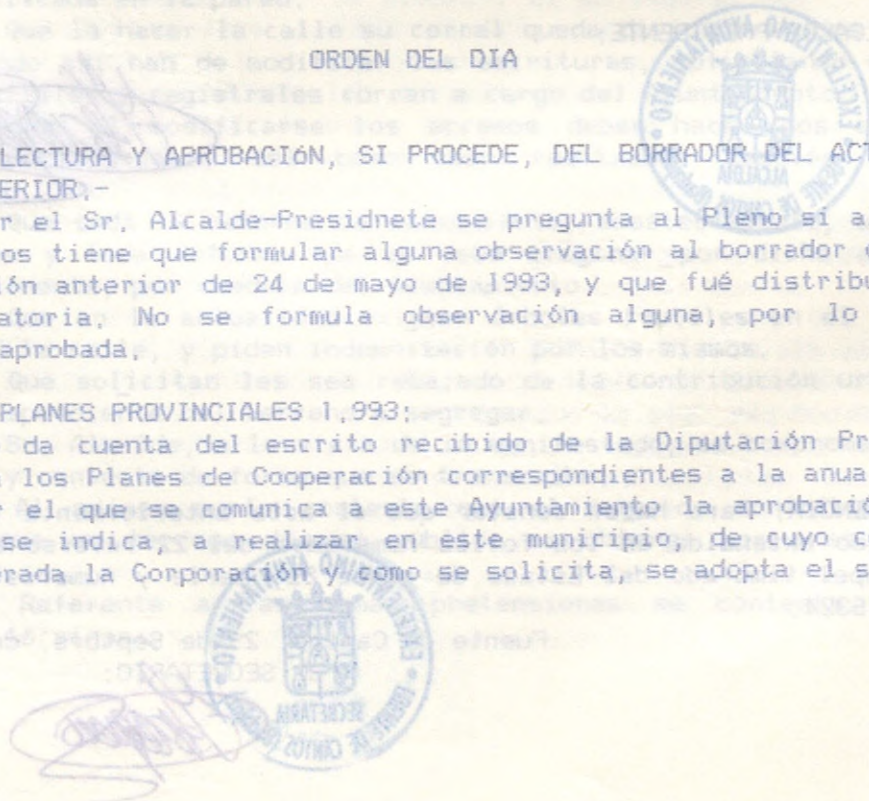
ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 24 de mayo de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO.- PLANES PROVINCIALES 1.993:

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:





00256



OJ7275325

CLASE 8ª

Se presta aprobación a la obra nº 59 del Plan Acción Especial, Especial Sur, denominada pavimentaciones en Fuente de Cantos y la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención Estatal; M.A.P.	2.000.000
ptas.	
* Subvención local; Diputación F.P.	1.000.000
ptas.	
* Subvención Local; Ayuntamiento F.P.	<u>1.000.000</u>
ptas.	
Total Presupuesto aprobado	4.000.000
ptas.	

20. Se presta aprobación a la obra nº 63 del Plan Acción Especial, Especial Sur, denominada Pavimentaciones en Fuente de Cantos y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención estatal; M.A.P.	1.500.000
ptas.	
* Subvención local; Diputación F.P.	700.000
ptas.	
Subvención local; Ayuntamiento F.P.	<u>800.000</u>
ptas.	
Total presupuesto aprobado	3.000.000
ptas.	

30. Se presta aprobación a la obra nº 64 del Plan Acción Especial, Especial Sur, denominada Centro Social en Fuente de Cantos y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención Local; Diputación F.P.	8.300.000
ptas.	
* Subvención local; Ayuntamiento F.P.	<u>2.800.000</u>
ptas.	
total presupuesto aprobado	11.100.000
ptas.	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

49. Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en las cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.



CLASE 8ª

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 120,1 y 121,1 del T.R.R.L. y 187 R.C.E., se solicita a la Excm. Diputación Provincial la gestión de las obras citadas, la nº 64 para ejecutarla directamente por Administración, proponiendo como director de la misma a D. Domingo León Machío, arquitecto Técnico Municipal y las nº 53 y 63 para adjudicarlas directamente, proponiendo como director de las mismas a Dª Elia Barco Guerrero, arquitecto Técnico de Diputación y redactora de los correspondientes proyectos.

TERCERO.- INTERPOSICIÓN, SI PROCEDE, RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA AÑOS 1990/1991.-

Tras la explicación pertinente del asunto por parte de la Alcaldía y dada cuenta de los acuerdos desestimatorios del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, desestimando Recursos Económico-Administrativo interpuestos por este Ayuntamiento contra canon de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de los años 1990 y 1991, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que componen la Corporación, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a comparecer e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso contra los acuerdos de referencia.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Escuela-Taller: se está trabajando para ponerla en marcha. La persona que este comparando la gestión con el programa y puede poner una cruz en Escuela-Taller.

Con la Escuela-Taller se trata de dar una formación a los jóvenes. El programa dura dos años y va dirigido a 30 jóvenes entre los 16 y 25 años. Estarán 6 meses en prácticas y formación y después se formalizarán un contrato en formación con 2 horas de formación y 6 de trabajo.

El personal será el siguiente: monitorías, profesor de EGB, aparejador, Graduado Social y Economista.

El fin principal es la formación integral de los jóvenes, no la obra en sí. Se les exige que sean menores de 25 años y no haber trabajado nunca.

Habrá también un director, un administrativo y dos conserjes.

Se intentará que los dos años concedidos sean prorrogados.



0026



0J7275326

CLASE 8ª

El INEM eligirá a los alumnos. Se pueden presentar personas cercanas a los concejales, por este motivo los elige el INEM. El Director, sin embargo, lo eligirá el ente promotor (Ayuntamiento), que, en definitiva, es el responsable. Esta persona aún no está elegida.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dña Mª Isabel de la Iglesia Cánovas (portavoz del PP) pregunta si comenzaría la Escuela-Taller a funcionar en el 93 y por su localización.

Contesta a la primera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente de forma afirmativa y a la segunda en los siguientes términos:

* en el proyecto presentado se contemplan las siguientes obras: remozado ermita de la Hermosa, S. Juan, enfoscado y lucido del Convento Carmelitas Descalzas, Iglesia Parroquial (sin la torre y la Capilla del Cristo).

El remozado de la Hermosa ya se ha hecho con subvención de la Testamentaria Asuar y las Carmelitas Descalzas no quieren se haga su obra. Pensamos que es un error y un asesinato arquitectónico, ya que tienen ladrillos rojos.

El motivo ue aducen las monjas es que Zurbarán decía que el convento desde lejos se veía oscuro. El motivo es que está sucio.

El Ayuntamiento incluso se comprometía a blanquearlo todos los años.

Las oficinas estarán en la Villa Benitez, que era una mansión que compró el Ayuntamiento. Su estado actual no es como era, pero intentaremos quedarla como estaba.

Hemos ido a Badajoz una vez para organizar la Escuela-Taller y el lunes que viene tendremos una reunión con el experto.

Dña Isabel de la Iglesias (portavoz del PP) comenta que le parece que la Escuela-Taller es algo bueno, porque genera puestos de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCAIDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

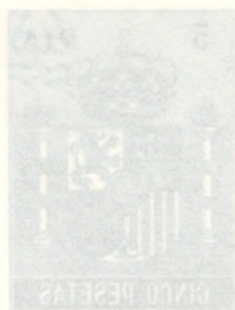
DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 24 reverso al 26 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275324 al 0J7275326.

Fuente de Cantos, 29 de Septiembre, de 1.993.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]



CLASE 8ª

10/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.993.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Rafael González Miranda |
 D.ª M.ª Carmen González Martín | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Can. | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso

No asisten con excusa: asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

D. Félix Muñoz Tomillo |
 D. José A. Santos Barroso |
 D. Maximo Parra Gala |

Secretario: Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

D. Joaquín Barquero G.-Coronado |

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 10 de Junio de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 1.993.-

Tras una sucinta explicación por el que suscribe de los documentos que integran el Presupuesto Municipal y el presupuesto del organismo autónomo "Finca Los Castillejos", concede la palabra el Sr. Alcalde-Presidente al portavoz del Grupo Socialista que se expresa en los siguientes términos: El Grupo Socialista va a aprobar ambos presupuestos, tal como lo ha hecho en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior. Los mismos se han hecho restrictivamente,



OJ7275327

CLASE 8ª

apenas se puede disponer de ingresos, pues los gastos comprometidos absorben la totalidad de los ingresos que hay.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Popular que dice lo siguiente: a pesar de haber observado una mejora en los servicios, mi grupo no aprueba el presupuesto por varias razones: hay elevación de impuestos, la partida de festejos es mucho mayor que la de deportes y se deberían equilibrar algo más. Se puede hacer mejora en los servicios y tampoco estamos de acuerdo con el gasto que está produciendo la finca los Castillejos, que lleva ya 62.000.000 pts. Dicho dinero se podría haber empleado en hacer una guardería infantil pues hay ya muchas madres que trabajan. Técnicamente quiero decir que el presupuesto es uno de los mejores de la provincia.

D. Juan Murillo (portavoz del Grupo Socialista contesta de la siguiente forma:

Referente al tema de festejos y deportes, lo normal es que hubiese aumentado festejos y sin embargo se ha minorado. Deportes tiene todo lo que necesita, luego lo explicará más detalladamente el concejal de deportes. Con relación a los impuestos y tasas desde hace cuatro años no se modifican. El impuesto de bienes inmuebles (urbana) tampoco se ha modificado. Se hizo un compromiso en Pleno de no modificarlo en 4 años y a pesar de que ya han pasado los cuatro años no se ha hecho dicha modificación. El IAE tampoco se ha modificado y está al mínimo. Ojalá tuviesemos más impuestos, pues recaudamos lo justo para cubrir gastos.

Referente a la finca ya sabemos que el Grupo Popular no está de acuerdo ni en que se tenga ni en que se explote. Que duda cabe que existen unos gastos pues se están haciendo inversiones. Hay que esperar hasta que esté en pleno rendimiento y hasta entonces ir ingresando lo que se pueda.

Dª Isabel de la Iglesia (portavoz del Grupo Popular) manifiesta que en Festejos y Deportes hay una diferencia en gasto y piensa que la gente joven necesita más ayuda. En cuanto a la finca lo que no desea el grupo popular es un gasto excesivo para explotarla.

Contesta el portavoz del grupo Socialista lo siguiente: referente al tema de deportes contestará el concejal de deportes. En cuanto a la finca no ha sido precisamente esta corporación la que se ha negado que se municipalizara, sino otras corporaciones anteriores. No sabemos como y cuando se podrá explotar bien la finca, se ha comenzado con el ganado, porque en la actualidad es la única explotación posible. Pienso que el dinero de la adquisición de la finca se tenía que haber invertido en la misma porque la misma está pidiendo inversiones, entonces si estaría ya dando frutos. ¿cuando estará la finca en pleno rendimiento?, no lo sabe nadie, pero lo que no podemos es dejarla baldía, pues sería un asesinato contra la finca y contra el pueblo de Fuente de Cantos.

Toma la palabra D. Joaquín Zambrano (concejal de deportes) para decir que referente al presupuesto para deportes, hasta que no se sabe si estaba ajustado o no. El deporte ha empezado a funcionar a base de escuelas municipales en el mismo espacio de tiempo que el curso escolar, aunque el judo siga en verano, en esta fecha se hará un



CLASE 84

deporte de entretenimiento. Además de las escuelas en funcionamiento (judo, tenis de mesa, fútbol, etc.) está en proyecto crear otras (balonmano, voleibol, baloncesto, etc.). Lo que se necesita no es más dinero sino convencer a los padres para que dejen a los hijos hacer deporte. El niño puede ir a jugar al polideportivo cuando quiera. Cuando el polideportivo lleve un tiempo funcionando se podrá decir si hace falta mayor consignación. Ahora tenemos lo justo ya que no nos hace falta de nada. Cuando tengamos deporte de competición habrá que subir la consignación. Tenemos el ejemplo claro de que la Junta de Extremadura ha dejado de subvencionar el deporte de élite, porque se ha dado cuenta que la importancia está en la base y está claro que en el deporte base se puede trabajar con menos dinero.

Replica D^a Isabel de la Iglesia diciendo que el concejal de deportes tiene razón en el tema de los padres, pero insiste en que piensa que se necesita más dinero para enganchar a más niños y que puedan competir.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra expresándose en los siguientes términos: pienso que al portavoz del grupo popular le pide el cuerpo aprobar el presupuesto municipal, pero como va a aprobar un presupuesto presentado por los socialistas. Referente a los impuestos elevados, para hacer esa afirmación habría que hacer una comparación objetiva con otros municipios limítrofes (nosotros ya lo hemos hecho) y establecer el parangón entre lo que se recauda y los servicios que se prestan. Dichos impuestos son los más bajos de la zona y el presupuesto es justo, solidario y austero.

En cuanto al tema de deportes-festejos, no se pueden comparar entre sí, lo mismo que no se pueden comparar patatas con ladrillos, porque lo que cuesta una orquesta no lo vale una competición.

En otros pueblos en sus fiestas traen grandes actuaciones, este no es nuestro caso, pero hay que consignar cierta cantidad porque una orquesta en el mercado vale lo que vale. En deportes la consignación es justa, por lo que elevar la misma sería ostentación. Las grandes cosas no tienen porque dar mejores servicios. Esto siempre ha sido un fallo de la derecha, que creía que fabricando moles enormes como el 18 de julio daba mejor prestación sanitaria, con el sistema de Centros de Salud vemos que no.

De todas formas a la consignación específica de deportes habría que sumarles sueldo del personal del polideportivo, materiales fungibles, luz del polideportivo, gastos de urbanización. Con todo esto el montante en deporte se eleva a casi diez millones de pesetas, cantidad parecida a la de festejos. Este análisis tendría que haberlo hecho el portavoz del grupo popular. Sobre el tema de los Castillejos, el grupo popular no está de acuerdo en que la finca de Asuar haya venido para el pueblo ¿que hubiese hecho la derecha con la finca?, la hubiera dejado en manos de particulares.

Con relación a que en vez de explotarla era mejor haber hecho una guardería infantil, existen otros medios para hacer dicha guardería ¿o es que no lo saben?, me asombro de su ineptitud, ¡ojala nunca tomen las riendas de este Ayuntamiento!



0J7275328

CLASE 8.ª

Finca. Contesta la portavoz del Grupo Popular que tanto festejos como deportes tienen sus usuarios y cree que los usuarios del polideportivo no deben estar tan desfavorecidos. Referente a la finca, el grupo popular quiere la finca para Fuente de Cantos y yo antes he hablado de explotación, no de la finca en sí.

El Sr. Alcalde-Presidente replica que la portavoz del Grupo Popular no ha hecho un análisis de porque son elevados los impuestos, ni un análisis comparativo entre impuestos y los servicios que se prestan, que aparece todo en presupuesto. Tampoco se ha hecho un análisis de festejos que le permita aportar una alternativa razonable.

La portavoz del grupo popular pregunta al Sr. Alcalde-Presidente cuánto tiempo tardaría en hacer él un análisis de estas características sin ayuda de los técnicos que le respalda y que la subida de impuestos en el '92 supuso treinta millones de pesetas. También dice que la memoria de los Castillejos se tardó en hacer y se consultaron técnicos. Pienso, sigue diciendo, que estais convencido de que dicha memoria está bien.

El Sr. Alcalde contesta que el análisis se lo haría en un momento pero que tiene los servicios administrativos a su servicio y pregunta a su vez que puestos a comparar ¿cuanto tiempo ha tardado un terrateniente para que las tierras le rindieran y se les haya venido abajo la explotación?, siglos.

Tras la aclaración por Secretaría-Intervención de que hacia cuatro años no se subían las ordenanzas importantes y que la subida a que hace referencia el grupo popular se refiere sobre todo al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana que está casi al mínimo y que la revisión de valores catastrales fue a nivel nacional, toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que en el presupuesto se contemplan numerosos servicios y que se necesita unos ingresos que en el caso de este Ayuntamiento están prácticamente en el mínimo. Pone el ejemplo del I.A.E. que está al mínimo.

El Portavoz del grupo popular dice que puede que los impuestos no sean exagerados pero que pueden revertir en las mismas personas.

Insiste el portavoz del grupo socialista que el I.A.E. se cobra en todas las zonas del pueblo y que se debería cobrar más al que más tiene y sien embargo se cobra por igual, y termina diciendo que no cree que existan pueblos que paguen menos que Fuente de Cantos.

Se da por terminado el debate y se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (9 votos a favor (grupo PSOE) y 1 en contra (grupo popular)) adherirse íntegramente al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Una vez estudiado los respectivos expedientes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del representante del grupo popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1) Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y el del organismo autónomo "finca los Castillejos" para el ejercicio de 1993, que consolidados a nivel de capítulos presenta el siguiente resumen:



CLASE 88

ESTADO DE INGRESOS

Denominación	Ayuntamiento	Orga. Auton. F. Castillejos	Consolidación Presupuestos
1. Impuestos Directos	69,650,000		69,650,000
2. Impuestos Indirectos	6,350,000		6,350,000
3. Tasas y otros Ingresos	30,305,600	50,000	30,355,600
4. Transferencias corrientes	170,040,400	15,908,000	185,948,400
5. Ingresos Patrimoniales	2,920,000	11,176,000	14,096,000
6. Enajenación Inversiones			
7. Transferencias Capital	78,181,000		78,181,000
8. Activos Financieros	300,000		300,000
9. Pasivos financieros	4,000	2,000	6,000
Totales por Presupuestos	357,751,000	27,136,000	384,887,000

ESTADO DE GASTOS

Denominación	Ayuntamiento	Org. Autónomo F. Castillejos	Totales por Capítulos
1. Gastos de Personal	204,840,200	7,700,000	212,540,200
2. Gastos en Bienes corrient. y servicios	70,986,000	11,332,000	82,318,000
3. Gastos Financieros	4,000,000	75,000	4,075,000
4. Transferencias Corrientes	14,684,000		14,684,000
6. Inversiones Reales	59,279,800	8,028,000	67,307,800
7. Transferencias de capital	591,000		591,000
8. Activos			



OJ7275329

CLASE 8ª

Financieros	350,000	350,000
9 Pasivos		
Financieros	3,020,000	3,021,000
Totales por		
Presupuestos	357,751,000	384,887,000

2) Aprobar las bases de ejecución en los mismo términos en que se presenta redactada.

3) Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservado a funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación y del Organismo Autónomo y que es como sigue:

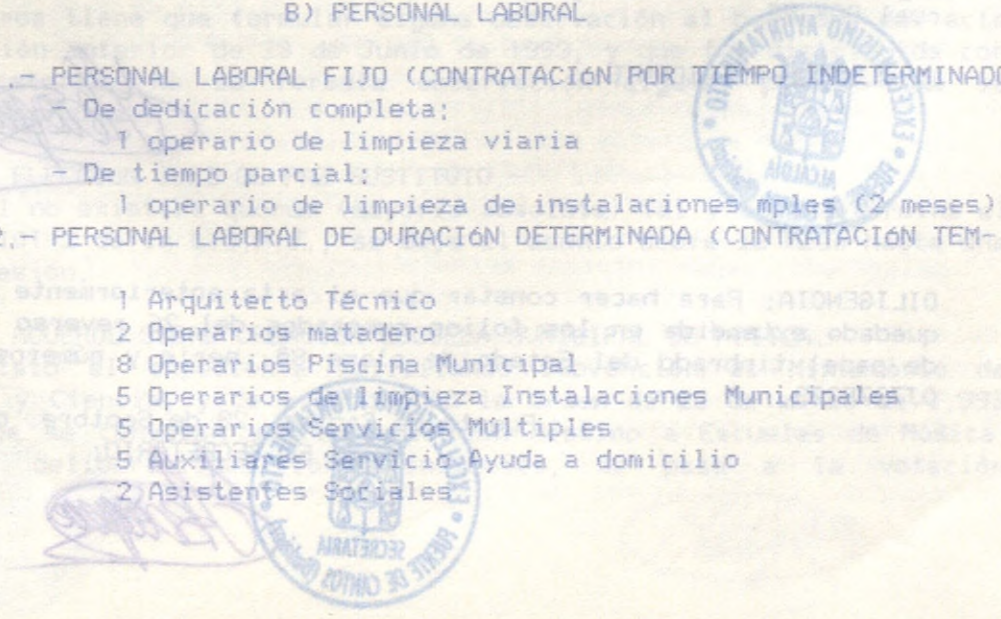
Plantilla de Personal al servicio de la Corporación ejercicio 1.993

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- 1.- HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL:
 - Secretario-Interventor Grupo B Nivel 22
- 2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:
 - 1 Administrativo (Jefatura Grupo) Grupo C Nivel 12
 - 1 Administrativo (Jefatura Grupo) Grupo C Nivel 12
 - 4 Auxiliares Grupo D Nivel 10
 - 1 Alguacil Grupo E Nivel 7
- 3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:
 - Subescala de Servicios Especiales:
 - Subescala Policía Local
 - 1 Cabo Jefe Grupo D Nivel 10
 - 6 Guardias Grupo D Nivel 8
 - Clase Personal de Oficios; (Categoría Operarios)
 - 1 Fontanero Grupo E Nivel 7
 - 1 Sepulturero Grupo E Nivel 7
 - 1 Servicios Múltiples Grupo E Nivel 7

B) PERSONAL LABORAL

- 1.- PERSONAL LABORAL FIJO (CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO)
 - De dedicación completa:
 - 1 operario de limpieza viaria
 - De tiempo parcial:
 - 1 operario de limpieza de instalaciones mples (2 meses)
- 2.- PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (CONTRATACIÓN TEMPORAL):
 - 1 Arquitecto Técnico
 - 2 Operarios matadero
 - 8 Operarios Piscina Municipal
 - 5 Operarios de limpieza Instalaciones Municipales
 - 5 Operarios Servicios Múltiples
 - 5 Auxiliares Servicio Ayuda a domicilio
 - 2 Asistentes Sociales





CLASE 8ª

1	Operario Polideportivo
4	Operarios recogida basura y limpieza viaria
7	Auxiliares clinica Residencia
5	Operarios Servicios Múltiples Residencia
1	Cocinero Residencia
1	Pinche cocina Residencia
1	Jefe de equipo Residencia
1	Monitor flores ornamentales
1	Auxiliar Advo

Plantilla de Personal al servicio del Organismo Autónomo "Finca Los Castillejos"

Personal eventual:

Puesto de trabajo	Cometido	Retribuc. anuales
- Pastor	Pastoreo	2.352,938
- Ayudante Pastor	Pastoreo	1.227,318
- Otros (Albafiles jornadas agrícolas)		2.919,744

4) Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles, tal y como preceptua el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se consideraran definitivamente aprobados, sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 26 reverso al 29 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 07275326 al 07275329.

Fuente de Cantos, 29 de Septbre. de 1,993.



[Handwritten signature]



0030



0J7275330

CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.993.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veintiuna horas del
D. Cayetano Ibarra Barroso		seis de agosto de mil novecientos
Concejales:		noventa y tres, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabriel Barroso Fabra		Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dª Antonia Sánchez González		Ayuntamiento en primera convocatoria
D. Joaquin Zambrano Boza		con el fin de celebrar sesión
Dª Dolores Macarro Rubio		extraordinaria, a la que previamente
No asisten con excusa:		ha sido convocado
D. Félix Muñoz Tomillo		
Dª Carmen Ibarra Berjano		Preside el acto el Sr. Alcalde-
D. Jose Antonio Santos Barroso		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Rafael Gonzalez Miranda		asistiendo los Sres. Concejales que se
Dª Mª Carmen Gonzalez Martín		relacionan al margen, asistidos por mi
No asisten sin excusa:		el Secretario.
D. Maximo Parra Gala		
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:		declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero G.-Coronado		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 23 de Junio de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Al no existiri quorum (mayoría absoluta) tal y como determina el artículo 101-2 de la L.O.P.J., se deja el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE CREACION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.-

Visto el expediente solicitando subvención al Ministerio de Educación y Ciencia, y de acuerdo con la Orden de 22 de marzo de 1.993 por el que se convocan subvenciones con destino a Escuelas de Música, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación



Handwritten signature



CLASE 8ª

acordándose, por unanimidad, la creación de la Escuela Municipal de Música.

CUARTO.- NOMINACIÓN VARIAS CALLES.-

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, la nominación de las siguientes calles:

* C/ Agua: la calle que surge de la apertura de albañales de Faronda que conecta con C/ Laurel a Plaza del Olmo y C/ Laurel a C/ Espíritu Santos.

* Calleja de la Paz: la apertura de la calleja que sirve de traseras a la C/ Fernando Poo y C/ Silvela, y que conecta con Plaza de los Conquistadores.

* Calleja del Caño: la nueva apertura realizada en la calleja que sirve de trasera a C/ Pilar, acerado izquierdo, y terrenos del Hospital que conecta el altozano del Caño con parajes del Zumacal.

* Paseo Nicolas Megias: la zona verde comprendida entre Villa Benítez y carretera de Montemolin, margen izquierdo de la N-630.

* Parque Libertad: bosque, frente a Villa Cani.

* En la urbanización Cerca Rastrojo, tres calles de nueva apertura: C/ S. Isidro, la mayor, y C/ Eugenio Hermoso y C/ Felipe Checa, de izquierda a derecha.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que da cuenta de los siguientes asuntos:

La programación cultural es completa. Al premio de pintura Zurbarán se han presentado 65 obras y se abrirá la exposición el 15 de agosto hasta el día 1 de septiembre, que se producirá el fallo.

En el piso superior de la Casa de la Cultura habrá una exposición relativa a la evolución del casco urbano de Fuente de Cantos, desde el siglo XIV, elaborada por arquitectos de esta población.

El día 8 de septiembre habrá una exposición de pintores locales: Zurbarán, Nicolas Megias, Joaquín G. y José Martín Figueras. La misma será clausurada con una conferencia a cargo de D. Francisco Pedraja, catedrático de Arte y Director del Museo de Arte de Badajoz, que versará sobre la vida y obra de Nicolas Megias, "ese desconocido". Habrá también dos obras de pintores de la Escuela de Nicolas Megias.

A continuación informó de los criterios y planteamientos mayoritarios aceptados por la Corporación respecto a la Travesía.

La travesía de Fuente de Cantos es una obra que fundamentalmente buscaba la seguridad y el proyecto ha tratado de conseguirlo mediante el alejamiento y cruces a la izquierda en cambio de reasantes y zonas peligrosas, según informes estadísticos del M.O.P.U. y Tráfico.

Este Ayuntamiento se reafirma en esos criterios, pues no puede actuar si enfrente tiene la posibilidad de accidentes mortales. No obstante, desde el conocimiento del proyecto y el inicio de la obra se ha estado abierto a modificar todo lo posible que no fuera este fundamental criterio del proyecto, y esta argumentación es fácilmente demostrable con el hecho de que fué aprobado un modificado del proyecto original que, a su vez, ha sido modificado varias veces.



0031



0J7275331

CLASE 8ª

El proyecto se le mostró en dos ocasiones a los industriales, a petición de la Asociación de Empresarios, y se les pidió que formularan una alternativa, la cual no se ha producido. Este Ayuntamiento ha gestionado con el M.O.P.U. todas las mejoras posibles en la Travesía, y en el momento de estar a punto de concluirse la obra el ingeniero jefe de carreteras (D. Roberto Díaz), accedió a la solicitud de la Alcaldía de estudiar personalmente con el Ayuntamiento las peticiones que se venían realizando, y, entre otras, se aceptan tres como más importantes:

1º.- El cruce junto al Cuartel de la Guardia Civil quedará como estaba, sin tener que realizar giro a la izquierda en la C/ Real, por entender, una vez finalizado el proyecto que el peligro se amortigua al no tener que cruzar los coches en C/ Cid. Esta modificación no ha podido contestarse hasta que el ingeniero jefe hiciese la inspección ocular pertinente.

2º.- El vial que en proyecto venía para que quedase en bruto, que parte a la altura del Silo y entronca con el cruce en dirección a Talleres Márquez, será asfaltado.

3º.- El M.O.P.U. aceptará la propuesta de estudio y solicitud de la construcción de un nuevo puente justo donde está el paso subterráneo frente al antiguo Callejón de la Fábrica, que se construirá para servicios de vehículos y peatones, permitiendo por debajo el cruce a la izquierda, viniendo de Sevilla, para dirigirse a las calles Silvela, Gravina, Paseo de Extremadura y vial de servicio.

En cuanto a las pretensiones hechas públicas por cierto sector de empresarios en una reunión a la cual no se invita al Ayuntamiento, esta Alcaldía rechaza la forma y modo en que se celebró, ya que constituye un agravio comparativo a no invitar a algún industrial de la misma zona que pudiera tener los mismos problemas o al invitar a industriales del interior dejando a otros sin asistir. Aparte de esto, se quiere dejar bien claro que este Ayuntamiento jamás ha cerrado la posibilidad de diálogo y se rechaza las amenazas de huelga o manifestaciones que, entiendo, sólo serán perjudiciales, no solo para el pueblo, sino para las mismas industrias, pues crearán un síndrome de imposibilidad de utilizar la vía que está por demostrar, pues en aquellos momentos la obra no estaba construida y no se puede opinar de algo no terminado. Sólo añadir que este Ayuntamiento velará muy de cerca los posibles perjuicios que una obra tan compleja y que presta tantos servicios pueda ocasionar, y actuará consecuentemente con criterios objetivos intentando huir de opiniones interesadas o particulares, pues un Ayuntamiento solo debe perseguir el bien general.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se trataron asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos de la cual se levanta la presente acta que quedará en autos con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual se da fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Handwritten signature





CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 30 anverso al 31 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7275330 al OJ7275331.

Fuente de Cantos, 29 de Septbre. de 1.993.
EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]

12/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1.993.

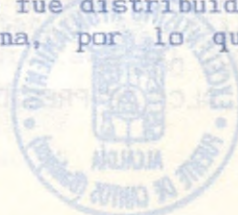
Sres. asistentes:	En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente	siendo las veintiuna horas del veinti-
D. Cayetano Ibarra Barroso	cinco de agosto de mil novecientos
Concejales:	noventa y tres, se reunen en el
D. Juan Murillo Toro	Salón de Sesiones de la Casa
D. Félix Muñoz Tomillo	Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra	Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Antonia Sánchez González	con el fin de celebrar sesión
D. Joaquín Zambrano boza	extraordinaria, a la que previamente
Dª Dolores Macarro Rubio	ha sido convocado
Dª Carmen Ibarra Berjano	Preside el acto el Sr. Alcalde-
D. Rafael González Miranda	Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Mª Carmen González Martín	asistiendo los Sres. Concejales que se
No asisten con excusa:	relacionan al margen, asistidos por mi
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.	el Secretario.
No asisten sin excusa:	Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. Jose Antonio Santos Barroso	declara abierta y pública la sesión, y
D. Máximo Parra Gala	a continuación se pasa a conocer del
Secretario:	siguiente
D. Joaquin Barquero G.-Coronado	

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 6 de agosto de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

[Handwritten signature]





CLASE 8ª

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL.-

Examinado el informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, el Pleno de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes acuerda, por unanimidad, aprobar el mismo, que copiado literalmente dice así:

Tras el examen de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1992, la cual ha estado expuesta al público por el tiempo reglamentario, se comprueba que la misma está rendida en la forma y modelos reglamentario y debidamente justificada, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la misma.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA DE RECAUDACION.-

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Especial de Cuentas, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, adherirse al informe referenciado que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes, la Comisión Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Examinada la Cuenta de Recaudación del año 1992, visto el informe favorable del Tesorero Municipal, se presta aprobación a la Cuenta anual de Recaudación del año 1992.

CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Dada cuenta del informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación, acordándose, por unanimidad, adherirse al informe referenciado que dice textualmente:

Examinado el expediente, oprobado que tras la exposición pública no hay ningún candidato para Juez de Paz sustituto y no existiendo ninguna propuesta en el seno de la Comisión, se propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad y de acuerdo con el artículo 101-4, sea nombrado el mismo por la Sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia.

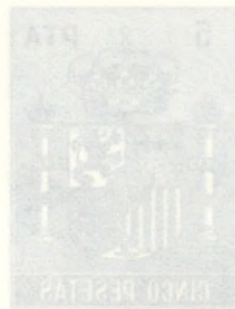
QUINTO.- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS CONDONACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (RÚSTICA) AÑO 1992, POR IMPORTE DE 1.297.808 PTS.-

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, adherirse al informe referenciado que dice textualmente:

Examinado el listado de condonados en rústica 1992 que se relacionan a continuación:

SUJETO PASIVO
Arabiga S.A.T.
Barrientos Torres Anselmo

TOTAL RECIBO
39,623
8,330



CLASE 8ª

Bayon Cruz Luisa	12,409
Bayón Ibarra Patrocinio	11,348
Burrero Borralló Francisco	6,079
Capote Carrasco Felix	6,377
Carrascal Carrascal Concepción	67,595
Carrascal Carrascal Elena	24,287
Carrasco García Teresa	12,638
Carrasco Quintanilla Antonio	6,853
Carrasco Rojas José Antonio	10,460
Castillo Polvorín Luisa	5,499
Cahvés Ballestar Jose y otros	33,349
Conejo Gutierrez Antonio	32,404
Cortés Vázquez Blas	2,043
Cotano Fernández Valentin	9,841
Cruz Villalba José	3,860
Diaz Cotano Gabriel Anastasio	3,730
Diaz Cotano Juan	37,972
Diaz de la Pena Pedro	19,669
Dominguez Parra Eustaquio	19,364
Fernandez Carrascal M ^a Luisa	76,976
Fernández Carrascal M ^a Rosario	91,724
Fernandez Iglesias Antonio	3,126
Fernández Iglesias Antonio y uno más	2,059
Gala Castillo Diego	14,654
Gallardo Burrero Jose Antonio	2,907
Garcia Carrasco Francisca	6,590
Garcia Carrasco Jose Antonio	10,244
Garcia Carrasco Jose Antonio y uno más	2,571
García Garzón Concepción	10,518
García Garzón M ^a Antonia	11,988
González Viera Alejandro	2,842
Iglesias Santos Carmen	8,155
Jara Fernández Faustino	4,773
Ledesma Pérez José	3,001
López Durán Carmen	35,374
López Obando Luis	21,510
López Olea Agustín	25,399
López Olea Jose Ignacio	64,796
López Olea Luis Guillermo	79,071
López Olea M ^a José	35,300
Mata García de Lomana Francisco	4,096
Mayor Moreno Casimiro	4,419
Molina Tomillo Jose Antonio	5,887
Molina Tomillo Manuel	7,206
Moreno Ibarra Casimiro	8,732
Murillo Ibarra Gabriel	17,207
Navarro Marquez Luis	9,479
Navarro Marquez Maria Purificación	12,282
Pagador Antunez Angel	3,592
Pagador Antunez Enriqueta	2,135



0033



0J7275333

CLASE 8ª

Pagador Durán Juan	7,406
Pagador García Manuel	2,220
Pagador Pérez Enriqueta	5,022
Pagador Pérez Juan José	6,110
Pagador Pérez Luis	9,276
Pagador Pérez Pilar	4,798
Pagador Rodriguezz José	8,648
Peinado Fernández Dolores	8,578
Porras Dominguez Cayetano	2,792
Rebollo Sánchez Emilio y uno más	8,914
Rivera Vaca José	4,890
Robina Porras Fernando	17,462
Rodriguez Ibarra Jose Luis	3,825
Rodriguez Ibarra Jose Luis y uno más	25,288
Rodriguez Medina Lorenza	4,830
Rojas Asensio Antonio	13,842
Romero Campanon Lorenzo y 6 más	57,000
Romero Martínez Caffavate Rafael	4,749
Rosario Berjano Joaquin	5,869
rosario Berjano Jose Ramón	11,764
Rosario Berjano Manuel Francisco	6,385
Rosario Santos José	17,700
Rubio Ibarra Luis	18,425
Rubio Rodriguez José	6,521
Rubio Torrado Luis José y uno más	4,980
Sánchez Molina Joaquin	3,111
SAT las Mongias	13,003
Tomillo Fernández Claudio	3,525
Vazco Valenzuela José	2,248
Vazco Valenzuela Valentina y Jose	3,669
Vazquez Nuñez Sagrario	2,759
Viera Naranjo Isabel y uno más	39,856
Total	1,297,808

y de acuerdo con el artículo 3º de la Orden de 31 de mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1992, de 31 de julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, tras las deliberaciones correspondientes, se propone al Pleno de la corporación y la adopción del siguiente acuerdo:

Proceder a dar de baja en el Padrón Correspondiente A LA RELACIÓN de condonados relacionados con anterioridad, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual





CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 31 reverso al 33 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275331 al 0J7275333.

Fuente de Cantos, 29 de Septbre. de 1.993.



SECRETARIO:

[Handwritten signature]

13/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.

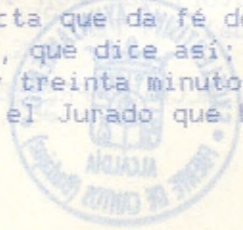
Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las once horas del día ocho
D. Cayetano Ibarra Barroso		de septiembre de mil novecientos
Concejales:		noventa y tres, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabrile Barroso Fabra		Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dª Antonia Sánchez González		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Dolores Macarro Rubio		con el fin de celebrar sesión
D. Jose Antonio Santos Barroso		extraordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda		ha sido convocado
Dª Mª Carmen González Martín		
D. Máximo Parra Gala		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten con excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Félix Muñoz Tomillo		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Joaquín Zambrano Boza		relacionan al margen, asistidos por mi
Dª Carmen Ibarra Berjano		el Secretario.
Dª Mª Isabel de la Iglesia can.		
Secretario:		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Dª Joaquina Durán Toro		declara abierta y pública la sesión, y
		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- ENTREGA D EPREMIOS DEL VII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "FRANCISCO DE ZURBARAN" Y II CONCURSO DE ACUARELAS "NICOLAS MEGIAS".-

Se da lectura, por mí, el secretario, del acta que da fe de los premios otorgados en el concurso de pintura de 1993, que dice así:

" En Fuente de Cantos, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa de la Cultura de esta localidad el Jurado que ha de





0034



0J7275334

CLASE 8ª

fallar los premios del VII concurso Nacional de pintura "Francisco de Zurbarán" y II de Acuarelas "Nicolas Megias", compuesto por...

Tras la deliberación oportuna, acuerdan otorgar los siguientes premios:

- 1º Premio: "La taberna de Vermeer Endelpt" Autor: Mariano Villalón Alonso
2º Premio: Desierto
Acuarelas: "La Cañada" Autor: Javier Manglano
Premio a la opinión popular: "Transparencias" Autor: Julio García Iglesias

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta el presente Y acta, siendo las doce horas, la cual firman los miembros del Jurado de arriba indicados, dando fé de ello el Secretario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente haciendo una breve historia del Concurso de Pintura, desde sus comienzos, hace siete años, que fué creado para resaltar las figuras de Zurbarán y Nicolas Megias, pintores nativos de Fuente de Cantos...

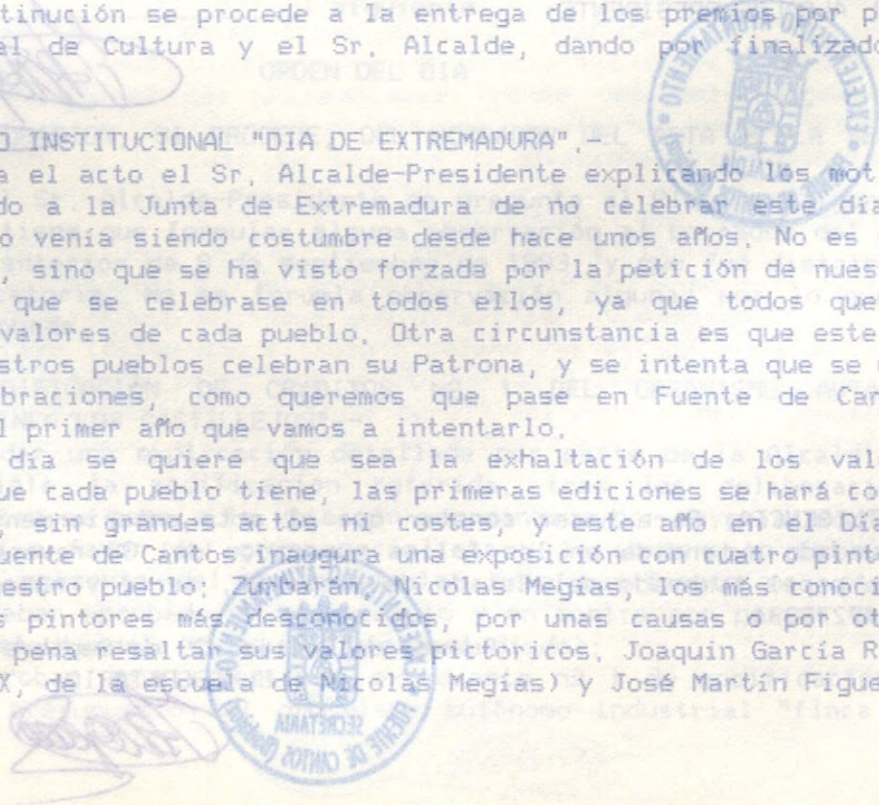
Resalta la edición de este año, en la que se ha contado con la ayuda de Diputación, y por ese motivo los premios han sido mayores

A continuación se procede a la entrega de los premios por parte de la concejal de Cultura y el Sr. Alcalde, dando por finalizado el acto.

SEGUNDO.- ACTO INSTITUCIONAL "DIA DE EXTREMADURA".-

Inicia el acto el Sr. Alcalde-Presidente explicando los motivos que ha llevado a la Junta de Extremadura de no celebrar este día en Trujillo, como venia siendo costumbre desde hace unos años. No es sólo por la crisis, sino que se ha visto forzada por la petición de nuestros pueblos para que se celebrase en todos ellos...

Este día se quiere que sea la exaltación de los valores importantes que cada pueblo tiene, las primeras ediciones se hará con lo que se tiene, sin grandes actos ni costes, y este año en el Día de Extremadura Fuente de Cantos inaugura una exposición con cuatro pintores nacidos en nuestro pueblo: Zurbarán, Nicolas Megias, los más conocidos, y dos grandes pintores más desconocidos, por unas causas o por otras, que merece la pena resaltar sus valores pictóricos...





CLASE 8ª

son más conocidos por "Morenin", donde se ve la gracia de un pintor novel que no puede terminar su obra por morir joven.

A estos cuatro pintores de Fuente de Cantos se han unido dos obras de dos pintores que aunque no son naturales de aquí pertenecían a la escuela de Nicolas Megias, estos son: Pérez Jimenez y Jimenez Dualde, que no siendo extremeño está muy arraigado a esta tierra y a Fuente de Cantos en especial.

Con esta exposición se quiere resaltar al gran desconocido que fué Nicolas Megias, ya que Zurbarán es mundialmente conocido.

La duración de la exposición será del 8 al 16 de septiembre, clausurándose con una conferencia sobre Nicolas Megias a cargo de D. Francisco Pedraja, Director del Museo de Bellas Artes de Badajoz.

Continua el Sr. Alcalde diciendo que el día de Extremadura hay que asumir lo que es Extremadura, con su pasado, su presente y su futuro, que será lo que quieran los extremeños. A Extremadura la ha tratado mal la historia para enriquecerse otras regiones y otros países. Con la democracia los extremeños nos dimos cuenta que no podía ser así, que había pueblos y gentes dentro de Extremadura que exigían que se ocupasen de ellos, demandando lo que se ha dado a otras regiones, y vamos haciéndolo poco a poco. Somos un pueblo que estamos deseando de ponernos a la altura de los demás y todos debemos cooperar y colaborar sin partidismo, solo por nuestro pueblo.

¡VIVA EXTREMADURA!
Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios números del 33 reverso al 34 reverso de papel timbrado del Estado de serie y números 0J7275333 al 0J7275334.





00356

0J7275335

CLASE 8ª



14/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 23 DE SEPTBRE, DE 1.993.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas del día vein-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | titres de Septbre, de mil novecientos
 Concejales: | noventa y tres, se reúnen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Félix Muñoz Tomillo | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria
 Dª Antonia Sánchez González | con el fin de celebrar sesión
 Dª Dolores Macarro Rubio | ordinaria, a la que previamente ha
 Dª Carmen Ibarra Berjano | sido convocado
 D. Rafael González Miranda |
 Dª Mª Carmen González Martín | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 No asisten con excusa: | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Joaquin Zambrano Boza | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. José A. Santos Barroso | el Secretario.
 D. Máximo Parra Gala |

Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 8 de septiembre de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL "FINCA LOS CASTILLEJOS".

Tras dar una explicación detallada por parte de la Alcaldía de en que consiste la modificación referida, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del único representante presente del grupo popular (que manifiesta no votar a favor al no haber aprobado el presupuesto y en contra por pensar que el grupo socialista tendría el asunto bien estudiado):

1) Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto del organismo autónomo industrial "finca los





CLASE 8ª

"Castillejos" para el ejercicio 1.993 consistente en los siguientes suplementos de crédito financiados mediante transferencias de otras partidas:

PARTIDAS QUE SE AMPLIAN

531.141	200,000
531.611	200,000
711.141	880,000
711.221.09	500,000
711.227.06	1,000,000
711.160.00	100,000
711.601	120,000
Total	3,000,000

FINANCIACIÓN: PARTIDAS QUE SE AMINORAN

011.310	50,000
121.227.06	50,000
711.213	500,000
711.221.03	200,000
711.221.04	40,000
711.221.06	1,800,000
711.221.08	30,000
711.223	300,000
711.623	30,000
Total	3,000,000

2) Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta el portavoz del grupo popular si sería posible establecer para los Plenos ordinarios un día fijo al mes.

Contesta el Secretario que suscribe que está establecido por el Pleno que se celebrará sesión ordinaria una vez al mes y es muy difícil establecer un día fijo debido a que estos pueden caer en sábado o domingo y que además los Plenos tanto ordinarios como extraordinarios se convocan dependiendo siempre de los asuntos a tratar.

D. Juan Murillo (portavoz del grupo socialista) dice que se puede estudiar convocar los plenos ordinarios en la última semana de cada mes.

Vuelve a preguntar el portavoz del grupo popular que ocurría con los contenedores de basura que se quedaron en adquirir con dinero de la Testamentaria Asuar y si se había estudiado el tema de la recogida de basura diaria.



0036



0J7275336

CLASE 8ª

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que solo falta ir a por ellos, pero hay que ir a Almería a instalar el mecanismo en el camión y debe estar allí una semana por lo que habría que buscar una fecha idónea.

Pregunta el portavoz del PP que donde estarían ubicados los contenedores.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en su día y a través de bando se dijo que el que quisiera contenedores lo podía solicitar y no lo solicitó nadie. Es un tema peliagudo porque nadie quiere tener contenedores en su puerta. Los contenedores tienen el inconveniente de que habría personas que echarían lo que quisieran, lo que incidiría en el compactado del camión y no se respetarían las horas para arrojar la basura. Los contenedores son idóneos para una comunidad de vecinos o una calle con la firma de conformidad de la persona que lo tuviera en la puerta.

No hay inconveniente ninguno en publicar de nuevo el bando. Por otra lado hay calles estrechas que no se sabe donde ponerlos. Los contenedores son buenos para las capitales que vive la gente en sentido vertical y colocan un contenedor por cada bloque de pisos, pero en los pueblos que vivimos, gracias a Dios, horizontalmente, la mejor fórmula es la actual. De todas formas si una urbanización moderna lo solicita se le pone.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que esta pendiente del plan de residuos sólidos de la Junta de Extremadura. No se sabe exactamente como será pues las normas las dictará la Junta. En principio se dijo que se haría realidad en el año 93, pero parece ser que será en el 94, y habrá que subir las tasas.

El portavoz del grupo popular hace la sugerencia de que se intente instalar contenedores de material reciclable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 35 anverso al 36 anverso de papel timbrado del Estado nº 8ª, serie y números 0J7275335 al 0J7275336.



Fuente de Cantos, 19 de Octubre de 1.993

SECRETARIA

[Handwritten signature]



CLASE 8ª

15/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1.993.

Sres. asistentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 Concejales:
 D. Juan Murillo Toro
 Dª Dolores Macarro Rubio
 D. Rafael González Miranda
 Dª Mª Carmen González Martín
 D. Máximo Parra Gala
 No asisten con excusa:
 D. Gabriel Barroso Fabra
 Dª Antonia Sánchez González
 D. Joaquin Zambrano Boza
 Dª Carmen Ibarra Berjano
 No asisten sin excusa:
 D. Félix Muñoz Tomillo
 D. Jose A. Santos Barroso
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.
 Secretario:
 D. Joaquin Barquero Gomez-C.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conoter del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 25 de agosto y 8 de septiembre de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA RESERVA DE CREDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (8.150.000) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Una vez examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad:

1º Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1993, la Memoria valorada de las siguientes obras:

* Canalización de residuos líquidos (aguas negras), en C/ San Julian; obras varias en la finca Los Castillejos y pavimentación de la calle Travesía Paseo de Extremadura, con un presupuesto total para mano de obra de 8.150.000 pts.



0037



OJ7275337

CLASE 8ª

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- EFECTIVIDAD Y RESCATE DE LA FIANZA DE BARBARA CASTAÑO MARQUEZ PARA RESPONDER DE LOS DESPERFECTOS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES CAMILO JOSÉ CELA Y JOSÉ ANTONIO CORTÉS.-

Examinado el expediente y vistos los informes de Secretaría-Intervención, Tesorería y Aparejador Municipal, y teniendo en cuenta el seguimiento del proceso:

- a) Escrito de fecha 26 de julio de 1993, nº de registro de entrada 1892 de los vecinos de la C/ Camilo José Cela denunciando los desperfectos y anomalías de la urbanización de referencia.
- b) Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de agosto de 1993, donde se decidió enviar un escrito al constructor donde se reflejaran estos extremos.
- c) Envío de dicho escrito al constructor, con fecha 25 de agosto de 1993, nº de registro de salida 1491, certificado y con acuse de recibo, dando un plazo de treinta días naturales para reparación y entrega de la obra.
- d) Firma del recibo con fecha 26 de agosto de 1993.
- e) Expiración del plazo sin que el constructor haya llevado a cabo actuación alguna, haciendo raso omiso del escrito, teniendo en cuenta, asimismo, que el contratista tiene depositada fianza por aval de un millón de pesetas y, que según los artículos 115 y 119 de la Ley de Contratos del Estado y 358 del Reglamento General de Contratación, deberá responder az las responsabilidades enumeradas en estos artículos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad de los miembros presentes, hacer efectiva la fianza convirtiéndola en metálico, en aras a su utilización en las reparaciones procedentes, debiendo comunicar este acuerdo al propio contratista y a la Entidad Avalista (Crédito y Caución, S.A.), para que de acuerdo con el artículo 379 del Reglamento General de Contratación, la misma ingrese la cantidad correspondiente (un millón de pesetas) en la Caja de la Corporación en el plazo de quince días, contados desde la fecha de recibo de la oportuna notificación.

En el momento de terminar el Pleno hizo su entrada en el Salón de Sesiones D. Máximo Parra Gala (PP), al que se le dió cumplida cuenta de todos los asuntos, no objetando nada en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco.

De la cual se levanta la presente acta que quedará en las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo



[Handwritten signature]





CLASE 8ª

DILIGENCIA; Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 36 reverso al 37 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7275336 al OJ7275337.

Fuente de Cantos 29 de Octubre de 1.993

EL SECRETARIO,



16/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1.993.

Sres. asistentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 Concejales:
 D. Juan Murillo Toro
 D. Gabriel Barroso Fabra
 Dª Antonia Sánchez González
 D. Joaquín Zambrano Boza
 Dª Dolores Macarro Rubio
 D. Rafael González Miranda
 D. Máximo Parra Gala
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.
 No asisten con excusa:
 Dª Carmen Ibarra Berjano
 Dª Mª Carmen González Martín
 No asisten sin excusa:
 D. Félix Muñoz Tomillo
 D. José A. Santos Barroso
 Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gomez-C.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Octubre, de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de 23 de Septiembre, y 5 de Octubre de



0J7275338

CLASE 8ª

1993, y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formuló observación alguna, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido, unánimemente, salvo en lo referente a la tasa por recogida de basura en que se abstuvo el representante del grupo popular, por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista que se expresa en los siguientes términos: las ordenanzas no se suben desde hace tres años, la subida mayor la experimenta la tasa por recogida de basura, siendo la propuesta de un 10% en las casas y algo más de un 6% en las industrias. Esto es debido a que el servicio es deficitario y los mismos deben autofinanciarse. En las demás tasas e impuestos la subida es la del IPC. Al ser la basura un servicio deficitario desde aquí se propone la privatización para no incrementar las tasas al ciudadano.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular para decir que su grupo va a votar en contra de la subida por considerar que no se deben incrementar las tasas en tiempo de crisis. En cuanto a la tasa por recogida de basura se está de acuerdo en hacer un estudio de cambio de sistema, en estudiar la privatización y también en hacer efectivo la ubicación de contenedores con la financiación que en su día hizo la Testamentaria Asuar.

Contesta el portavoz del grupo socialista diciendo que el único sistema distinto es la privatización, sacando la recogida a concurso. Con respecto a lo manifestado por el grupo popular de que con la subida se grava al ciudadano replica que es normal al igual que todos los años nos sube todo. Lo único que se pretende incrementar es el IPC y esto se tenía que haber hecho anualmente, pues todos los gastos van subiendo (personal, servicios, etc.) y si nosotros no lo hacemos nos vamos desfasando, no creyendo además se deban desviar ingresos destinados a otros asuntos para cubrir servicios deficitarios.

Seguidamente se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (7) y en contra del grupo popular (2) adherirse al informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Se da cuenta de la propuesta de resolución e informe de Secretaría-Intervención.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, salvo en lo referente a la tasa por recogida de basura que se abstiene la representante del grupo popular, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Modificación de las ordenanzas fiscales referidas en la siguiente forma:

A) Modificar el artículo 3º y 4º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, quedando redactados como sigue:

- Artículo 3º.- El Impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:



POTENCIA Y CLASE DE VEHICULOS CUOTA PESETAS

a) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales.....	2.100
De 8 hasta 12 caballos fiscales.....	5.670
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales.....	11.970
De más de 16 caballos fiscales.....	14.910
b) Autobuses:	
De menos de 21 plazas.....	13.860
De 21 a 50 plazas.....	19.740
De más de 50 plazas.....	24.675
c) Camiones:	
De menos de 1.000 kgs. de carga útil.....	7.035
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil.....	13.860
De más de 2.999 a 9.999 kgs. de carga útil.....	19.740
De más de 9.999 kgs. de carga útil.....	24.675
d) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales.....	2.940
De 16 a 25 caballos fiscales.....	4.620
De más de 25 caballos fiscales.....	13.860
e) Remolques y semiremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De menos de 1.000 kgs. de carga útil.....	2.940
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil.....	4.620
De más de 2.999 kgs. de carga útil.....	13.860
f) Otros vehículos:	
Ciclomotores.....	735
Motocicletas hasta 125 cc.....	735
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc.....	1.260
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc.....	2.520
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc.....	5.040
Motocicletas de más de 1.000 cc.....	10.080
- Artículo 42.- De conformidad con lo previsto en el artículo 96,4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este municipio queda fijado en el 1,05.	
B) Modificar el artículo 15 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, quedando redactado como sigue:	
- Artículo 15.- La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 20%.	
C) Modificar el anexo I, Tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura, quedando redactado como sigue, y de acuerdo con el estudio económico efectuado al respecto:	
- Tasa por recogida de basura:	
Tarifa normal.....	3.300 pts.
Tarifa reducida.....	1.650 "
Bar-restaurante, discotecas, supermercados, autoservicios, talleres mecánicos.....	5.300 "
Demás establecimientos industriales.....	3.800 "



CLASE 8ª

D) Modificar el anexo I, Tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, quedando redactado como sigue:

- Tasa por expedición de documentos administrativos:

- 1.- Expediente que se instruyan para nombramientos de vigilancia y particulares y guardas jurados..... 500
- 2.- Autorizaciones que se expidan por la Alcaldía para el sacrificio de reses: (a particulares, a chacineros),
 - por cada cabeza de vacuno o cerdo,..... 85 pts.
 - cada peladilla,..... 55 "
- 3.- Riqueza rústica (transmisiones de dominio):
 - hasta 300 pts. de líquido imponible..... 15 "
 - Más de 300 hasta 2.000..... 70 "
 - de 2.001 a 4.000..... 85 "
 - de 4.001 a 8.000..... 120 "
 - de 8.001 en adelante..... 170 "
- 4.- Riqueza urbana (transmisiones de dominio):
 - hasta 200 pts..... 15 pts.
 - de 201 a 1.000..... 50 "
 - de 1.001 a 3.000..... 70 "
 - de 3.001 en adelante..... 85 "
- 5.- Derechos de examen, para optar a oposiciones o concursos de plazas municipales:
 - Administrativo..... 1.500 pts.
 - Auxiliares y análogos..... 1.000 pts.
 - Policías Mples. y subalternos..... 1.000 pts.

E) Modificar el anexo I tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, quedando redactado como sigue:

- Anexo I Tarifas: turroneo, rifas, textiles, zapatería, floristería, cerámica, artículos de ornato, joyería, juguetería, puestos de artículos de electrónica, casetas-bares y demás similares:
 - Días no de feria..... 500 pts. diarias
 - Días de feria..... 1.000 " diarias
- Tómbolas mayores:
 - Días no de feria..... 1.000 " "
 - Días de feria..... 3.000 " "
- Casetas de tiro:
 - Días no de feria..... 100 " "
 - Días de feria..... 150 pts. diarias
- Columpios, caballitos y voladoras:
 - Días no de feria..... 1.000 " "
 - Días de feria..... 10.000 " "
- Circo y atracciones:
 - Días no de feria..... 2.000 " "
 - Días de feria..... 10.000 " "
- Coches locos:



En feria; % nivel de vida más que el año anterior
Puestos de mercadillo;

Por cada metro cuadrado y con derecho a ocupación dos días a la semana..... 150 pts.

Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 100 pts. por metro cuadrado multiplicadas por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque faltase algún sábado.

F) Modificar el anexo I Tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por la prestación de servicios de radiodifusión (emisora municipal), quedando redactado como sigue:

- cuffa suelta..... 250 pts.
- contrato de 150 cuffas a consumir en 1 mes máximo... 200 "
- contrato de 360 cuffas a consumir en 3 meses máximo, 175 "
- contrato de 720 cuffas a consumir en 6 meses máximo, 150 "
- contrato de 1.000 cuffas a consumir en 1 año máximo, 125 "
- contrato de 2.000 cuffas a consumir en 1 año máximo, 100 "

- La grabacion de cada cuffa se cobrará a 500 pts.

- Todos los contratos y cuffa normal anteriormente detallados se les aplicará obligatoriamente el IVA.

- Publireportajes de 1 minuto 20 segundos..... 600 pts.

2.- Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del día uno de enero de 1.994.

3.- Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considera el acuerdo aprobado definitivamente".

TERCERO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno por unanimidad aprueba el dictamen unánime suscrito por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, se propone al Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes, dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1.992, la cantidad de 201.383 pts., según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones".

CUARTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 1.994.-

Vista la propuesta unánime efectuada por la Comisión Informativa de hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes aceptar mencionada propuesta, fijando por tanto las fiestas locales para 1.994 los días 14 de febrero y 16 de Mayo.



0040



OJ7275340

CLASE 8ª

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que los días 4, 5 y 6 de Noviembre tendrá lugar un congreso de la FEMP en La Coruña y que al ser él vocal miembro de la ejecutiva de la FEMPEX irá, dando a posteriori cuenta de lo que allí se trate. Se tratarán temas importantes como la financiación de las Corporaciones Locales y Delegación de competencias. En cuanto a esta última hay competencias que de hecho se están llevando a la práctica y sin embargo no están delegadas, como el mantenimiento de colegios por ejemplo. El tema de la financiación preocupa, pues el ciudadano demanda los mismos servicios que cada vez son más gravosos y el Ayuntamiento la única vía que tiene es la subida de impuestos, cosa que no estamos haciendo a pesar de lo que diga el grupo de la oposición. No estamos despilfarrando, se es parco en el gasto y en cualquier momento se puede hacer una auditoria para comprobarlo. En este Ayuntamiento no se abonan las asistencias a sesiones, las dietas no se cobran y el kilometraje se está pagando a 20 pts. cuando en la mayoría de los municipios se hace a 23 pts. Los Ayuntamientos necesitan más competencias y más fondos.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que quiere que conste en acta el cambio de postura, en lo que se refiere al punto de modificación de ordenanzas fiscales, del Grupo Popular, respecto a lo que acordaron en la Comisión Informativa de Hacienda y el Pleno. Aunque el refran dice que rectificar es de sabios, yo lo dudo mucho. El grupo popular debería estudiar los asuntos pues hay tiempo para ello, y votar lo mismo en las comisiones informativas y en los plenos y no rectificar de esta forma que es algo que queda muy feo.

El portavoz del grupo popular contesta que la información la han tenido despues de la Comisión Informativa y despues de ella han actuado de acuerdo con lo que han pensado. Además manifiesta que es la primera vez que rectifican y que a veces han venido al Ayuntamiento media hora antes de la Comisión Informativa y se han encontrado con las puertas cerradas.

Replica el portavoz del grupo socialista que con relación a lo de las puertas cerradas, que las oficinas municipales están abiertas por las mañanas y añade que las Comisiones Informativas tienen por objeto llevar los asuntos debatidos al Pleno.

Insiste el portavoz del grupo popular que la rectificación se ha debido a los datos que despues de la Comisión Informativa se han recopilado.

D. Máximo Parra (PP) pregunta si se sabe algo del arreglo del camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso.

Contesta D. Gabriel Barroso (PSOE) que se está esperando por parte del SEREA a que el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso envíe el certificado de disponibilidad de los terrenos, pues había problemas con algunos parceleros de olivares que no estaban de acuerdo en la cesión del terreno necesario. Añade el Sr. Alcalde-Presidente que se iba a esperar este año y si no se subsanaban estas formalidades, en el año 94 se buscaría alguna solución.



CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
El portavoz del grupo socialista manifiesta que quiere que conste en esta el cambio de postura en lo que se refiere al punto de modificación de ordenanzas fiscales del grupo popular respecto a lo que acordaron en la Comisión Informativa de Hacienda y el Pieno. Aunque el portavoz dice que se va a votar, ya lo ha dicho mucho. El grupo popular debería estudiar los asuntos que se van a votar para no rectificar lo mismo en las comisiones informativas y en los plenos. Y no rectificar de esta forma que es algo que queda muy feo en la información que se han tenido después de la Comisión Informativa y después de ella han sido de acuerdo con lo que han pensado. Hemos manifestado que en la primera que rectifican y que a veces han venido al Ayuntamiento a manifestar antes de la Comisión Informativa y se han encontrado con las preguntas que se hacían al grupo socialista que en relación lo...

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 37 reverso 40 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275337 al 0J7275340.

Fuente de Cantos, 11 Noviembre 1.993

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]



0042
0041



0J7275341

CLASE 8ª

17/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1,993.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas del día veini-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | tinieve de octubre de mil novecientos
 Concejales: | noventa y tres, se reunen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 D. Joaquin Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión
 Dª Dolores Macarro Rubio | extraordinaria, a la que previamente
 D. Rafael González Miranda | ha sido convocado

Dª Mª Carmen González Martín |
 D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 No asisten con excusa: | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Félix Muffoz Tomillo | relacionan al margen, asistidos por mi
 Dª Carmen Ibarra Berjano | el Secretario,
 D. Jose A. Santos Barroso |

Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 19 de Octubre de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1,993.-

CUARTO. Examinado el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal para el ejercicio 1,993 financiados con cargo al remanente líquido de tesorería y mediante transferencias de otras partidas;

PARTIDAS QUE SE HABILITAN

urbaniz 222,163,00 unqs prestamos y unqs 20,000



CLASE 8a

223,214	70,000
313,224	45,000
432,600	100,000
432,623	250,000
451,224	338,000
451,625	50,000
511,612	106,000
452,620,00	35,000
521,141	124,000
521,151	200,000
521,161	44,000
521,627	232,000
711,620	600
Suma	1,614,600
PARTIDAS QUE SE AMPLIAN	
121,150	4,000
121,162,05	31,000
121,212	25,000
121,220,00	250,000
121,221,00	4,600,000
121,221,08	225,000
121,463	75,000
121,466	188,000
222,215	20,000
222,221,04	60,000
222,222,00	210,000
223,221,04	400,000
223,625	10,000
313,221,08	2,000
412,213	300,000
412,221,03	300,000
412,625	100,000
413,227,00	5,000
422,212	50,000
432,141	600,000
432,160,00	180,000
432,212	1,600,000
432,213	1,200,000
432,214	100,000
432,627	110,000
442,141	450,000
442,214	75,000
442,221,04	25,000
443,120	10,000
451,226,02	100,000
451,230,01	5,000
452,141,01	500,000
452,160,01	90,000
452,221,08	330,000



0J7275342

CLASE 8ª

452,226,07	185,000
452,611	1,200,000
511,210	125,000
622,141	180,000
711,625	40,000
Suma	13,990,000
Suma General	15,604,600

FINANCIACIÓN:

PARTIDAS QUE SE AMINORAN:

412,160,00	700,000
452,221,00	900,000
521,623	400,000
Suma	2,000,000

A CARGO DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:

	13,604,600
SUMA	15,604,600

2.- Someter este expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- ACEPTACIÓN CESIÓN 11,266 m2 ENTRE SOLAR Y VIALES EN "CERCA RASTROJO" EFECTUADA POR HERMANOS RASTROJO, COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE DICHA CERCA EN SUELO URBANO,-

Examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los diez miembros presentes:

- 1.- Aceptar 11,266 m2 de terrenos, en cerca Rastrojo cedidos por Hermanos Rastrojo (7725 ,2 de viales y 3541 m2 de solar) como consecuencia de la inclusión de dicho suelo en suelo urbano, si alguno de sus valores: viales,.... 30,900,000pts., solar,.... 14,164,000 pts Linderos: según plano adjunto.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios para hacer efectiva la misma, así como para escriturar y registrar el solar a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

CUARTO.- ANULACIÓN ACUERDO 3-3-93 SOBRE REVERSIÓN TERRENO POLÍGONO INDUSTRIAL POR NO ACEPTACIÓN CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DANDO PLENA VALIDEZ A LA CESIÓN EFECTUADA CON ANTERIORIDAD,-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que cuando se hizo la cesión de terrenos a la Consejería de Industria, se aportó el proyecto y la demanda de Industriales, la urbanización corría a cargo de la Junta, pero apareció publicado el decreto 114/92 y cambió el proceso y los mismos industriales tenían que correr con los gastos de urbanización con unos préstamos y unas subvenciones. Hemos seguido



CLASE 88

insistiendo para regirnos por la normativa anterior y al final, al producirse la cesión antes que el decreto 114/92, parece que vamos a conseguirlo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad anular el acuerdo del día 3-3-93 sobre reversión terreno polígono industrial, dando plena validez a la cesión de terrenos efectuada en su día a la Consejería de Industria y Turismo a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.



EL ALCALDE-PRESIDENTE:

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los números numerados del 41 anverso al 42 reverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275341 al 0J7275342.



EL SECRETARIO:
[Handwritten signature]



0043



0J7275343

CLASE 8ª

18/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las catorce horas del día dieciocho de Novbre, de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

No asisten con excusa:

D. Félix Muñoz Tomillo Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Dolores Macarro Rubio Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Carmen Ibarra Benjano asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. José A. Santos Barroso relacionan al margen, asistidos por mi
 D. M.ª Carmen González Martín el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 29 de Octubre de 1993, y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.993.-

Dada cuenta del informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Examinado el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación por unanimidad de los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



CLASE 8ª

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de créditos del presupuesto municipal para el ejercicio 1.993, financiado mediante transferencias de otras partidas.

Partida que se habilita:

- 412,212..... 300,000

Financiación:

Partida que se aminora:

- 412,221,05..... 300,000

2.- Someter este expediente a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que sean resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado".

TERCERO.- MEMORIA VALORADA PARA LA TERCERA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (8.000.000) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Una vez examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad:

1º Aprobar para su ejecución con cargo a la tercera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.993 la memoria valorada de las siguientes obras: Naves Escuela-Taller, con un presupuesto total para mano de obra de 8.000.000 pts.

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

CUARTO.- RETRANQUEOS URBANIZACIÓN "CERCA RASTROJO".-

Tras el informe de los servicios técnicos, y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad que la urbanización a proyectar en "Cerca Rastrojo" y en las tres calles principales de la misma se produzca un retranqueo de tres metros según plano adjunto.

QUINTO.- CELEBRACIÓN CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO 1.994.-

Examinada la documentación proviniente del INSERSO entre la que se encuentra el concierto sobre ayuda a domicilio, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad:

1º Acordar la celebración del concierto con el INSERSO sobre ayuda a domicilio, tal y como se presenta redactado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuese posible para suscribir los documentos necesarios a tal fin.

2º Si ello fuera posible, que las auxiliares de ayuda a domicilio fuesen ampliadas de tres a cuatro.



0J7275344

CLASE 8ª

SEXTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES (2) COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de un decreto en el que proponía para estas funciones a D. Félix Muñoz Tomillo y a Dª Carmen Ibarra Berjano, en el Decreto venia solo una propuesta debiendo elegir el Pleno a posteriori. Dicho decreto no es autoritario. Se ordena en el mismo simplemente que se lleve a Pleno la propuesta. Se tuvo una reunión de grupo y los dos concejales mencionados declinaron su nombramiento por lo que propongo a D. Rafael González Miranda y a Dª Dolores Macarro Rubio.

La portavoz del grupo popular propone que se nombre a un concejal de su grupo.

Contesta el Sr. Alcalde que su grupo va a estar representado por la persona a designar por su grupo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos favorables del grupo socialista y la abstención del representante del grupo popular, aceptar la propuesta efectuada por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE;



INDICATOR... AL SEGUNDO... MODIFICACION DE CREDITOS... INDUSTRIAL FINCA LOS CASTILLOS... Examinado... correspondientes... se pasa a la votación acordándose por unanimidad... DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 43 anverso al 44 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275343 al 0J7275344, en fecha de 14 de Diciembre, de 1.993.



EL SECRETARIO;



SEXTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES (2) COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES. 19/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1993

Se ordena en el mismo momento que se lleve a Pleno la propuesta. Se

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinti
 Alcalde-Presidente D. Rafael González Barroso
 D. Cayetano Ibarra Barroso | cinco de Novbre, de mil novecientos
 Concejales: | noventa y tres, se reúnen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Félix Muñoz Tomillo | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria
 Dª Antonia Sánchez González | con el fin de celebrar sesión
 D. Joaquin Zambrano Boza | ordinaria, a la que previamente ha
 Dª Dolores Macarro Rubio | sido convocado
 Dª Mª Carmen González Martín |
 D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 No asisten con excusa: | asistiendo los Sres. Concejales que se
 Dª Carmen Ibarra Berjano | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. José A. Santos Barroso | el Secretario,
 D. Rafael González Miranda |
 Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 | a continuación se pasa a conocer del
 | siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No hay.

SEGUNDO.- MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 2 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL "FINCA LOS CASTILLEJOS".-

Examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras el examen del expediente y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de créditos del presupuesto del organismo autónomo industrial "finca los Castillejos" para el ejercicio 1993, consistente en los siguientes suplementos de crédito financiados mediante transferencias de otras partidas:



0J7275345

CLASE 8ª

- Partidas que se amplian:	
- 711,141,000	800,000
- 711,160,000	50,000
Total	850,000
- Partidas que se aminoran:	
- 531,160,000	50,000
- 531,601,000	300,000
- 711,221,060	200,000
- 711,224,000	200,000
- 711,226,030	100,000
Total	850,000

2) Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS CONCURSO-SUBASTA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.-

En primer lugar se da cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Públicos. Concede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz del Grupo Socialista D. Juan Munillo para decir que su grupo considera debería añadirse al pliego de condiciones lo siguiente: 1º Que el camión se debería guardar en un local del Ayuntamiento una vez terminada la recogida y 2º Que los sábados se procedería a limpiar el mercadillo por el adjudicatario.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta estar de acuerdo y que insiste en que la recogida debería ser diaria.

Contesta el portavoz del grupo socialista que se contempla como mejora.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión de servicios públicos con las correcciones apuntadas en el pliego de condiciones y que textualmente dice así:

"Dada cuenta del Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para el servicio de recogida de basura y enterada la Comisión del contenido de las cláusulas del mismo, por unanimidad de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) Prestar su aprobación al pliego de condiciones de referencia en la forma en que aparece redactado.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto todas las operaciones que se deriven de él.
- 3) Exponerlo al público por plazo de ocho días conforme al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante



CLASE 89

su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento".

CUARTO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "FINCA LOS CASTILLEJOS" PARA TRAMITAR, SI PROCEDIESE, LA FORESTACIÓN DE LA MISMA.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista que dice que se va a estudiar el asunto pero que en principio no interesa ni siquiera a empresas privadas que tienen más subvención que las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a indagar y hacer gestiones en la Consejería de Agricultura.

El portavoz del grupo popular se expresa diciendo que su voto afirmativo es solamente en lo que se refiere a los trámites.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe citado que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Organismo Autónomo "Finca los Castillejos" para tramitar, si procediese, la forestación de dicha finca, de acuerdo con la orden de 4 de Noviembre por la que se establecen las normas a seguir en la tramitación de las ayudas dispuestas en el Decreto 95/1993 de 28 de Julio de 1.993, referente al régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamientos de los bosques en zonas rurales".

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

No se produjeron.

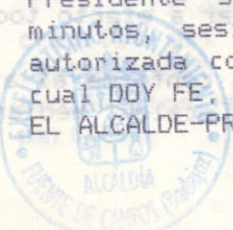
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Pregunta a D. Máximo Parra (Grupo Popular) si no va a hacer alguna pregunta sobre la finca los Castillejos, pues tiene en su poder un informe de tesorería sobre la gestión económica y no quiere además que dicha gestión se mire como algo particular sino como unas inversiones que son necesarias.

Contesta D. Máximo Parra que al final del ejercicio se sabrán los resultados y que ya se habló bastante de la gestión en la reunión de la Comisión Informativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor.



0046



0J7275346

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 44 reverso al 45 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275344 al 0J7275345,

... de Cantos, 14 de Dicbre, de 1.993, EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]

20/93

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1.993,

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos, |
 | siendo las doce horas del día seis |
 D. Cayetano Ibarra Barroso | de Diciembre de mil novecientos |
 Concejales: | noventa y tres, se reúnen en el |
 D. Félix Muñoz Tomillo | Salón de Sesiones de la Casa |
 D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo. |
 Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria |
 D. Joaquin Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión |
 Dª Dolores Macarro Rubio | extraordinaria, a la que previamente |
 D. José A. Santos Barroso | ha sido convocado |
 D. Rafael González Miranda | |
 D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcalde- |
 No asisten con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso |
 D. Juan Murillo Toro | asistiendo los Sres. Concejales que se |
 Dª Carmen Ibarra Berjano | relacionan al margen, asistidos por mi |
 Dª Mª Carmen González Martín | el Secretario. |
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | |

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN XV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para indicar que se intenta no dejar pasar este día por ser muy significativo para nuestra convivencia más próxima, y que ojalá algún día no se quepa en este salón





CLASE B.

de sesiones por que ello indicaría que han asistido un gran número de personas para conmemorar la Constitución,

A continuación toma la palabra el portavoz del PP, D. Máximo Parra Gala para decir:

"En este día de aniversario de nuestra constitución, en que la Carta Magna cumple 15 años, nosotros como partido joven, surgido con la Democracia, queremos hacer un llamamiento al compromiso histórico, de cuando se consensuó la Constitución, Corría el año 1.977, teníamos una altísima inflación, el déficit exterior era grande, los niveles de paro escandalizaban, y la Democracia no estaba consolidada,

Con el compromiso histórico, se logró iniciar un largo proceso de concertación, que sirvió para apuntalar el modelo de sociedad de el que ahora disfrutamos,

La firma de los acuerdos por parte de los partidos políticos y no por los agentes sociales clásicos en las sociedades democráticas (patronales y sindicatos), fue una necesidad histórica en España, ahora tenemos una necesidad social de compromiso, las circunstancias parecidas o agravadas. Es necesario, por tanto, el compromiso por parte de todos, logremos salir de la encrucijada donde estamos inmersos, y que mejor día, este del aniversario de nuestra Constitución en la que tenemos reflejada todo el espíritu participativo de convivencia para nuestro futuro.

Es necesario recordar su Título Preliminar, donde nos garantiza la convivencia democrática conforme a un orden económico y social justo. Consolida un Estado de Derecho que asegura el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Protege a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, sus tradiciones, lenguaje e instituciones. Promueve una digna calidad de vida, así como el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra.

Nosotros, como hombres de buena voluntad, así lo deseamos y pondremos todo nuestro empeño en conseguirlo.

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que hoy quiere hacer una serie de reflexiones de lo que significa la democracia o una convivencia democrática para el progreso de los pueblos.

La Constitución me gusta su forma, pero si hubiese que sacar un artículo y destacarlo sería el artículo 14 que dice textualmente: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Lo recuerdo porque creo que es el armazón de toda la Constitución. Toda la lucha de años anteriores ha sido conseguir esto.

Pero hay que ver si esto es cierto además de estar escrito y sobre eso queremos hacer la reflexión.

Cuando cualquiera lee el artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.", si por



0047



0J7275347

CLASE 8ª

diversas razones no consigue esa vivienda con la rapidez que desea, comienza a dudar de la Constitución. Con la juventud ocurre otro tanto.

Si leemos el artículo 35: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo..." cuando se empiezan a mirar los hombres con las manos vacías, comienzan a dudar de la Constitución y de la democracia.

Estamos en una gran crisis económica, pero no debemos entrar en una crisis de ideas. Estas deben mantenerse siempre firmes, sin dudas.

Si miramos el panorama que tenemos delante y comenzamos a dudar porque esto no se produce, no caigamos en la tentación de que esta democracia no sirve, y no echemos mano de tiempos pasados porque eso está superado.

En la sociedad a nivel nacional se piensa en ciertos sectores que esto lo tiene que salvar una sola persona con nombre y apellidos.

La Constitución no está para echarle flores el día de su aniversario sino para cumplirla y llevarla a cabo todos los días.

Esta es la biblia de la democracia, al igual que la biblia para cualquier creyente.

El mensaje es para todos, para la juventud, para la tercera edad, para los industriales, etc.

Estamos para trabajar por el progreso de nuestros pueblos con más o menos acierto, pero no se podrá decir nunca que no se ha intentado.

Para terminar vuelve nuevamente a incidir en la reflexión: Que hay crisis económica pero que nunca debe existir la crisis de ideas.

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 46 anverso al 47 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275346 al 0J7275347.



Fuente de Cantos, 17 de Dicbre. de 1.993,

EL SECRETARIO:



1/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1.994.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día dos
D. Cayetano Ibarra Barroso		de Febrero de mil novecientos
Concejales:		noventa y cuatro, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Félix Muñoz Tomillo		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Antonia Sánchez González		con el fin de celebrar sesión
D. Joaquin Zambrano Boza		ordinaria, a la que previamente
Dª Dolores Macarro Rubio		ha sido convocado
Dª Carmen Ibarra Berjano		
D. Rafael González Miranda		Preside el acto el Sr. Alcalde-
Dª Mª Carmen González Martín		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Máximo Parra Gala		asistiendo los Sres. Concejales que se
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		relacionan al margen, asistidos por mi
No asiste con excusa:		el Secretario.
D. José A. Santos Barroso		
Secretario:		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		declara abierta y pública la sesión, y
		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18-11-93, 26-11-93 y 6-12-93 y que fueron distribuidos con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL.-

Visto el informe de la Comisión de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes, la Comisión, por unanimidad de los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha



0048

OJ7275348

CLASE 8ª

Consejería de 8 de marzo de 1.993 (D.O.E. nº 30 de 11 de Marzo), y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda:

- 1º Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.
- 2º Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil".

TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Se da cuenta de la propuesta de resolución e informe de Secretaría-Intervención. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Modificación de la ordenanza fiscal referida en la siguiente forma:

A) Modificar el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades económicas, quedando redactado como sigue:

Artículo 7º. Índice de situación,

1.- A los efectos de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, modificado por el artículo 8.1.2 de la Ley 22/93 de 29 de Diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, las vías públicas de este municipio se clasifican en dos categorías fiscales:

- 1ª categoría: c/. Llerena, c/. Nicolás Megías, c/. Isabel la Católica, Pº Extremadura, Pza. de la Constitución y Pza. Zurbarán,
- 2ª categoría: las restantes.

2.- Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 6º de la presente ordenanza y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde redica físicamente el local en el que se realiza la actividad económica se establecerá la siguiente tabla de índices:

- índice aplicable 1ª categoría: 1,10
- índice aplicable 2ª categoría: 1

3.- A aquellas actividades que tributen por cuota provincial o nacional no les serán aplicables ni el coeficiente ni el índice de situación regulados en esta ordenanza.

2.- Esta modificación comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de 1.994.

3.- Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo



CLASE 8ª

podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente".

CUARTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL "FINCA LOS CASTILLEJOS" A 1/1/1994.-

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras las deliberaciones de todos los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación, con la abstención de la representante del grupo popular, la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del inventario de bienes del organismo autónomo industrial finca "Los Castillejos" con referencia a 1-1-94 de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1 de Enero de 1.993	Altas	Bajas	A 1 de Enero de 1.994
Epígrafe 12	-	120.000.000	-	120.000.000
Epígrafe 52	5.250.000	-	-	5.250.000
Epígrafe 62	9.692.800	590.000	-	10.282.800
Epígrafe 72	2.397.960	332.300	-	2.730.260
TOTAL.....	17.340.760	120.922.300	-	138.263.060

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad autónoma en cumplimiento de la normativa urgente al respecto".

QUINTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1/1/1994.-

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras las deliberaciones de todos los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación con la abstención de la representante del grupo popular la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del inventario municipal de bienes con referencia a 1-1-94 de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1 de Enero de 1.993	Altas	Bajas	A 1 de Enero de 1.994
Epígrafe 12	1.121.599.836	45.064.000	-	1.166.663.836
Epígrafe 32	1.910.000	550.000	-	2.460.000
Epígrafe 42	590.000	-	-	590.000
Epígrafe 52	21.135.671	-	-	21.135.671



0J7275349

CLASE 8ª

Epigrafe 7º	25.861.749	3.031.372	-	28.893.121
TOTAL	171.097.256	48.645.372	-	1.219.742.628

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto".

SEXTO.- DESAFECTACIÓN DE 39,50 M2 SITA EN PLAZA DEL PADRE MANJÓN S/N, CON EL FIN DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE POR VENTA DIRECTA A PROPIETARIO COLINDANTE.-

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Dado cuenta del Decreto de la Alcaldía así como del informe del Secretaria-Intervención, por unanimidad de los miembros asistentes se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Acuerdo municipal de desafectación para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el inventario de bienes, Información pública durante treinta días que determina el artículo 8,2 del Reglamento de Bienes y con el quorum que contempla el artículo 43,3,1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta).

- Acuerdo Municipal:

a) de alteración jurídica del inmueble, previo estudio de las reclamaciones si las hubiere, desafectándolo del dominio público e incorporándolo al grupo de bienes patrimoniales,

b) solicitar su inscripción en el registro de la propiedad, con dicha denominación,

c) incluirlo con la nueva denominación en el inventario general de bienes,

Todo ello de acuerdo con el Reglamento de bienes y con el mismo quorum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo de Pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma con el fin de dar cuenta de la misma".

SEPTIMO.- SOLICITUD NUEVAS ENTRADAS AUTOVIA.-

Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras el examen de los planos oportunos y las deliberaciones correspondientes se acuerda, por unanimidad, de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Existiendo un enlace en forma de diamante a la altura de la Carretera de Bienvenida, solicitar una via de servicio que la una con el cruce de Montemolin por ambas bandas.



2.- Uniéndose en las cercanías del cruce de Segura de León la autovía con la N. 630, solicitar en ese punto un enlace que permita la entrada y salida de vehículos para dar fluidez a la circulación".

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Se ha iniciado la confección del Presupuesto Municipal. El concejal de hacienda se lo ha comunicado a la oposición por si desean estar presentes.

- Una vez hecha la gestión con patrimonio se va a iniciar la restauración de la Iglesia Parroquial. En el proyecto se contemplaba la retirada de la balaustrada. Se ha hablado con Patrimonio y no son partidarios de ella. Su única intención es restaurar, limpiar, consolidar y no disminuir la obra que se hará en varias etapas. Este año la obra será en la torre del siglo XVIII.

- Se va a hacer un concierto con la Cruz Roja para el servicio de teleasistencia. Se va a poner un teléfono en casas de personas desvalidas conectado con la Cruz Roja.

- Con respecto al premio de pintura Zurbarán, la Junta se ha sensibilizado a raíz de una entrevista con el Consejero de Cultura. Este año es posible que el primer premio sea un millón de pesetas y el segundo premio quinientas mil pesetas. Vendrá el consejero a entregarlo y en las próximas ediciones se entregará en Mérida el día de Extremadura. Con esto la remodelación de la Casa de la Cultura y las publicaciones que se hagan se tratará de dar importancia al premio Zurbarán. Se separará del premio Nicolás Megías que será financiado por la Diputación.

- La Escuela Taller está funcionando. Todavía no está al 100%. Mañana llegará el mobiliario de las aulas.

- El martes o el miércoles de la semana que viene nos pondremos en contacto con los propietarios afectados por el camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso para diseñar una estrategia y prepararlo.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Encargo del proyecto obra nº 64 Zona Sur 1.994 Centro Social (7.800.000).

- Segregación de 3781 m² de suelo urbano de la parcela al sitio Hermosa y Capellania.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

9a) Encargo proyecto obra nº 64 Zona Sur 1.994. Centro Social (7.800.000 pts.).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad el encargo del proyecto de la obra referida al arquitecto D. Manuel Calderón Cardo, autorizando al Sr. Alcalde-



0050

0J7275350

CLASE 8ª

Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios para tal fin.

9b) Segregación de 3.781 m² de suelo urbano de la parcela situada al sitio Hermosa y Capellania.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes la segregación de 3781 m² de suelo urbano de la parcela situada al sitio Hermosa y Capellania de 22.540 m² que linda al norte con Herederos de Braulia Gil Mendoza, Sur camino o carretera de Bienvenida, este con el Conde de la Corte y otros terrenos del Ayuntamiento y al Oeste con Antonio Sabán Naranjo (finca 2563), para que la cesión hecha a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente con fecha 31-8-84 se formalice.

Dicha Consejería de los 2.600 m² cedidos en dicho Pleno, ha utilizado en la obra nueva construcción de 15 viviendas sociales, un total de 1.976 m², quedando por tanto la diferencia hasta 3781 m² utilizados como calles (Luis Chamizo, Felipe Trigo y futura calle de entrada al campo de fútbol lindante con la Carretera de Bienvenida).

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Popular pregunta si ha llegado el informe del técnico que se solicitó en la última reunión de la travesía.

Contesta el Sr. Alcalde que había llegado hacia unos días. Se ha tenido una reunión con el MOPT, se tiene que tener una reunión de grupo para fijar posturas y después se tendrá la reunión con los industriales. No se ha podido hacer antes porque se han tenido todas las tardes ocupadas.

Pregunta el portavoz del grupo popular si se podría distribuir una copia.

Contesta el Sr. Alcalde que todos podrán estudiarlo en su momento.

El portavoz del grupo popular solicita información sobre las viviendas a construir en "Cerca Rastrojo".

Contesta el Sr. Alcalde que es una modalidad de proporcionar viviendas al ciudadano. Hemos dicho muchas veces que aparte de las viviendas sociales, la Junta de Extremadura presta otra serie de ayudas como ayudas para compra de viviendas, etc.. En las viviendas sociales hay ciudadanos que no pueden aspirar a ellas por el volumen de sus ingresos, que a su vez no les permite acceder a las promociones privadas.

Hay otra vía que es esta la de las viviendas de protección oficial. Esta promoción serían 18 viviendas que saldrían alrededor de 6.600.000 pts, subvencionando la Junta de Extremadura con 600.000 pts.

El portavoz del grupo popular dice que en "Cerca Rastrojo" se iban a hacer viviendas por una empresa de Fuente de Cantos y estas las va a hacer una empresa de la Junta de Extremadura.

Contesta el Sr. Alcalde que esto no es así, los solicitantes de estas viviendas no pueden exceder de 2,5 veces el S.M.I.. La Empresa de la Junta de Extremadura solo gestiona la construcción. El Ayuntamiento ha dejado bien claro que tienen preferencia los constructores de Fuente

0050

07275350



CLASE 8ª

de Cantos y no tienen que tener calificación, En su día se dará cumplida cuenta de ello a todos.

El portavoz del grupo popular dice que el Ayuntamiento se ha hecho con unos terrenos que ahora va a regalar, Cuestiona que sea necesario o no.

Contesta el Sr. Alcalde que la constitución dice que todos tienen derecho a una vivienda digna, Los poderes públicos tienen que asumir esto, La Junta de Extremadura dijo que iba a proporcionar viviendas a la clase media y el Ayuntamiento también, Cada vez que acometemos algo así no podemos preguntar a los particulares si lo hacemos o no.

¿Estamos trabajando para paliar diferencias sociales o no?. Un particular hace viviendas para ganar dinero, El propietario del terreno que ha cedido lo referente en la urbanización, Las viviendas que se van hacer privadamente cuestan 8 millones, Hay que entender que cuando se construye es para hacer dinero, Las viviendas que se van a construir van a tener en el centro del terreno un lugar dedicado a parques infantiles por lo que daremos un buen servicio, La subvención de la Junta a fondo perdido supone más de diez millones de pesetas, Cuando el Ayuntamiento adquirió el terreno para el polígono industrial también lo hizo para darlo a los industriales.

El portavoz del grupo popular dice que cree que el momento es el más inoportuno pues queda un sector en mala situación y todos trabajamos para tener un sueldo.

El Sr. Alcalde responde que habrá personas que por sus elevados ingresos no podrán acceder a estas viviendas de protección pública y que estos pueden acceder a las viviendas de iniciativa privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual

EL CAJAL PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 47 reverso al 50 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7275347 al OJ7275350.

Fuente de Cantos, 26 de Abril de 1.994.





00512

0J7275351

CLASE 8ª

2/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1.994.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas del día vein-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | titrés de Febrero de mil novecientos
 Concejales: | noventa y cuatro, se reúnen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 Dª Dolores Macarro Rubio | con el fin de celebrar sesión
 Dª Carmen Ibarra Berjano | ordinaria, a la que previamente
 D. Rafael González Miranda | ha sido convocado
 Dª Mª Carmen González Martín |
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 No asisten con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Máximo Parra Gala | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Félix Muñoz Tomillo | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Joaquin Zambrano Boza | el Secretario.
 D. José A. Santos Barroso |
 Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 | a continuación se pasa a conocer del
 | siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2-2-1994 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE LLERENA 10.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Visto el expediente instruido de oficio sobre declaración de ruina en el inmueble situado en calle Llerena 10, propiedad de Hnos Diaz Diaz y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machio, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total,

0051
07525251



CLASE 88

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/1992 de 26 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total de los inmuebles de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machio, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso.

La Comisión propone a la Corporación que declare y acuerde:

- 1) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.
- 2) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.
- 3) Que se notifique este acuerdo integralmente a las personas, en la forma prevista instruyedoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley".

TERCERO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRAILES 38.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir integralmente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Visto el expediente instruido a instancia de parte (D. Fco. Maya Ceballos) en el inmueble situado en calle Los Frailes 38, propiedad de D. Bernardo Conejo Martínez y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machio, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/1992 de 26 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total de los inmuebles de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machio, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso.

La Comisión propone a la Corporación que declare y acuerde:

- 1) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.
- 2) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.



0J7275352

CLASE 8ª

3) Que se notifique este acuerdo integralmente a las personas, en la forma prevista instruyedoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley".

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONCURSO-SUBASTA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Públicos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir integralmente el mismo, que copiado literalmente dice así:

"En primer lugar se examina el acta de la mesa de contratación celebrada el día cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro que dice textualmente:

"En Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituye la mesa de contratación formada por el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de proposiciones del concurso subasta convocado al efecto para adjudicar provisionalmente el servicio de recogida de basuras.

Abierta todas las plicas arrojan el siguiente resultado:

- D. Modesto Manzano Macarro:
Licitación: 5,600,000 pts. Cuantificación de las mejoras: 270,000 pts. Resultado: 5,330,000 pts.
- D. Miguel Báez Valiente y D. Fco. Delgado Navarro:
Licitación: 5,500,000 pts., Cuantificación de las mejoras: 0. Resultado 5,500,000 pts.
- D. Ricardo Diaz Sierra:
Licitación: 5,499,499 pts., Cuantificación de las mejoras: 0. Resultado 5,499,499 pts.
- D. José Ramón Rodríguez Cruz:
Licitación: 5,405,000 pts. Cuantificación de las mejoras: 200,000 pts. Resultado: 5,205,000 pts.
- D. Valentin Osuna Rubio:
Licitación: 5,300,000 pts. Cuantificación de las mejoras: 0 Resultado: 5,300,000 pts.

Por todo ello y a la vista del resultado, la mesa de contratación adjudica provisionalmente el servicio de recogida de basuras a D. José Ramón Rodríguez Cruz, al considerar su oferta la más ventajosa, sin perjuicio de lo que acuerde el Pleno de la Corporación en el acta de adjudicación definitiva".

A continuación y a la vista de la reclamación de D. Valentin Osuna Rubio, se estudia el informe del Arquitecto Técnico Municipal que valora las mejoras de D. José Ramón Rodríguez Cruz en 320,000 pts.

Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) Adjudicar definitivamente el servicio de recogida de basura a D. José Ramón Rodríguez Cruz al considerar su oferta la más ventajosa, debiendose comenzar a prestar el servicio en el plazo más breve posible.
- 2) La devolución de las fianzas provisionales a los licitadores".



CLASE 8ª

QUINTO.- DACION DE CUENTAS.-
No se produjeron.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
Se propone incluir en el orden del dia por razones de urgencia el siguiente asunto:

Mancomunidad de Tentudia.
Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia;

A continuación se debate el tema dando cuenta el Sr. Alcalde-Presidente del acuerdo de la Mancomunidad que fija la cuota en cincuenta mil pesetas fijas más sesenta pesetas por habitante. En la actualidad habia que pagar menos que en años anteriores al haber sido amortizado un préstamo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar dichas tasas en la cuantía propuesta por la Mancomunidad.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCAIDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado expresada en los folios numerados del 51 anverso al 52 reverso de papel de timbre del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275351 al 0J7275352.



Fuente de Cantos, 26 de Abril de 1,994.

EL SECRETARIO:



0053



OJ7275353

CLASE 8ª

3/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 29 DE MARZO DE 1.994.

<p>Sres. asistentes: Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Concejales: D. Juan Murillo Toro D. Gabriel Barroso Fabra Dª Antonia Sánchez González Dª Dolores Macarro Rubio Dª Carmen Ibarra Berjano D. Rafael González Miranda D. Máximo Parra Gala Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. No asisten con excusa: D. Félix Muñoz Tomillo D. Jpaqin Zambrano Boza D. José A. Santos Barroso Dª Mª Carmen González Martín Secretario: D. Joaquin Barquero Gomez-C.</p>	<p> En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta mi- nutos del día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado Preside el acto el Sr. Alcalde- Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario. Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente</p>
--	--

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1.994 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

Dada cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Examinado el expediente incoado de conformidad con la orden de 18 de enero de 1.994, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las oficinas municipales de Información al Consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras las deliberaciones correspondientes se propone por



unanimidad de los asistentes al Pleno de la Corporación la aprobación del proyecto de actividades y presupuesto en materia de consumo por importe de seiscientos mil pesetas (600.000)".

TERCERO.- MOCIÓN: COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CON LOS PAISES DEL SUR.-

Dada cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Dada cuenta de la moción presentada en relación al asunto de referencia y que dice textualmente:

"Cooperación y solidaridad de las Administraciones Locales con los Países del Sur".

En 1850 las diferencias de renta y de consumo por habitante entre Europa y las naciones del Sur (Asia, Africa y América) eran de 2 a 1; en 1.950, de 10 a 1; en 1.960 de 15 a 1 y para el año 2000, los países de la OCDE tendrán unos ingresos treinta veces superiores a los del Tercer Mundo, ampliado a la mayoría de los países del Este de Europa.

Según la ONU, el 20% de la población más rica del mundo hoy concentra el 82,7 por ciento de la renta mundial, mientras que el 60 por ciento de los más pobres sólo el 5,6%.

Este panorama no sólo refleja la gravedad de los desequilibrios macroeconómicos entre el Norte y el Sur sino que, además, pone en entredicho el concepto mismo de desarrollo, tal como este se venía entendiendo. El problema del desarrollo ha dejado de ser exclusivo del Sur; se ha convertido en un reto para la Humanidad y su futuro.

Nuestro papel, el de las Corporaciones Locales, frente a los ciudadanos a los que representamos nos obliga a ser difusores de la idea de que no vivimos en mundos aislados, sino que cada día somos más conscientes de formar parte de esa unidad global que es el planeta.

Por este motivo llamamos al compromiso de las Corporaciones Locales, sobre la base de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Esta corporación acuerda iniciar una campaña de reflexión y debate sobre la transcendencia que para todos tienen el conflicto Norte-Sur y sobre la necesidad de superar el modelo de crecimiento incapaz de cubrir la mera subsistencia de la mayoría de los pueblos, que no resuelve las bolsas de marginación de las sociedades desarrolladas y que deteriora irreversiblemente el medio ambiente.

SEGUNDO: Esta Corporación estudiará la posibilidad de destinar recursos o partida presupuestaria que faciliten medios materiales y personales para los proyectos de cooperación al desarrollo, y favorezcan la actuación conjunta y coordinada de los representantes municipales y de los movimientos sociales.

TERCERO: Esta Corporación promoverá programas para la difusión de la realidad Norte-Sur y la sensibilización de la población sobre la responsabilidad del Norte en la situación del Sur y, en consecuencia, estimulará la participación ciudadana sobre el tema.



Handwritten signature or stamp at the bottom right of the page.



0054

OJ7275354

CLASE 8ª

CUARTO: Esta Corporación asume la voluntad de compartir estas experiencias en las tareas de la cooperación internacional, fomentando desde la FEMP y otras entidades la comunicación y el intercambio entre las Corporaciones Locales cooperantes; creando y apoyando estructuras estables o redes que promuevan y orienten la cooperación solidaria"

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen interior, tras las deliberaciones correspondientes y por unanimidad de los miembros presentes, propone al Pleno de la Corporación la adhesión a la misma".

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Juan Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de la primera memoria de la Escuela-Taller que se desglosa en varios apartados (pagos, coordinación, propuestas, organización, reuniones con los padres de los alumnos y la dirección Pcial. del INEM, contactos con otras Escuelas Taller, metodología, trabajos, etc.).

A continuación añade que periódicamente se dará cumplida información al Pleno de la marcha de la misma.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

A) Aprobación si procede, convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 1.994 y reserva del crédito correspondiente.

B) Solicitud Dirección General de Transportes y Comunicaciones para la entrega en uso de la Estación de Autobuses.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

5 A) Aprobación, si procede, convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 1.994 y reserva del crédito correspondiente.-

Examinado el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base en esta zona para 1.994 y encontrándolo conforme en todas sus partes, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

1) Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona para el año 1.994, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre, con la Consejería de Bienestar Social, tal y como aparece redactado.

2) Adquirir compromiso de consignar en el presupuesto municipal para 1.994, la cantidad precisa para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento en el convenio y de efectuar el pago correspondiente al Ayuntamiento gestor dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario.

3) Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para la firma del convenio y la formalización de los documentos precisos, en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados.

5 B) Solicitud a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones para la entrega en uso de la Estación de Autobuses.-



...de la Corporación la aprobación del proyecto de acta... en materia de consumo por importe de seiscientos mil pesetas.

TERCERO.- NUCIÓN DE LA SOLIDARIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CON LOS PAISES...

Dada cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes:

Solicitar a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Industria y Turismo se hagan las gestiones oportunas para la entrega en uso de la Estación de Autobuses, para su explotación por parte de este Ayuntamiento de forma directa o indirecta.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta el portavoz del grupo popular en que forma se va a hacer la subasta de la estación de autobuses si conjunta o con el bar aparte. Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que lo lógico es que se haga el concurso de forma conjunta, con ciertas condiciones, con el fin de que la empresa concesionaria con las ganancias del bar pueda mantener al personal que venda billetes y haga la limpieza.

En caso necesario lo podría hacer también el Ayuntamiento de forma directa, pagando con lo del bar al personal necesario.

Pregunta el portavoz del grupo popular como está el trámite de las viviendas en "Cerca Rastrojo".

Contesta el Sr. Alcalde que se está a la espera de un informe del Aparejador, ya que el terreno no será cedido, sino permutado. También hay pendiente otra gestión sobre unos terrenos, por lo que está pendiente de estudio por el equipo de gobierno.

Máximo Parra (grupo popular) pregunta cuando se va a arreglar el tema de cables sueltos en las fachadas.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que el repaso por parte de la Compañía Sevillana ya se ha iniciado y además tienen la orden por parte de la Consejería de Industria, motivado por una petición del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual da fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 53 anverso al 54 reverso de papel timbrado del Estado de clase 88 y números 0J7275353 al 0J7275354.

Fuente de Cantos, 22 de Junio de 1,994.



[Handwritten signature]



0055



0J7275355

CLASE 8ª

B) OPERACIONES DE CAPITAL

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice lo siguiente: Estas sesiones celebradas en las sesiones de los días 29 y 30 de marzo de 1994, se celebraron en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el día 29 de marzo de 1994, a las 19:00 horas, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 1.994.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que se expresa en los siguientes términos:

Como se puede observar el presupuesto de Ingresos es de 357.444.546 pts. y el de gastos 346.339.962 pts., Hay una diferencia de 11.104.584 pts. para enjugar el Remanente líquido de Tesorería. En el proyecto de presupuesto que presentamos va relacionada partida por partida y en que se gasta. No hay inversiones nuevas porque los servicios acaparan todos los gastos. En el capítulo I en lo que se refiere al funcionariado se puede observar que no hay subida y lo mismo pasa con el personal contratado.

Lo que se puede resaltar más es la bajada en festejos y la subida en deportes.





El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice lo siguiente: Esta mañana he estado en las oficinas municipales y me han resuelto todas las dudas. Los presupuestos son perfectos, de los mejores de la provincia, pero no los aprobamos por la forma en que se gasta.

Observamos que la aportación a los Castillejos es mucho menor que en el año 1.993. Efectivamente la bajada en festejos ha sido de casi tres millones y en el deporte se ha observado mucha más afluencia de jóvenes.

Contesta D. Juan Murillo que el Polideportivo ha sido la mejor inversión para la juventud. Que efectivamente se ha bajado la aportación de los Castillejos de más de once millones a 2 millones setecientas mil pesetas.

A continuación propone un cambio en el proyecto del presupuesto que se centra en lo siguiente: detraer de la partida 121.623.000, 260.000 pts. (centralita de teléfono) y aumentar en las partidas 223.141 y 223.160 en 200.000 y 60.000 pts. respectivamente. Esto es debido a que la inversión de la central telefónica puede esperar y sin embargo nos hemos dado cuenta de que las otras dos partidas quedaban cortas ya que se necesita más mano de obra para la dirección de los objetos de conciencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que muestra su satisfacción por que la derecha vote que no a los presupuestos, porque no está de acuerdo en como se hace el gasto y ojalá tarde mucho tiempo en comprobarse como ella lo gasta.

A continuación se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular adherirse al mismo con las modificaciones propuestas quedando como sigue:

"Una vez estudiados los respectivos expedientes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del representante del grupo popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

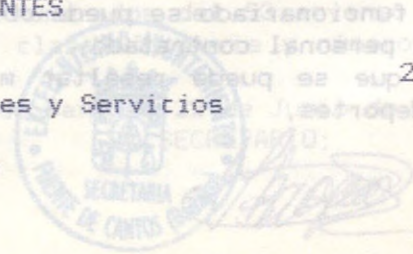
1) Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal y el del organismo autónomo "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 1.994, que consolidados a nivel de capítulos presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	208,599,911
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	76,241,000
3.- Gastos Financieros	3,610,000
4.- Transferencias Corrientes	7,074,500





000056

0J275356



8.236,000
12.600,000

2.000

CLASE 8ª

20.888,000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	46,683,551
7.- Transferencias de Capital	591,000
8.- Activos Financieros	120,000
9.- Pasivos Financieros	<u>3,420,000</u>
Total Presupuesto de Gastos	346,339,962

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	66,400,000
2.- Impuestos Indirectos	9,800,000
3.- Tasas y otros Ingresos	28,860,000
4.- Transferencias Corrientes	215,096,546
5.- Ingresos Patrimoniales	<u>3,385,000</u>

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de Capital	33,779,000
8.- Activos Financieros	120,000
9.- Pasivos Financieros	<u>4,000</u>
Total Presupuesto de Ingresos	357,444,546

PRESUPUESTO ORG, AUT, IND, FINCA LOS CASTILLEJOS:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	8,816,200
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	8,376,000
3.- Gastos Financieros	<u>40,000</u>

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	3,654,800
9.- Pasivos Financieros	<u>1,000</u>
Total Presupuesto de Gastos	20,888,000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

3.- Tasas y otros Ingresos	50,000
----------------------------	--------



4.- Transferencias Corrientes	8,236,000
5.- Ingresos Patrimoniales	12,600,000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

9.- Pasivos Financieros	2.000
-------------------------	-------

Total Presupuesto de Ingresos..... 20.888.000

2) Aprobar las bases de ejecución en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3) Aprobar la plantilla de la comprensiva de los puestos de trabajo reservado a funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación y su organismo autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO DE 1.994

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- 1.- HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL:
 - Secretario-Interventor Grupo B Nivel 22
- 1.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:
 - 1 Administrativo (Jefatura de Grupo) Grupo C Nivel 12
 - 1 Administrativo (Jefatura de Grupo) Grupo C Nivel 12
 - 4 Auxiliares Grupo D Nivel 10
 - 1 Alguacil Grupo E Nivel 7
- 3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:
 - Subescala de Servicios Especiales:
 - Subescala Policía Local:
 - 1 Cabo Jefe Grupo D Nivel 10
 - 6 Guardias Grupo D Nivel 8
 - Clase Personal de oficios (Cat. operarios):
 - 1 Fontanero Grupo E Nivel 7
 - 1 Sepulturero Grupo E Nivel 7
 - 1 Servicios Múltiples Grupo E Nivel 7

B) PERSONAL LABORAL

- 1.- PERSONAL LABORAL FIJO (CONTRATACION POR TIEMPO INDETERMINADO)
 - De dedicación completa:
 - 1 Operario de limpieza viaria.
- 2.- PERSONAL LABORAL DE DURACION TERMINADA (CONTRATACION TEMPORAL)
 - 1 Arquitecto Técnico
 - 2 Operarios Matadero
 - 5 Operarios de limpieza instalaciones municipales
 - 1 Monitor de Protección Civil (un mes)
 - 4 Auxiliares Ayuda a domicilio
 - 1 Monitora apoyo a minusválidos

20.888.000

1.- Personal	116.692,000
2.- Gastos y servicios	76.241,000
3.- Gastos financieros	80,000
4.- Transferencias Corrientes	7.074,500



00578

0J7275357

CLASE 8ª

- Tras el comentario del Sr. Alcalde-Presidente de que la
- 2 Asistentes Sociales
 - 1 Operario Polideportivo
 - 5 Operarios recogida basura y limpieza viaria (3 de 2,5 meses y 1 de 7,5 meses).
 - 7 Auxiliares de clínica Residencia
 - 5 Operarios Servicios Múltiples Residencia
 - 1 Cocinero Residencia
 - 1 Pinche cocina Residencia
 - 1 Jefe Equipo Residencia
 - 1 Director Escuela Taller
 - 1 Aux. Advo. Escuela-Taller
 - 1 Profesor E.G.B. Escuela Taller
 - 3 Monitores Escuela Taller
 - 1 Profesor EGB módulo alfabetización
 - 5 Operarios servicios múltiples
 - 2 Bibliotecarios (1 dos meses)
 - 7 Operarios piscina
 - 2 Operarios radio
 - 1 Arquitecto Técnico Escuela Taller.



PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL FINCA LOS CASTILLEJOS

- PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (CONTRATACION TEMPORAL):
- 1 Pastor
 - Obreros Agrícolas eventuales
 - Obreros de la rama general eventuales

4) Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles, tal y como preceptua el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados, sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE

EL ALCALDE PRESIDENTE:



0027

047275357

Transferencia
5.- Ingresos Pat

B) OPERAC

9.- Pasivos Finan



8.236.000
12.600.000

CLASE 8ª

2.000

Total Presupuesto de Ingresos..... 20.888.000

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 55 anverso al 57 anverso de papel timbrado del ... de clase 8ª, serie y números OJ7275355 al OJ7275357.



EL SECRETARIO: *[Signature]*

5/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 1.994.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día veinti-
D. Cayetano Ibarra Barroso		sete de Abril de mil novecientos
Concejales:		noventa y cuatro, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabriel Barroso Fabra		Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dª Antonia Sánchez González		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Dolores Macarro Rubio		con el fin de celebrar sesión
Dª Carmen Ibarra Berjano		ordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda		ha sido convocado
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten con excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Mª Carmen González Martín		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Máximo Parra Gala		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Félix Muñoz Tomillo		el Secretario.
D. Joaquín Zambrano Boza		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. José A. Santos Barroso		declara abierta y pública la sesión, y
Secretario:		a continuación se pasa a conocer del
D. Joaquín Barquero Gómez-C.		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 29-3-1994 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1-1-94.-





0058



0J7275358

CLASE 8ª

Tras el comentario del Sr. Alcalde-Presidente de que la población está ascendiendo, lo que significa que la emigración está parada y la pregunta del portavoz del Grupo Popular, se si el aumento de habitantes es debido a nacimientos o a altas, contesta el Sr. Alcalde que esencialmente se debe a altas nuevas, y visto el resumen de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-94 realizado por el negociado de estadística del Ayuntamiento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes:

Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-94 y de acuerdo con el siguiente resumen:

	Total	Varones	Mujeres
Población de Derecho a 1-1-93	5,164	2,610	2,554
Altas desde 1-1-93 a 1-1-94	172	83	89
Bajas desde 1-1-93 a 1-1-94	129	68	61
Población de Derecho a 1-1-94	5,207	2,625	2,582

TERCERO.- INTERPOSICIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CANON VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA AÑO 1,993 (AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE).-

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22, 25 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1,993, efectuado por dicha confederación y por un importe de 1.640.000 pts.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que ha estado en Madrid con el primer Teniente de Alcalde realizando las siguientes gestiones:

- Se ha tenido una entrevista con el Subdirector del MOPU para dos temas: agilización de la obra aprobada. Se nos dijo que iba por buen camino y entrada por calle Cid. Se les propuso una nueva posibilidad para que se hiciera un estudio del rebaje de la rasante, ya que el problema que tenemos es el empecinamiento del técnico que proyectó la obra. Quedaron convencidos de las reivindicaciones y se le va a encargar el proyecto a Diaz Franco que deberá venir a hablar con nosotros. Tocaremos también otras instancias. Ya hemos hablado con el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, queremos también hablar con el Consejero de Obras Públicas y con un técnico de la Junta para que vea otras posibilidades. También hemos hablado con el Jefe Pcial. de Tráfico. Un técnico de Toledo hará el estudio de semaforación.

Pregunta el portavoz del Grupo Popular que si con el rebaje de la rasante no sería mejor hacer la rotonda que el paso subterráneo.

Contesta el Sr. Alcalde que el rebaje no llega hasta "La Fábrica", sería desde el Silo.

También se ha tenido una entrevista en el Ministerio de Asuntos Sociales para tratar el tema de la transmisión de los terrenos del



Hospital de la Sangre. El Patronato es una fundación que data del siglo pasado o el anterior. Aunque tenemos la disponibilidad de los terrenos hay cosas que no podemos hacer, ya que han de ser vía subvención y la Junta exige la titularidad de los terrenos. Hay que conseguir que reviertan al municipio. La fórmula que nos han aconsejado sería la expropiación forzosa, invirtiendo el dinero en bonos del Estado, destinando los intereses en fines sociales. La Junta directiva del Patronato no se reunía porque era una forma de hacer presión, para que la Junta de Extremadura nos hiciera una Residencia de Ancianos, ya que el patronato estaba basado en la caridad.

Se ha hablado con el propietario del cine para su compra. Llevabamos una valoración pero el dinero que se le ofrecía no le parecía bien y no se ha llegado a un acuerdo.

Para el tema del juzgado se tenía concertada una entrevista pero no pudo ser. La Ley de Planta y Demarcación hay que revisarla a los cinco años y queremos ser de los primeros en reivindicar el mismo. La entrevista se tendrá en Mayo.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Solicitud arreglo del Camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso al SEREA.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia y a continuación se debate el tema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se ha tenido una entrevista en el SEREA y se propuso que se arreglase el camino en lo que afecta a nuestro término ya que no podemos estar pendiente de que Valencia del Ventoso tenga la disponibilidad de los terrenos. Lo vieron razonable y nos aconsejaron que enviásemos un acuerdo Plenario en dicho sentido.

El portavoz del Grupo Popular pregunta si de esta forma se arreglará más rápido. Contesta el Sr. Alcalde que somos gestores y políticos pero no profetas. No obstante seguiremos insistiendo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad solicitar al SEREA el arreglo del camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso hasta el límite del término de Fuente de Cantos, autorizando al Sr. Alcalde a suscribir los documentos que fueran necesarios y haciendo constar que el certificado de disponibilidad de los terrenos fue enviado en su día.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]



0059



0J7275359

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 57 reverso al 58 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275357 al 0J7275358.

Fuente de Cantos, 22 de Junio de 1.994.



EL SECRETARIO:

[Handwritten signature]

6/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 18 DE MAYO DE 1.994.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las once horas del día die-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | ciocho de Mayo de mil novecientos
 Concejales: | noventa y cuatro, se reúnen en el
 D. Gabriel Barroso Fabra | Salón de Sesiones de la Casa
 Dª Antonia Sánchez González | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 Dª Dolores Macarro Rubio | Ayuntamiento en primera convocatoria
 D. José A. Santos Barroso | con el fin de celebrar sesión
 D. Rafael González Miranda | extraordinaria, a la que previamente
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | ha sido convocado
 No asisten con excusa: |
 D. Juan Murillo Toro | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Félix Muñoz Tomillo | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Máximo Parra Gala | asistiendo los Sres. Concejales que se
 Dª Carmen Ibarra Berjano | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Joaquin Zambrano Boza | el Secretario,
 Dª Mª Carmen González Martín |
 Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 | a continuación se pasa a conocer del
 | siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DIA DIA 12 DE JUNIO DE 1.994.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:



CLASE 84

- Presidente; D. Rafael González Pereira
- Primer vocal; Dª Mª Dolores Bernal Fonseca
- Segundo vocal; Dª Mª Felisa Carrasco Gala

Suplentes:

- De Presidente; D. Genaro González Gargallo
- De Presidente; D. Luis Alonso Durán López
- De Primer vocal; Dª Margarita García Menchero
- De Primer vocal; D. José Mª Araujo Cerón
- De Segundo vocal; Dª Felisa García Domínguez
- De Segundo vocal; D. Francisco Cruz Aradilla

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente; D. Juan Moreno Trinidad
- Primer vocal; D. José Mª Sabán Cordón
- Segundo vocal; D. Fco. José Porrino León

Suplentes:

- De Presidente; Dª Pilar Montero Márquez
- De Presidente; Dª Rosario Yerga Magro
- De Primer vocal; Dª Mª Isabel Viera Caballero
- De Primer vocal; D. Fco. Rufino Zapata Cerón
- De Segundo vocal; D. Rafael Valiente Tomillo
- De Segundo vocal; D. Pedro Márquez Viera

Distrito 2º Sección 1ª Mesa UNICA

Titulares:

- Presidente; Dª Juana Soto Sánchez
- Primer vocal; Dª Encarnación Macarro Mateos
- Segundo vocal; D. Francisco Bermejo Mofino

Suplentes:

- De Presidente; D. Antonio Hierro Lozano
- De Presidente; D. Joaquin Trigo Martínez
- De Primer vocal; D. Francisco López Cordero
- De Primer vocal; Dª Josefa Yerga Sánchez
- De Segundo vocal; D. José Mª Valiente Atienza
- De Segundo vocal; Dª Adela Becerra Guerrero

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente; D. Antonio Candelario Guareffo
- Primer vocal; D. José Santiago Domínguez Miranda
- Segundo vocal; D. José Domínguez Pagador

Suplentes:

- De Presidente; Dª Encarnación Díez Conejo
- De Presidente; D. Antonio Domínguez Rastrojo
- De Primer vocal; Dª Mª Josefa Domínguez Miranda
- De Primer vocal; Dª Inmaculada Bernal Boza
- De Segundo vocal; D. Francisco Becerra Carrasco
- De Segundo vocal; D. Fco. José Domínguez Figueras



0060



0J7275360

CLASE 8ª

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente: D. M. Fco. Rosario Berjano
- Primer vocal: D. Juan Manuel Murillo Carrascal
- Segundo vocal: Dª Mª Antonia Pagador Garcia

Suplentes:

- De Presidente: D. José A. Venegas Carrasco
- De Presidente: Dª Mª Fátima Saban Navarro
- De Primer vocal: Dª Cristina M. Viera Crespo
- De Primer vocal: D. Juan Luis Venegas Carrasco
- De Segundo vocal: D. Armando Moreno Téllez
- De Segundo vocal: D. ELias E. Lorenzana de la Puente

Distrito 3º Sección 1ª Mesa UNICA

Titulares:



- Presidente: Dª Mª Teresa Panea Márquez
- Primer vocal: Dª Antonia Garcia Aguilar
- Segundo vocal: D. Joaquin Gutiérrez Pérez

Suplentes:

- De Presidente: Dª Antonia Pérez Garcia
- De Presidente: Dª Isabel Pizarro Lora
- De Primer vocal: Dª Dolores González Rojas
- De Primer vocal: D. José Mª Boza Báez
- De Segundo vocal: D. Antonio Garcia Becerra
- De Segundo vocal: D. Antonio M. Garcia Tierno

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 59 anverso al 60 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275359 al 0J7275360.

Fuente de Cantos, 22 de Junio de 1.994.

SECRETARIO:






- Presidente: D. Rafael González Pareira
 - Primer vocal: D. Juan Bernal Boza
 - Segundo vocal: D. Juan Carrasco

7/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE MAYO DE 1.994.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Félix Muñoz Tomillo

D. Gabriel Barroso Fabra

D^a Antonia Sánchez González

D. Joaquin Zambrano Boza

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen Ibarra Berjano

D. Rafael González Miranda

D. Máximo Parra Gala

D^a M^a Isabel de la Iglesia Can.

No asiste con excusa:

D^a M^a Carmen González Martín

Secretario por delegación:

D. José L. Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mí el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27-4-1994 y 18-5-94 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- CONMEMORACIÓN 150 ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL.-

Comienza diciendo el Alcalde-Presidente en que hoy es un día en el que la Guardia Civil de Fuente de Cantos puede sentirse orgullosa ya que rara vez se llena el salón de sesiones cuando se celebra un Pleno y hoy lo está.

A continuación concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, el cual de una forma breve se dirige a todos los asistentes hablando de las excelencias de la Guardia Civil y de su contribución fundamental en la salvaguarda del orden público.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y haciendo referencia al acto homenaje que hoy se celebra como es el 150



00612



0J7275361

CLASE 8ª

aniversario de la Guardia Civil, hace una breve reseña histórica desde el siglo XIX y destaca la gran importancia y preponderancia que ha tenido este cuerpo en la estructura social de este país y sobre todo en los medios rurales. Continúa diciendo que ha pasado de todo en la historia de la G. Civil, ha habido avatares políticos, pero hay que reconocer que la G. Civil ha estado siempre muy cercana al ideario de ella como ha sido preservar el orden público. A nadie se le escapa que este 150 aniversario está en la mente por un nombre, y que ningún civil podrá manchar el honor y la reputación de este cuerpo. Por ello hay que analizar la circunstancia más próxima como es la de aquí de Fuente de Cantos donde nos sentimos unidos. Termina diciendo: VIVA LA GUARDIA CIVIL.

Para finalizar el turno de intervenciones y atendiendo al acto que se celebra, el Alcalde-Presidente concede la palabra al Capitán Bravo perteneciente a la Casa-Cuartel de la Guardia Civil el cual tras una extensa intervención en la que hace un recorrido histórico un poco más intensivo desde la fundación de la Guardia Civil, reseñando incluso algunas anécdotas y finaliza centrándose en la actuación de los miembros de la Casa Cuartel de Fuente de Cantos desde su llegada a la misma, culmina dando las gracias al Ayuntamiento por realizar este Pleno extraordinario y a todos los asistentes por su presencia y solicitando un VIVA LA GUARDIA CIVIL.

Para finalizar se hace entrega de una placa conmemorativa de este acto que va destinada al acuartelamiento de Fuente de Cantos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 60 reverso al 61 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275360 al 0J7275361.

Fuente de Cantos, 28 de Junio de 1.994.

EL SECRETARIO:





aniversario de la Guardia Civil, hace una breve reseña histórica desde el siglo XIX y destaca la gran importancia y preponderancia que ha tenido este cuerpo en la estructura social de este país y sobre todo en

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE JUNIO DE 1994.

ella como ha sido preservar el orden público. A nadie se le escapa que

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos,

Alcalde-Presidente: siendo las veinte horas de la noche

D. Cayetano Ibarra Barroso el día dos de junio de mil novecientos

Concejales: noventa y cuatro, se reúnen en el

D. Juan Murillo Toro el Salón de Sesiones de la Casa

D. Gabriel Barroso Fabra Consistorial, el Pleno del Excmo.

D.ª Antonia Sánchez González Ayuntamiento en primera convocatoria

D. Joaquin Zambrano Boza con el fin de celebrar sesión

D.ª Dolores Macarro Rubio ordinaria, a la que previamente ha

D. Rafael González Miranda sido convocado

No asisten sin excusa:

D. Félix Muñoz Tomillo Preside el acto el Sr. Alcalde-

D.ª Carmen Ibarra Berjano Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Jose A. Santos Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se

D.ª M.ª Carmen González Martín relacionan al margen, asistidos por mi

D. Máximo Parra Gala el Secretario,

D.ª M.ª Isabel de la Iglesias C.ª Para finalizar se hace entrega

Secretario: Por el Sr. Alcalde-Presidente se

D. Joaquin Barquero Gomez-C.ª declara abierta y pública la sesión, y

la continuación se pasa a conocer del

siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No hay.

SEGUNDO.- PLANES PROVINCIALES 1994.-

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1994, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 59 del Plan Especial sur de la anualidad 1994, denominada pavimentaciones en Fuente de Cantos y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención estatal: M.A.P.	1.700.000
* Subvención Local: diputación F.P.	800.000
* Subvención local: Ayuntamiento F.P.	800.000
Total presupuesto aprobado	3.300.000





0062



0J7275362

CLASE 8.^a

29.- Se presta aprobación a la obra nº 64 del Plan Especial Sur, de la anualidad de 1994, denominada Centro Social en Fuente de Cantos, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención local: Diputación F.P.	5,800,000
* Subvención local: Ayuntamiento F.P.	2,000,000

Total presupuesto aprobado	7,800,000

30.- Se presta aprobación a la obra nº 65 del Plan Especial Sur, de la anualidad de 1994, denominada Pavimentaciones en Fuente de Cantos, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* Subvención estatal: M.A.P.	3,600,000
* Subvención local: Diputación F.P.	1,600,000
* Subvención local: Ayuntamiento F.P.	1,800,000

Total presupuesto aprobado	7,000,000

En consecuencia la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

40.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 21.1c de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier documentos fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del Organismo autónomo citado.

50.- Igualmente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 120.1 y 121.1 del T.R.R.L. y 187 R.C.E. se solicita a la Excm. Diputación Provincial la gestión de las obras citadas, la nº 64 para ejecutarla directamente por Administración, proponiendo como director de la misma a D. Domingo León Machío, arquitecto Técnico Municipal y las nº 59 y 65 para adjudicarlas directamente, proponiendo como director de las mismas a D^a Elia Barco Guerrero, arquitecto técnico de la Diputación y redactora de los correspondientes proyectos.



TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 1993.-

Tras el examen de las Cuentas Generales del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo "Finca los Castillejos" correspondientes al ejercicio de 1993, las cuales han estado expuestas al público por el tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes la aprobación de las mismas.

CUARTO.- INTERPOSICIÓN, SI PROCEDE, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA AÑO 1992.-

Tras la explicación pertinente de asunto por parte de la Alcaldía y dada cuenta del acuerdo desestimatorio del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura desestimando recurso Económico-Administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra cánon de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del año 92, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad de los siete miembros presente de los trece que componen la Corporación; autorizar al Sr. alcalde-Presidente a comparecer e interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo contencioso, contra el acuerdo de referencia.

QUINTO.- MOTIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE INTERESES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos sobre actualización registro de intereses de los miembros de la Corporación y que copiada literalmente, dice así:

El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, ante el clima de preocupación y alarma social que los distintos casos de corrupción ha provocado son conscientes de que hay que emplear todos los medios y recursos disponibles para recuperar la confianza del pueblo en sus representantes públicos. Es un mal muy extendido el hecho de generalizar y que, como si de un pecado original se tratase, cualquier hecho de corrupción perpetrado por individualidades muy concretas se cierna sobre las personas que dedican su actividad al ejercicio de la política en representación del pueblo.

Para evitar falsas alarmas o descréditos injustos, se presenta la siguiente moción con el solo objetivo de reforzar la confianza pueblo a pueblo de los ciudadanos en sus representantes públicos y ensalzar la limpieza en el ejercicio de la dirección de nuestras instituciones públicas.

M O C I Ó N :

1º.- Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, letras del tesoro, etc.) se incluya en el registro de intereses fotocopia de la Declaración de la Renta de cada uno de los



0063

0J7275363

CLASE 8ª

miembros de la Corporación y su cónyuge, si están acogidas al régimen matrimonial de gananciales, a partir del ejercicio de 1993.

29.- Que esta declaración tendrán un plazo máximo de dos meses a partir de este Pleno para que los concejales puedan hacer efectiva su correspondiente declaración de la renta.

30.- Actualizar el registro de intereses a principios del mes de julio de cada año natural aunque no haya modificaciones en el patrimonio.

40.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al registro de intereses para su observación mediante solicitud por escrito presentada en el registro municipal.

El Secretario de la Corporación como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos. Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos que estos no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados.

50.- El Ayuntamiento, mediante bando de la Alcaldía dará conocimiento al ciudadano de estos acuerdos.

Fuente de Cantos, 27 de mayo de 1994

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, aprobar la moción en todos sus puntos.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1993 la cantidad de 469.691 ptas., según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles en el B.O.P., a efectos de las reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si o existen reclamaciones.

SEPTIMO.- HOTEL N-630. SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS EN SUELO RÚSTICO. DECLARACION, SI PROCEDE, UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL.-

Vista la solicitud de Dª Clara Julia Gariás Olivera para la construcción de un hotel de 10 habitaciones y de una estrella, una cafetería, un restaurante y una tienda, en el punto kilométrico 706,4 de la carretera N-630, en representación de hermanos Díez Gariás, visto asimismo, el informe técnico municipal así como el estudio previo presentado, considerando por el Pleno del Ayuntamiento que la creación de puestos de trabajo comporta un interés social, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad de todos los presentes, informar favorablemente en base al interés social que comporta la petición formulada por la creación de puestos de trabajo así como elevar el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio ambiente (Comisión Regional de Urbanismo) para su tramitación.



OCATVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta del siguiente asunto:

He tenido negociaciones con Garias para tratar el tema del alumbrado de Castillejos. Para que pueda pasar por la finca la línea le he pedido el material y ha accedido. Este alumbrado estaba en un proyecto de Planer en alta. Se quiere permutar por el proyecto de baja, de esta forma ahorramos un paso, ya que teniendo el material la obra de alta la hace el Ayuntamiento.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el Orden dle Día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

A) Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del organismo Autónomo Finca Los Castillejos.

B) Inventariar como bien patrimonial parcela de 39,50 m2 sita en Plaza del Padre Manjón s/n.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambs temas.

A) Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Finca los Castillejos.

Dada cuenta de ambas liquidaciones el Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

B) Inventariar como bien patrimonial parcela de 39,50 m2 sita en Plaza del Padre Manjón s/n.

Tras las deliberaciones correspondientes con el fin de continuar el expediente en aras a la declaración de parcela sobrante y posterior enajenación a propietario colindante, una vez hecha la pertinente desafectación se pasa el asunto a votación acordándose por unanimidad de los presentes se inventarie como bien patrimonial la parcela objeto de este expediente de 39,50 m2 de forma casi cuadrangular, con dos lados del cuadrado abierto, uno hcia el norte y el otro hacia el oeste, y los otros dos cerrados por los muros de la vivienda colindante (Plaza del Padre Manjón nº 1).

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se realizaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo



ALCALDE-PRESIDENTE:

ALCALDÍA

FUENTE DE CANTOS

[Firma manuscrita]



00645



0J7275364

CLASE 8ª

18 consideras... 19 consideras... 20 consideras... 21 consideras... 22 consideras... 23 consideras... 24 consideras... 25 consideras... 26 consideras... 27 consideras... 28 consideras... 29 consideras... 30 consideras... 31 consideras... 32 consideras... 33 consideras... 34 consideras... 35 consideras... 36 consideras... 37 consideras... 38 consideras... 39 consideras... 40 consideras... 41 consideras... 42 consideras... 43 consideras... 44 consideras... 45 consideras... 46 consideras... 47 consideras... 48 consideras... 49 consideras... 50 consideras... 51 consideras... 52 consideras... 53 consideras... 54 consideras... 55 consideras... 56 consideras... 57 consideras... 58 consideras... 59 consideras... 60 consideras... 61 consideras... 62 consideras... 63 consideras... 64 consideras... 65 consideras... 66 consideras... 67 consideras... 68 consideras... 69 consideras... 70 consideras... 71 consideras... 72 consideras... 73 consideras... 74 consideras... 75 consideras... 76 consideras... 77 consideras... 78 consideras... 79 consideras... 80 consideras... 81 consideras... 82 consideras... 83 consideras... 84 consideras... 85 consideras... 86 consideras... 87 consideras... 88 consideras... 89 consideras... 90 consideras... 91 consideras... 92 consideras... 93 consideras... 94 consideras... 95 consideras... 96 consideras... 97 consideras... 98 consideras... 99 consideras... 100 consideras...

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 61 reverso al 63 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275361 al 0J7275363.

Fuente de Cantos, 28 de Junio de 1.994,

EL SECRETARIO:



9/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 16 DE JUNIO DE 1.994.

- Sres. asistentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Cayetano Ibarra Barroso
- Concejales:
- D. Juan Murillo Toro
- D. Gabriel Barroso Fabra
- Dª Antonia Sánchez González
- Dª Dolores Macarro Rubio
- D. Rafael González Miranda
- Dª Mª Isabel de la Igles. Can.
- No asisten con excusa:
- D. Félix Muñoz Tomillo
- D. Joaquin Zambrano Boza
- Dª Carmen Ibarra Berjano
- D. José A. Santos Barroso
- Dª Mª Carmen González Martín
- D. Máximo Parra Gala
- Secretario:
- D. Joaquin Barquero Gomez-C.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2-6-1994 y que fue distribuido con la



convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- P.E.R. 1994 (URBANIZACIÓN C/. REAL Y NAVE PARA USO AGRÍCOLA EN FINCA LOS CASTILLEJOS, 1ª FASE) (14.500.000 PTS. MANO DE OBRA).-

En primer lugar se da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Obras públicas y Fomento.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y primer teniente de Alcalde, D. Juan Murillo para decir que con esta memoria valorada se ha respetado las directrices del INEM, ya que estos proyectos deben ir dirigido a preservar el Medio Ambiente (aledaños en calle Real) y creación de puestos de trabajo (Nave Agrícola), por otra necesidad porque el ganado está hacinado, ya no se pueden separar las ovejas de los borregos.

Contesta el portavoz del grupo popular que considera prioritario a la Nave Agrícola, el hacer arreglos en la travesía como se había quedado en diversas reuniones.

Contesta el Sr. Alcalde que con la nueva normativa del Plan de Empleo Rural, el arreglo de calles y retirada de aparcamientos no se iban a aceptar. Hay que centrar los proyectos en Medio Ambiente y creación de puestos de trabajo. Respecto a medio ambiente: acondicionamiento de la margen derecha de la travesía.

La nave es para dotar de infraestructura la finca "Los Castillejos", siendo su objetivo final la creación de puestos de trabajo.

Se hizo la advertencia de que podía ser problemático quitar los aparcamientos. En principio habría que dejarlos liso y si fuese necesario pintados de rayas.

Dña Isabel de la iglesia (PP) pregunta que porque no se hace el recorte de las entradas.

Contesta el Sr. Alcalde que lo tiene que traza un técnico.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos favorables a favor del grupo socialista (6) y en contra del grupo popular (1) adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la Comisión de obras públicas y fomento que dice textualmente:

"Tras ser examinada la memoria valorada para la primera reserva de crédito con cargo al Plan de Empleo Rural y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.994 la memoria valorada de las siguientes obras:

- Urbanización en calle Real.

- Nave para uso agrícola en Finca "Los Castillejos", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 14.500.000 pts."

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA TRAVESÍA.-



0065

0J7275365

CLASE 8ª

En primer lugar se da lectura de la moción por parte del Sr. Alcalde-Presidente, que dice textualmente:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

EXPOSICIÓN

El grupo socialista municipal recogiendo las inquietudes de un grupo de industriales de Fuente de Cantos que han visto afectados sus negocios por el cerramiento de la carretera N-630 en las obras que se han realizado en nuestra travesía, gestionó ante la Excmá. Sra. Delegada del Gobierno, la posibilidad de apertura frente a la calle Cid sosteniendo que la solución dada afecta a la población al no permitir en gran parte de la travesía el acceso y ha dejado a Fuente de Cantos aislado. Por la fuerte incidencia que este hecho puede tener no solo ya para las industrias de esa zona (que en un pueblo como el nuestro no puede despreciarse), sino para la promoción de la población hemos de exigir que se de una solución rápida, porque no concebimos que los intereses de un pueblo no puedan tener una solución técnica si verdaderamente se desea.

Apoyamos nuestra postura en la tónica que desde el MOPU siempre nos pareció entrever, es decir, la disponibilidad de este Organismo en resolver todos los problemas que se sucedieran como resultado de la ejecución de un proyecto difícil por la naturaleza y trazado de toda la travesía.

La Excmá. Sra. Delegada de Gobierno fue invitada por la Alcaldía a visitar la zona para que percibiera la realidad y la emvergadura del problema. Su visita nos llenó de esperanza al comprobar que la Excmá. Sra. Delegada compartía con nosotros y con los industriales la sensación de aislamiento y fueron recibidas con agrado sus palabras y su compromiso de hacer todo lo posible para solucionar este asunto.

Estudiado el problema por la Delegación del Gobierno en contacto con el MOPU, han desaparecido las esperanzas depositadas en la Excmá. Sra. Delegada que parece haber desistido ante la postura (¿la única válida?) que exponen los técnicos de dicho organismo.

Ante todo esto y consultadas las opiniones de otros organismos como tráfico y tras una entrevista en Madrid en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Fuente de Cantos propone la siguiente:

MOCIÓN

- Solicitar de la Excmá. Delegación de Gobierno que vuelva a sentir la situación de aislamiento producida por la obra realizada en la travesía de Fuente de Cantos y retome la idea de buscar una solución rápida para la apertura por la calle Cid.

- Que por esa Delegación de Gobierno se encargue urgentemente un estudio con nuevo enfoque. Este puede ser bajando el piso desde la rasante para conseguir la cota deseada para el acceso por calle Cid.





Este estudio llevará consigo el plan de semaforación para regular los movimientos en esa zona.

- Hacer partícipe a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de nuestra sensación de indefensión ante la "argumentación" del MOPU que representan una sola óptica en la solución del problema y no nos cabe la duda de que pueda haber otras visiones.

- Así mismo participar a la Excm. Sra. Delegada del gobierno el sentimiento de defraudación que ha supuesto esta circunstancia tras su esperanzadora visita entre los industriales y este Ayuntamiento que está dispuesto a emplear todos los medios para solucionar este asunto en aras a la misión que tiene encomendada; velar por los intereses del pueblo.

Seguidamente el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo socialista que manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción porque existe desencanto con la segunda postura de la Excm. Sra. Delegada del Gobierno. El Ayuntamiento está con los empresarios y cuando estuvo aquí la Delegada nos dió esperanzas. Posteriormente cuando habló con los técnicos del MOPU vió el asunto desde otra óptica.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice que la moción se queda corta. Solo se menciona a los empresarios y no a los ciudadanos perjudicados. Tan solo se solicita la apertura de la calle Cid y no las otras reivindicaciones.

Contesta el portavoz del grupo socialista que la delegada solo quedó en tratar el tema de la apertura de la calle Cid.

El Sr. Alcalde se expresa de la siguiente forma: el que solo se menciona a los industriales no es cierto. A continuación da lectura de un párrafo de la moción: "la solución dada afecta a la población de no permitir en gran parte de la travesía de acceso..."

Dña Isabel de la Iglesia (PP): Se han tenido sucesivas reuniones cuyas actas debían estar preparadas y en ellas se podría basar para que la moción no fuese tan secreta. La protesta está bien pero como parece ser que en este asunto todo el mundo va junto, propondría hacer una moción más amplia.

Sr. Alcalde: Las visiones puntuales inducen a errores. Si la lucha solo fuese esta moción me parecería muy bien lo que dice la portavoz del grupo popular. Con la moción expresamos nuestro desaliento ante el cambio de actitud, pero con la moción no se terminan las acciones.

En un principio dijo el MOPT que si se lo ordenaban hacían los cambios pertinentes. Quien tenía que ordenarlos era la Excm. Sra. Delegada del Gobierno. La Sra. Delegada dijo que ella había dicho que si se le convenía lo ordenaba, pero no ha sido así. Tenemos que buscar otros resortes políticos. Lo sabe la comisión de empresarios. Queremos hablar con los técnicos del MOPT. Cuando vino al mitin del PSOE el Consejero de Obras Públicas, después estuvimos en el Bar el Gato. Estaban varios empresarios afectados. Hablamos con él y se comprometió a hacer en breves fechas una reunión con Díaz Franco (MOPT), representantes de la Comisión y el Ayuntamiento. Le parecía un asunto difícil, pero la Consejería también mandaría a sus técnicos.

TERCERO Por tanto la moción no es la única medida.



9066



OJ7275366

CLASE 8ª

Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP): La moción es muy puntual porque solo habla de la calle Cid. También está pendiente el tema de la rotonda del mesón.

Sr. Alcalde: de la última reunión con los empresarios se dió prioridad a la apertura de la calle Cid porque con el proyecto del MOPT tambien se resuelve el problema del mesón. La solución que nos parecía más idónea fue la de la calle Cid.

Insiste Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP), en que ella propondría las dos soluciones conjuntamente.

Sr. Alcalde: No es buscar demagogia donde no hace falta. En un principio el Ayuntamiento sabia que habia que acometer la obra, que era del MOPT. No podiamos pararla. Una vez terminada se empieza a producir manifestaciones tarde, pero se toca el tema y en una reunión un empresario nos preguntó si la apertura de la calle Cid no perjudicaba a nadie y si beneficiaba a 4 empresarios, ¿se intentaría abrir? dijimos que sí y lo estamos intentando.

Cuando los empresarios empezaron a reunirse buscaron a otros interlocutores que a su vez venia a preguntar al Ayuntamiento porque no sabia de que iba el tema y este frenó el diálogo. Cuando los empresarios se acercaron al Ayuntamiento encontramos el diálogo.

Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP): pienso que como en este asunto todos estamos juntos, se debería pedir todas las reivindicaciones.

Sr. Alcalde: No quiero despreciar que el grupo popular se una a la moción, pues lo que tiene que prevalecer son las reivindicaciones de los industriales. Me parece muy bien que vayamos juntos. La moción se ha presentado y el grupo popular se puede adherir a ella.

Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP): voy a decir no a la moción, no porque esté en contra del espíritu general de lo que es la moción, sino que me parece incompleta.

Tras dar cuenta del informe favorable de la Comisión informativa de Obras Públicas y Fomento se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista (6) y en contra del grupo popular (1) aprobar la moción en todas sus partes, debiéndose enviar una certificación plenaria a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE



[Handwritten signature]

0088

07275366



CLASE 88

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 64 anverso al 66 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275364 al 0J7275366.

Fuente de Cantos, 24 de Mayo de 1.995.



[Handwritten signature]



10/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 29 DE JUNIO DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D.ª Isabel de la Iglesia Can. |
 No asisten con excusa: |
 D.ª M.ª Carmen González Martín |
 D. Máximo Parra Gala |
 No asisten sin excusa: |
 D. Félix Muñoz Tomillo |
 D.ª Carmen Ibarra Berjano |
 D. José A. Santos Barroso |

Secretario: |
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. |

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de Mayo y 16 de Junio



711.221.03.....	100,000
711.221.09.....	750,000
711.223.....	150,000
711.225.....	200,000
711.226.03.....	25,000
711.601.....	872,500
TOTAL.....	2,217,500

2.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado".

TERCERO.- CONTRATO CON HNOS. DIEZ GARIAS SOBRE LINEA DE ALTA TENSION LOS CASTILLEJOS.-

En primer lugar se da lectura a dicho contrato que textualmente dice así:

En Fuente de Cantos a 20 de Junio de 1.994

REUNIDOS

De una parte D. Cayetano Ibarra Barroso, mayor de edad con D.N.I. nº 8766639 y domicilio en Fuente de Cantos, actuando como Alcalde-Presidente del Excmo. Aytº de Fuente de Cantos y representando al Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos,

Y de otra parte Dª Clara Julia Garias Olivera con D.N.I. 80010963 y con domicilio en calle Hermosa 25 de la localidad de Fuente de Cantos y actuando en representación de Hnos. Diez Garias con C.I.F.

EXPONEN

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento es propietario de unos terrenos en el T.M. de Fuente de Cantos denominados "Finca de Castillejos", así como de una línea de M.T. denominada "Linea San Isidro".

2.- Que los Hnos Diez Garias son propietarios de unos terrenos lindando con Crta. Gijón-Sevilla en el P.K. 706,400, en los que están construyendo una gasolinera,

3.- Que debido a que hay que dotar de suministro eléctrico a dicha gasolinera, los Hnos. Diez Garias solicitan permiso de enganche de la línea de M.T. perteneciente al Aytº denominada "San Isidro", así como autorización de paso y vuelo por terrenos de la finca "Castillejos".

4.- El Excmo. Ayuntamiento está de acuerdo en la concesión de permiso de enganches de paso y vuelo de dicha línea de M.T. siempre que se realice el montaje según las cláusulas siguientes:



0068



0J7275368

CLASE 8.^a

a) Todos los materiales necesarios para realizar la línea de M.T. desde el punto de derivación hasta el punto apoyo final junto al cortijo de finca "Los Castillejos", según proyecto técnico realizado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Florencio Rosa Iglesias será costeado por Hnos. Diez Garias.

b) Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos se aportará la mano de obra y cimentaciones correspondientes al montaje de la línea de M.T. que va desde el punto de enganche hasta el punto final de línea en finca "Los Castillejos".

c) El punto de paso por el "Cortijo de Castillejos" será un apoyo 1.200 kg/13 metros preparado para montar un Centro de Transformación que será por cuenta del Excmo. Ayunt^o de Fuente de Cantos, el coste del transformador, aparamentos y elementos auxiliares.

d) Esta concesión de permisos de enganche, paso y vuelo de dicha línea de M.T. por terrenos de su propiedad, la realiza el Excmo. Ayunt^o como compensación a la aportación por parte de Hnos. Diez Garias de los materiales indicados en el apartado a).

e) Cualquier trabajo de reparación o revisión que haya de realizarse en los postes propiedad de Hnos. Diez Garias, deberá solicitarse al Ayuntamiento de Fuente de Cantos y habrán de hacerse cargo de cualquier daño o perjuicio que por esta causa pueda sobrevenir en cosechas, ganado e instalaciones de la Finca Los Castillejos.

En prueba de conformidad y para su constancia firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el grupo socialista lleva tiempo trabajando en este tema. El contrato se trae al Pleno para autorizar a la Alcaldía a su firma.

Cuando se hizo el proyecto de Planer la intención era llevar la luz a Los Castillejos. También se tiene permiso de la Mancomunidad para llevar el agua desde el pantano. En el proyecto de Planer se hacía un tramo de obra y teníamos que esperar dos años para solicitar otro tramo.

A la testamentaria se llevo la propuesta del tramo de San Isidro y el tramo de Los Castillejos, solo se aprobó el primero. Yo solo soy un voto más en la Testamentaria.

Se nos ha pedido el enganche para la gasolinera y se le ha dicho que sí pero se le pidió una contraprestación que aparece en el contrato, con ello se gana un paso. Se cambiará el proyecto de Planer y se solicitará la derivación en baja.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, sesión de



CLASE 88

la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 66 reverso al 68 reverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275366 al 0J7275368,

tos, 24 de Febrero de 1,995. EL SECRETARIO:



Handwritten signature of the Secretary.



0069



OJ7275369

CLASE 8ª

11/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1.994.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día veinti-
D. Cayetano Ibarra Barroso		cuatro de Agosto de mil novecientos
Concejales:		noventa y cuatro, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
Dª Antonia Sánchez González		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Joaquin Zambrano Boza		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Dolores Macarro Rubio		con el fin de celebrar sesión
D. José A. Santos Barroso		ordinaria, a la que previamente
No asisten con excusa:		ha sido convocado
D. Gabriel Barroso Fabra		
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten sin excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Felix Muñoz Tomillo		asistiendo los Sres. Concejales que se
Dª Carmen Ibarra Berjano		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Rafael González Miranda		el Secretario.
Dª Mª Carmen González Martín		
D. Máximo Parra Gala		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:		declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29-6-1994 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.994.-

Toma la palabra el primer teneinte de alcalde y portavoz del Grupo Socialista D. Juan Murillo, que se expresa en los siguientes términos: se va a hacer esta modificación de créditos como todos los años, porque el presupuesto se hace a primeros de año y durante el mismo surgen imprevistos que nos obliga a crear partidas nuevas o suplementar otras existentes como ha pasado con la Radio, que se ha tenido que adquirir un equipo nuevo o con la Seguridad Social que al principio se calculó mal las cuotas. Estas habilitaciones y suplementos se financian de partidas en que sobre crédito.



Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

1) Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para 1.994, consistente en las siguientes habilitaciones y suplementos de crédito financiados mediante transferencias de otras partidas:

PARTIDAS QUE SE HABILITAN:	
121,623,01	57,000
453,623	750,000
Suma	807,500
PARTIDAS QUE SE AMPLIAN:	
121,121	120,000
121,160,04	2,122,000
222,160,04	2,675,000
222,224	1,000
432,627	350,000
441,160,04	440,000
443,160,04	263,000
451,220,02	300,000
452,141,02	2,000
452,160,02	3,000
452,226,07	400,000
521,141	100,000
521,160,00	50,000
521,220,00	15,000
521,623	1,200,000
521,627	40,000
Suma	8,081,000
Suma total	8,888,500
FINANCIACIÓN: PARTIDAS QUE SE AMINORAN:	
121,221,00	2,318,500
121,222,00	100,000
121,226,00	2,000,000
121,226,04	150,000
121,227,06	100,000
121,227,08	500,000
121,623	200,000
121,626	600,000
114,161,05	700,000
432,123	400,000
442,141	200,000
442,160,00	75,000
442,224	145,000
452,221,00	900,000
452,221,08	100,000
452,221,09	200,000
511,010	200,000
Suma total	8,888,500



0070



OJ7275370

CLASE 8ª

2) Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- DECLARACIÓN DE RUINA, INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAGALLANES 18.-

Visto el expediente instruido a instancias de Dª Isabel Carrasco Girol sobre declaración de ruina del inmueble situado en calle Magallanes 18 propiedad de los Hnos. Iglesias García, y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machio, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina aconsejando su demolición.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/92 de 26 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total del inmueble de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machio, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

1) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.

2) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario o propietarios a proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal y como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.

3) Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista instruyéndoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE RUINA, INMUEBLE UBICADO EN CALLE ESPÍRITU SANTO, COLINDANTE CON LAUREL 2.-

Visto el expediente instruido a instancias de D. Antonio Guareño Díaz sobre declaración de ruina del inmueble situado en calle Laurel 2 propiedad de los Hnos. Delgado Aradilla, y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machio, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina aconsejando su demolición.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/92 de 26 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo





que a su juicio procede declarar la ruina total del inmueble de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machio, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

1) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.

2) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario o propietarios a proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal y como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarlo lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.

3) Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista instruyéndoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley.

QUINTO.- DAR CUENTA BANDO SOBRE FICHEROS AUTOMATIZADOS QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES.-

Dada cuenta del bando de referencia, el Pleno por unanimidad se da por enterado.

SEXTO.- COMPRA SKODA PICK-UP PARA "FINCA LOS CASTILLEJOS" Y APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN.-

Siendo necesaria la compra de un Skoda Pick-up para la Finca "Los Castillejos" y existiendo consignación suficiente con arreglo a la financiación presentada en el Presupuesto de 1.994 con relación a los pagos a efectuar en este ejercicio, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, la adquisición de dicho vehículo y la aprobación de su financiación con arreglo a la oferta presentada por AGRIFUSA.

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN PARCELA SOBRANTE (39,50 m²) EN PZA. DEL PADRE MANJÓN 1.-

Una vez desafectada dicha parcela, inventariada y registrada como bien patrimonial y con el fin de poder enajenarla como parcel sobrante por venta directa a propietario colindante, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes la declaración de parcela sobrante de la misma que tiene las siguientes características: parcela de superficie 39,50 m², colindante al norte en una longitud de 4,40 m, con la Pza. del Padre Manjón, al sur, en una longitud de 7,1 m, con medianera de un patio perteneciente a la casa sita en Pza. del Padre Manjón 1, propiedad de D. Genaro González Gargallo, al oeste en una longitud de 7,60 m, con la calle Real, y al este en una longitud de 7 m, es medianera con la casa sita en Pza. del Padre Manjón 1, calculándose su precio, según informe técnico, en 395.000 pts.





0071



OJ7275371

CLASE 8ª

OCTAVO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA. "ADHESIÓN COMO SOCIO FUNDADOR Y PROPUESTAS DE REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA".-

En primer lugar se da lectura a la moción que textualmente dice así:

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la siguiente moción:

Siempre ha sido voluntad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos participar en cuanta iniciativa suponga una mejora de la realidad económica, social y cultural del municipio, e incrementar los índices de desarrollo de este y de la comarca de Tentudia donde se enmarca. A este objetivo van encaminadas las gestiones iniciadas por la Presidencia de la Mancomunidad de Tentudia y los Alcaldes-Presidentes de Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuente de Cantos, Fuente de León, Monesterio, Montemolin y Segura de León con el objeto de crear una asociación de carácter comarcal con el nombre "Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia" que, integrada por instituciones, empresas y asociaciones de la zona, canalice la petición de ayudas y subvenciones, preferentemente comunitarias, para lograrlo.

Por todo ello solicito que el Pleno apruebe:

1º Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se adhiera como socio fundador a la asociación "Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia" y participe de manera activa en todas las actividades que esta asociación emprenda.

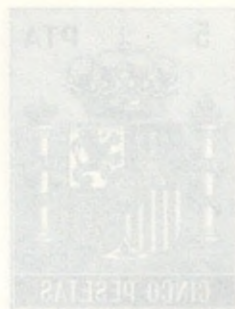
2º Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos apoye las gestiones que desde la citada asociación vayan a realizarse para la consecución para la comarca de Tentudia de la iniciativa comunitaria LEADER II.

3º Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos nombre como representantes en la Asamblea de la citada Asociación con derecho a voz y voto a las siguientes personas:

- D. Juan Murillo Toro (Primer Teniente de Alcalde).
- D. José A. Santos Barroso (Concejal)".

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice lo siguiente: Para que quede constancia en acta voy a decir algunas cosas. Estamos en un momento importante para el desarrollo de los pueblos. Se ha hablado mucho de política local últimamente y varias personas han ponderado que son más políticos que nadie. Ni han venido a la reunión que se tuvo con los empresarios, ni a la de grupo, ni al Pleno de hoy.

Podemos perder el tren. El asunto está en que el Ayuntamiento va a intentar no perder el estribo. Cuando hay una lucha de desarrollo del pueblo no se ve entusiasmo. Se va a reivindicar una comarca. Este Ayuntamiento no quiso entrar en la mancomunidad de maquinaria, ni la de recogida de basura porque ya teníamos una comarca natural. Ya tenemos el agua gracias a la mancomunidad, pero esta mancomunidad es de servicios y turística y ahora se nos presenta a través de Europa la oportunidad con el proyecto LEADER. Hay que crear una organización (empresarios, Ayuntamientos, Asociaciones, Mancomunidad) que distribuirá las subvenciones a través del proyecto LEADER.



Haciendo el proyecto nos concede el dinero que la organización distribuirá. Se ha encargado unos proyectos de estudio. Fuente de Cantos está en ello. Con respecto a las iniciativas locales han valorado muy positivamente, aunque nuestro pueblo no lo haga, el proyecto de "Los Castillejos".

Vamos a desarrollar nuestros productos sobre todo lo concerniente al cerdo ibérico, que ahora se los llevan a Guijuelo y luego nos venden los jamones. Se va a intentar crear una serie de marcas y vamos a fomentar el turismo.

En los Castillejos crearemos una granja avícola y se creará una infraestructura turística.

En este Pleno faltan concejales, que tampoco acudieron a una reunión de grupo y empresarios a pesar de haber puesto en diversos lugares, a pesar de haber puesto en diversos lugares un bando explicativo.

Habrá que decirle al pueblo que han votado a concejales que no quieren asumir sus responsabilidades.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes aprobar la moción en su integridad.

NOVENO.- FELICITACIÓN Y MENCIÓN PÚBLICA AL GRUPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POR SUS ACTUACIONES EN LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: todavía es prematuro hacer esta felicitación, pero creo que el cuerpo de bomberos voluntarios ha tenido este año una gran actuación. Se ha probado el valor de estos chavales. El camión ha sido utilizado, a pesar de ser un camión viejo. El concejal del área tiene previsto adquirir un camión más pequeño que sea más rápido y el actual que actúe como madriza. Se hará una certificación de este punto del Pleno y se entregará al cuerpo de bomberos voluntarios. No quiero dejar de agradecer a los vecinos, que se prestaron voluntarios a hacer vigilancia nocturna cuando se creía había un pirómano en el pueblo.

A continuación da un parte de incendios de la campaña 93/94 y que es como sigue:

Se han quemado;

- 25 fanegas de cebada,
- 50 fanegas de trigo,
- 8 de avena.

Pérdidas aproximadas 4.000.000 pts, y 150 encinas de un valor incalculable, 400 hectáreas de eucaliptos y pinos. Esta cantidad hubiese sido mucho mayor sin las 62 salidas que se han efectuado.

Igualmente dice que el día de la Hermosa y de Extremadura, les será entregada una placa a dicho cuerpo.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los presentes suscribir las felicitaciones efectuadas por el Sr. Alcalde.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos;



9072



OJ7275372

CLASE 8.a

- Escrito de la Dirección General del MOPT contestando a gestiones de la Alcaldía y prometiendo se estudiarán las propuestas de la mejora de acceso a la travesía de la N-630.

El día 30 tengo una visita en Medio Ambiente, concertada para otro asunto, pero intentaré hablar con el Consejero sobre el tema de la travesía.

Al pueblo se le ha dotado de una infraestructura que estaba demandando: Polideportivo, Piscina, Estación de autobuses, alumbrado, calles, etc.

Hay que pensar en el tema del desarrollo y conseguir puestos de trabajo. Se intentará con el proyecto LEADER y con el Polígono Industrial.

Yo no quiero escuchar al político que habla del pasado sino al que habla del futuro.

Los emisarios se han prolongado todo lo que se ha podido pero Medio Ambiente no deja de exigir a los industriales que pongan depuradora, pero es mejor montar una depuradora en el centro de los dos emisarios que recicle el agua de todo el pueblo, y ello es el motivo de mi visita a Medio Ambiente.

A continuación da un balance de producción de la finca "Los Castillejos" diciendo que el presupuesto está equilibrado, que se intentará la autofinanciación en ejercicios sucesivos y que la rentabilidad que hay ahora es la social, pues se dan muchas peonadas agrícolas.

Por último hace un llamamiento a la población para ayudar económicamente a una familia que tiene a una niña al borde de la muerte en el Hospital, diciendo que mañana se sacará un bando explicativo.

DÉCIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature of the Mayor]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 69 anverso al 72 anverso de papel timbrado del Estado nº 123456789, serie y números OJ7275369 al OJ7275372.



Fuente de Cantos, 24 de Febrero de 1995.

EL SECRETARIO:

[Handwritten signature of the Secretary]



12/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcaide-Presidente | siendo las once horas del día ocho D. Cayetano Ibarra Barroso | de Septiembre de mil novecientos Concejales: | noventa y cuatro, se reúnen en el D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa D. Félix Muñoz Tomillo | Consistorial, el Pleno del Excmo. Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria Dª Dolores Macarro Rubio | con el fin de celebrar sesión D. José A. Santos Barroso | extraordinaria, a la que previamente D. Rafael González Miranda | ha sido convocado Dª Mª Carmen González Martín | D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcaide- No asisten con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso D. Gabriel Barroso Fabra | asistiendo los Sres. Concejales que se D. Joaquín Zambrano Boza | relacionan al margen, asistidos por mi Dª Carmen Ibarra Berjano | el Secretario, pero creo que el cuerpo D. No asiste sin excusa: | pero creo que el cuerpo Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Por el Sr. Alcaide-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquín Barquero Gomez-C. | a continuación se pasa a conocer del siguiente

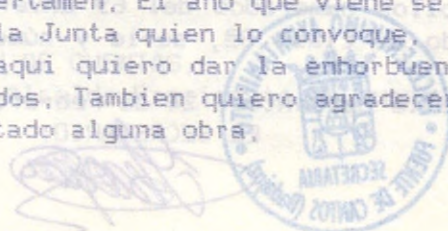
ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- ENTREGA DE PREMIOS DEL VIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA FCO. DE ZURBARÁN.-

Toma la palabra el Sr. Alcaide-Presidente para decir: Aplaudimos no tener que ir a Trujillo para celebrar el día de Extremadura. Aparte de que el día ocho de septiembre se celebra en nuestro municipio las fiestas patronales, no es prudente la división del pueblo ni siquiera para cuestión festiva. Al premio de pintura Fco. de Zurbarán se le ha dado un sesgo distinto. Se ha separado del de Nicolás Megías que tiene su certamen aparte, inaugurándose hoy mismo la exposición.

Al premio Fco. de Zurbarán se le ha dotado de premios mas importantes, siendo la Junta de Extremadura la que ha corrido con la mayoría de los gastos. Estos premios se iban a entregar en Mérida en el acto institucional del día de Extremadura, pero por razones legales no se ha hecho así, ya que no ha sido la Junta de Extremadura la que ha convocado el certamen. El año que viene se organizará el sistema de otra manera y será la Junta quien lo convoque.

DECIMO Desde aquí quiero dar la enhorabuena a los ganadores y tambien a los seleccionados. Tambien quiero agradecer el esfuerzo a todos aquellos que han presentado alguna obra.





00734



0J7275373

CLASE 8ª

A continuación, por mi, el secretario, se da lectura al acta del jurado, en la que se contemplan las obras seleccionadas y se otorgan los diferentes premios.

Seguidamente se procede a la entrega de premios en la siguiente forma:

- Mención honorífica a la obra: "Materia, viento y agua en el proceso... sólidos, líquidos y espacio como significante imagen". Autor: Angel González Uranga. Entrega el premio consistente en una placa, D. Juan Murillo Toro primer teniente de alcalde.

- 2º premio a la obra: "Eva". Autor: Hilario Bravo. Entrega el premio consistente en una placa y quinientas mil pesetas, Dña Mª Carmen González Martín, concejala de cultura.

- 1º premio a la obra: "La Simiente". Autor: Alfonso Sánchez Rubio. Entrega el premio consistente en una placa y un millón de pesetas, el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PLACAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa en los siguientes términos: tenemos que brindar nuestro apoyo al cuerpo de bomberos voluntarios por su actuación en los numerosos incendios producidos, así como a todas las personas que han colaborado en estas extinciones, ya que se trataba de defender los intereses de los agricultores. También quiero agradecer el cometido de voluntarios que por la noche se turnaron haciendo guardias para intentar sorprender a un supuesto pirómano. Es un placer reconocer la labor de estas personas que lo hacen voluntariamente sin contraprestación alguna, que tiene más valor que cuando se recibe un sueldo del Ayuntamiento. El concejal de protección civil hace entrega de la placa a un representante del cuerpo de bomberos voluntarios.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL DIA DE EXTREMADURA.-

En nuestro municipio este acto es muy sencillo. Es un Pleno donde se entregan una serie de galardones y se dirige unas palabras a los presentes. Para que más, para una tierra sencilla y austera como la nuestra.

Yo soy extremeño y podría estar hablando de Extremadura todo el tiempo quisiera, pero acabaría divagando. Ayer decía el Presidente de la Junta de Extremadura en el acto institucional, que Extremadura tenía tres o cuatro clichés. Uno de ellos es "la Extremadura heroica". Siendo verdad no es nuestra identidad. Luis Chamizo decía en sus versos "Hijos de Héroes de América". Nadie tiene que identificarse con sus ascendientes por tanto no es nuestra seña de identidad.

Otro cliché sería "Atraso", esto está superado aunque no del todo.

"Echar la culpa a los demás". También hay una serie de condicionantes. No podemos vivir encerrados en nuestra región. También nosotros tendremos culpa de algo.

"Encrucijada". Hay que tomar decisiones, siempre se debe estar en la encrucijada. El camino sigue abierto y Extremadura se hace pueblo



a pueblo. Habrá que trabajar unidos y coordinados. Ya se acabaron las luchas locales y debemos trabajar todos unidos.

El de los políticos es un oficio temporal y casi involuntario, pues siempre hay una serie de condicionantes. Hay que pedir la ayuda de todos. Mientras más solo estemos más fallaremos y estos fallos no serán de uno ni de dos. La experiencia se produce a base de fracasos o fallos.

Hay algunos que no saben sacar ventajas de los fallos. También los hay que no cometen ningún fallo porque nunca harán nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor/President.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 72 reverso al 73 reverso de papel timbrado del Estado de serie y números 0J7275372 al 0J7275373.

Fuente de Cantos, de Febrero de 1,995.



Handwritten signature of the Secretary.



0074

0J7275374

CLASE 8ª

13/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas y treinta mi-
D. Cayetano Ibarra Barroso		nutos del día diecinueve de Septbre.
Concejales:		de mil novecientos noventa y cuatro se
D. Juan Murillo Toro		reunen en el Salón de Sesiones de la
Dª Antonia Sánchez González		Casa Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Joaquin Zambrano Boza		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Dolores Macarro Rubio		con el fin de celebrar sesión
Dª Carmen Ibarra Berjano		ordinaria, a la que previamente
D. José Antonio Santos Barroso		ha sido convocado
D. Rafael González Miranda		
D. Máximo Parra Gala		Preside el acto el Sr. Alcalde-
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
No asisten con excusa:		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Félix Muñoz Tomillo		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Gabriel Barroso Fabra		el Secretario.
Dª Mª Carmen González Martín		
Secretario:		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		declara abierta y pública la sesión, y
		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE POR VENTA DIRECTA A PROPIETARIOS COLINDANTES.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de esta entidad con fecha 13-9-94, en la que se propone y razona la conveniencia de enajenación por venta directa a propietario colindante de la parcela sobrante: parcela de 39,50 m2, de forma casi cuadrangular, con dos lados del cuadrado abiertos, uno hacia el Norte y otro hacia el Oeste y los otros dos cerrados por los muros de la vivienda colindante (Pza. del P. Manjón 1, linda al norte con la Pza. del Padre Manjón, al sur con medianera de un patio perteneciente a la casa sita en Pza. del P. Manjón 1 propiedad de D. Genaro González Gargallo, al este con la calle Real y al oeste con la casa sita en Pza. del P. Manjón 1.



CLASE 8.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes:

1.- Tomar en consideración la moción de la Alcaldía-Presidencia que ha quedado dicha.

2.- Que por el Secretario se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Copia autorizada del título registral en que base la colindación el interesado.

d) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.

e) Informe del Sr. Secretario en su caso.

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal con los siguientes suplementos de crédito financiados mediante transferencias de otras partidas:

PARTIDAS QUE SE AMPLIAN:

223.141.....	300.000
223.160.....	<u>130.000</u>
Total.....	430.000

PARTIDAS QUE SE AMINDRAN:

121.221,00.....	<u>430.000</u>
Total.....	430.000

2.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición se entenderá definitivamente adoptado.



00756

0J7275375

CLASE 8ª



CUARTO.- SOLICITUD AYUDA PARA CONTRATACION DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 ANOS A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
 Vista la documentación preparada al efecto, de acuerdo con la orden de 1 de septiembre de 1.994 de la Consejería de Economía y Hacienda, consistente en solicitud y memoria descriptiva de las obras o servicios a realizar, y con el fin de participar en esta acción cofinanciada por el fondo social europeo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes aprobar dicha memoria, solicitando por tanto a la Consejería de Economía y Hacienda participar en dicha acción con la contratación de 10 desempleados mayores de 25 años (10 albañiles y 1 coordinador de protección civil), tal y como aparece en la misma, así como solicitar las ayudas correspondientes.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS.-
 El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que el día 26 de septiembre será inaugurada la oficina comarcal la UPA, a la que asistirá el Sr. Consejero de Agricultura. Se hará extensiva a todos los concejales la invitación a dicho acto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
 No se produjeron.

A las 21,40, una vez terminado el acto se presenta el concejal del grupo popular D. Máximo Parra Gala.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE:
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 74 anverso al 75 anverso de papel timbrado del Estado nº 8ª, serie y números 0J7275374 al 0J7275375.



Fue de 24 de Febrero de 1.995.
 EL SECRETARIO:
[Handwritten signature]



14/94
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas y quince minu-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | tos del día veintinueve de Septbre, de
 Concejales: | mil novecientos noventa y cuatro, se
 D. Juan Murillo Toro | reúnen en el Salón de Sesiones de la
 D. Félix Muñoz Tomillo | Casa Consistorial, el Pleno del Excmo.
 D^a Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 D. Joaquín Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión
 D^a Dolores Macarro Rubio | extraordinaria, a la que previamente
 D^a Carmen Ibarra Berjano | ha sido convocado
 D. Rafael González Miranda |
 D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D^a M^a Isabel de la Iglesia Can. | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. José A. Santos Barroso | asistiendo los Sres. Concejales que se
 No asisten con excusa: | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Gabriel Barroso Fabra | el Secretario,
 D^a M^a Carmen González Martín |
 Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquín Barquero Gómez-C. | declara abierta y pública la sesión, y
 | a continuación se pasa a conocer del
 | siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- ENAJENACIÓN PARCELA SOBRANTE POR VENTA DIRECTA A PROPIETARIO COLINDANTE.-

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

"Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 19 de Septbre, de 1.994, para la enajenación por venta directa de la parcela sobrante: parcela de 39,50 m2 de forma casi cuadrangular, con dos lados del cuadrado abiertos, una hacia el Norte y otro hacia el Oeste y los otros dos cerrados por los muros de la vivienda colindante (Pza. del P. Manjón 1, linda al norte con la Pza. del Padre Manjón, al sur con medianera de un patio perteneciente a la casa sita en Pza. del P. Manjón 1 propiedad de D. Genaro González



9076

0J7275376



CLASE 8ª

Gargallo, al Oeste con la calle Real y al Este con la casa sita en Pza. del P. Manjón 1.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la enajenación de la parcela sobrante referida por venta directa al propietario D. Genaro González Gargallo y por el precio de trescientas noventa y cinco mil pesetas (395.000 pts.).
- 2.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R. D. L. 781/86 de 18 de Abril.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido del Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos, para que tenga efectividad el siguiente acuerdo".

TERCERO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA AL M.E.C.

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

"Examinado el expediente elaborado por los servicios administrativos de la corporación, solicitando subvención al M.E.C. para la Escuela Municipal de Música, tras las deliberaciones correspondientes, se propone por unanimidad de los presentes proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo"

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL SR. PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los números del 75 reverso al 76 anverso de papel timbrado del Estado clase 8ª, serie y números 0J7275375 al 0J7275376.



Fuente de Cantos, 24 de Febrero de 1.995.
EL SECRETARIO:
[Handwritten signature]

0070

01252376



CLASE 8ª

15/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día once de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Juan Murillo Toro
D. Félix Muñoz Tomillo
D.ª Antonia Sánchez González
D. Joaquín Zambrano Boza
D.ª Dolores Macarro Rubio
D.ª Carmen Ibarra Berjano
D. Rafael González Miranda

No asisten con excusa:
D. Gabriel Barroso Fabra
D. José A. Santos Barroso
D.ª M.ª Carmen González Martín

No asisten sin excusa:
D. Máximo Parra Gala
D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Can.

Secretario: D. Joaquín Barquero Gomez-C.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 24-8-1994 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES PARA 1.995.-

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que el hecho de que la propuesta para las fiestas locales sean dos días en San Isidro es debido a que en carnavales el pueblo no participa mayoritariamente, por lo que el entierro de la sardina seguirá siendo el lunes de carnaval después de la jornada laboral. El día 15 de Mayo es el día de San Isidro por lo que si la fiesta terminase ese día sería muy fría. Esta fiesta es mas del pueblo y debemos consensuar con la Hermandad de San Isidro estos días con el fin de darle más sentido a la fiesta y hacer el camino continuado por lo que habrá que enviar a la Hermandad una certificación del acta.





0077

0J7275377

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión I. de Hacienda y Régimen Interior y fijar por tanto las fiestas locales para 1.995 los días 15 y 16 Mayo.

TERCERO.- PROPUESTA MUNICIPAL DE OBRAS PARA EL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACIÓN (SECCIÓN GENERAL) 1995-1996.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el acuerdo de la C.I. de O. Públicas y Fomento y que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

OBRAS	PPTO.	APORT. MPAL.	MODAL. GESTIÓN
Inmuebles Mples.	8,000,000	2,400,000	Admon. Mpal.
Pavimentaciones	7,500,000	1,500,000	Contrat. directa

2º Aprobar asimismo la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º Se somete a la consideración del Pleno la Posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para 1.995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1.995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa, en el Anexo I adjunto.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5º La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1.995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos,



CLASE 8ª

sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 76 reverso al 77 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 07275376 al 07275377.

Fuente de Cantos, 24 de Febrero de 1.995.

EL SECRETARIO:



Handwritten signature of the Secretary.



00789



0J7275378

CLASE 8ª

16/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúne en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

No asisten con excusa:
 D. Joaquín Zambrano Boza
 No asisten sin excusa:
 D. Félix Muñoz Tomillo

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario,

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8-9-94, 19-9-94, 29-9-94 y 11-10-94 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES (APROBACIÓN INICIAL).-

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes (siete de los trece que componen la corporación), y por tanto por mayoría absoluta, tal y como prescribe el artículo 47.3 h de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las bases de Régimen Local, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que transcrito literalmente dice así:

Se da cuenta de la propuesta de resolución e informe de Secretaría-Intervención,



Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. - Modificación de las ordenanzas fiscales referidas en la siguiente forma:

A) Modificar el anexo I, Tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, quedando redactado como sigue:

Anexo I. Tarifas: en el artículo 1.º del Excmo. Consistorio, el Pleno de la Corporación, Turroneo, textiles, zapatería, floristería, cerámica, artículos de ornato, joyería, juguetería, puestos de artículos de electrónica, casetas-bares y demás similares:

Días no de feria.....	500 pts. diarias
Días de feria.....	1.000 pts. diarias
Atracciones hinchables: castillos, oso, etc.:	
Días no de feria.....	1.000 pts. diarias
Días de feria.....	5.000 pts. diarias
Tómbolas mayores:	
Días no de feria.....	1.000 pts. diarias
Días de feria.....	5.000 pts. diarias

Casetas de tiro:

Días no de feria.....	200 pts. diarias
Días de feria.....	300 pts. diarias

Columpios, cabalitos y voladoras:

Días no de feria.....	1.000 pts. diarias
Días de feria.....	10.000 pts. diarias

Circo y atracciones:

Días no de feria.....	3.000 pts. diarias
Días de feria.....	10.000 pts. diarias

Coches locos: acordándose por el nivel de vida más que el año anterior.

Puestos de mercadillo:

Por cada metro cuadrado y con derecho a ocupación dos días a la semana dependiendo siempre de los días programados a la semana: 150 pts.

Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 100 pts. por metro cuadrado multiplicadas por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque faltase algún sábado.



0J7275379

CLASE 8.a

B) Modificar el anexo I, Tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de radio difusión (emisora municipal) quedando redactado como sigue:

Cufla suelta.....	200 pts.
Cufla suelta por agencia.....	300 pts.
Contrato de 150 cuflas.....	175 pts./cufla
Contrato de 360 cuflas.....	150 pts./cufla
Contrato de 720 cuflas.....	125 pts./cufla
Contrato de 1,000 cuflas.....	100 pts./cufla
Publireportaje de 1 minuto y 30 segundos.....	600 pts.
Patrocinio (intro-salidas) 2 cuflas y conversos y menciones 1,000 pts./programa.	

la grabación de cada cufla se cobrará a 500 pts.

Todos los contratos y cuflas normal anteriormente detallados se les aplicará obligatoriamente el IVA.

C) Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

TERCERO.- CAMINO DE FUENTE DE CANTOS A VALENCIA DEL VENTOSO (AUTORIZACIÓN AL SEREA, DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS).-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de haber recibido de la Dirección de Programa de Infraestructura escrito que, copiado literalmente dice así:

En relación con el camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso (Badajoz), solicitadas por ese Ayuntamiento, que este organismo tiene previsto ejecutar en ese término municipal, con el fin de que se realicen los trámites necesarios para la obtención de las disponibilidades de los terrenos necesarios para la realización de las obras, a continuación le informamos de algunos detalles que deberá tener en cuenta a la hora de informar a los propietarios.

A efectos de determinar las anchuras de ocupación de las obras en cada punto de trazado, adjunto le remito planos de planta y perfiles transversales.

Donde existen verdaderos cerramientos tanto metálicos como de piedra y sea necesario su traslado para la construcción del camino, se ha previsto en el proyecto unidades de obra que permitan dejar las instalaciones afectadas, en el estado adecuado para el usual funcionamiento de la explotación existente, mediante la construcción de cercas metálicas en todos los casos.

Deberá tenerse en cuenta también, que será necesario la construcción de obras de fábrica (caños y losas) en todas las vaguadas, produciéndose a veces concentración de agua a la salida de cada obra de fábrica, donde antes corría de forma extendida.



Por todo ello y dada la previsión de incluir las citadas obras en el programa de inversiones, deberá proceder al envío del certificado de disponibilidad de los terrenos, ajustándose al modelo que se adjunta, a la mayor brevedad posible.

En relación al referido escrito, visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Autorizar al Serea la ejecución de las obras de camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso.

2.- Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del Serea la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras, a cuyo fin recabará la cesión de los mismos, de todos y cada uno de los propietarios colindantes al camino.

3.- En caso de no contar con todas las autorizaciones, este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiese conseguido de la cesión voluntaria.

4.- Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá certificado de disposición de los terrenos, a fin de que por el SEREA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

CUARTO.- COMPROMISO EXPRESO DE MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS SOBRE NUEVA APERTURA DE CALLES Y POSIBLES DESLINDES EN PARAJE SAN JUAN (NECESARIO PARA NUEVA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y que copiado literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Comprometerse expresamente ante COPUMA para en el plazo más breve posible hacer expediente de modificación puntual de normas subsidiarias sobre nueva apertura de calles y posibles deslindes en paraje San Juan (necesario para nueva promoción de viviendas).

QUINTO.- DESAFECTACIÓN TERRENO CON ALEDANOS DE FERNANDO PDD (43 m²) EN ARAS A POSTERIOR DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE Y PERMUTA PROPIETARIO COLINDANTE.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes (siete de los trece que componen la corporación) y por tanto por mayoría absoluta y como prescribe el artículo 47.3L de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que transcrito literalmente dice así:

Dado cuenta del Decreto de la Alcaldía, así como del informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad de los miembros asistentes se propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:



OJ7275380

CLASE 8ª

Acuerdo municipal de desafectación para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el inventario de bienes. Información pública durante treinta días que determina el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes y con el quorum que contempla el artículo 43.3.1. de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta).

- Acuerdo Municipal:

a) de alteración jurídica del inmueble, previo estudio de las reclamaciones si las hubiere, desafectándolo del dominio público e incorporándolo al grupo de bienes patrimoniales.

b) solicitar su inscripción en el registro de la propiedad con dicha denominación.

c) incluirlo con la nueva denominación en el inventario general de bienes.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento de bienes y con el mismo quorum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo de Pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma con el fin de dar cuenta de la misma.

DACIÓN DE CUENTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Expediente camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso.

- Promoción nuevas 15 viviendas sociales en San Juan.

- Día 11 de Noviembre, entrevista con el Arzobispo para solicitarle cesión en uso terrenos de San Juan para zona verde.

- Envío nuevo expediente polígono industrial con la nueva regulación.

- PER, terminada la primera parte sin problemas económicos ni sociales. Para la 2ª reserva 9.100.000 pts.

- Concesión de 8 trabajadores (600.000 pts. por cada uno) Fondo Social Europeo para centro ocupacional de minusválidos.

- Jornadas de puertas abiertas de la Escuela-Taller para exposición de sus trabajos.

- Los Castillejos. Se harán unas jornadas de puertas abiertas para que se vea sobre el terreno como se está trabajando y administrando, así como presentar problemas de futuro.

A continuación hace un análisis de como va el presupuesto en el año 1.995, especificándose que si el mismo se cerrara con fecha 7-11-94 tendría el organismo autónomo finca los Castillejos un remanente líquido de tesorería de 3.481.244 pts.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para preguntar que se sabe sobre la entrega de viviendas en San Juan.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha tenido la comisión en la Junta de Extremadura por lo que pronto enviarán la lista provisional para reclamaciones durante 15 días. Se reunirá la comisión local que



informará y se enviará el expediente a la Junta de Extremadura que enviará otra lista, reclamable en 15 días ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas.

A continuación se cruzan opiniones sobre la normativa para adjudicación de viviendas sociales.

Pregunta el portavoz del grupo popular porque en Radio Fuente de Cantos no está Mercedes.

Tras una serie de explicaciones resume el Sr. Alcalde que pidió la baja voluntaria, según ella, porque le molestó no hablar el día de la presentación de la radio.

A continuación se toca el tema de las delegaciones, travesía y autovía donde se hacen una serie de afirmaciones, observaciones y opiniones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 78 anverso al 80 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275378 al 0J7275380.

Fuente de Cantos, 24 de Febrero de 1.995.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]



00081

OJ7275381

CLASE 8ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.994.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintitrés de Novbre. de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen asistidos por el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Tono
D. Félix Muñoz Tomillo
D. Gabriel Barroso Fabra
Dª Antonia Sánchez González
Dª Dolores Macarro Rubio
D. Rafael González Miranda
D. Máximo Parra Gala
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.

No asisten con excusa:
Dª Mª Carmen González Martín

No asisten sin excusa:
D. Joaquín Zambrano Boza
D. José A. Santos Barroso

Dª Carmen Ibarra Berjano

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gomez-C.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- P.E.R. 1.994 (2ª FASE) 9.100.000 PTS. MAND DE OBRA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir integralmente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

Tras ser examinada la Memoria valorada para la segunda reserva de crédito con cargo al Plan de Empleo Rural, y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1994 la Memoria valorada de las siguientes obras:

- Demolición aparcamientos en C/ Real.
- Urbanización Calleja de la Paz.





se envía a la Junta de Extremadura que
enviará otra lista.
de Obras Públicas

A continuar
opiniones sobre la normativa para

Pregunta el grupo popular por el Radio Fuente de
Cantos en esta Merienda

- Saneamiento en C/ Real.
- Abastecimiento de agua en C/ Carniceros.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de
9.100.000 pts.

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de
Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos
se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para
suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos
documentos sean necesarios.

3º Solicitar a la Consejería de Economía y hacienda de la Junta
de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de
materiales.

TERCERO.- RATIFICACION CONTRAPRESTACION A PROPIETARIOS AFECTADOS LINEA ELECTRICA CASTILLEJOS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación
acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por
la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente
dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación
acordándose, por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la
Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Comprometerse con D. Alvaro Giraldo Tinoco, con D.N.I. nº
8.281.879 y Dª Rosario Calatrava Gallardo, propietarios de la Finca El
Risco y las Minas, a cambio de su autorización al Excmo. Ayuntamiento de
Fuente de Cantos por colocación de postes (apoyos) y paso de la línea
eléctrica por su finca hacia Finca los Castillejos, propiedad municipal,
a lo siguiente:

1º Presupuestar para el próximo ejercicio la parte de obra
correspondiente a excavación, hormigonado, montaje y tendido de los
postes necesarios desde el amarre correspondiente al final de la línea
para la electrificación del cortijo El Risco.

2º Solicitar de Planer la obra correspondiente al centro de
transformación en el próximo ejercicio y, en caso de que no se prevea su
acometida por línea de planer en dicho ejercicio, hacerlo vía
modificación de créditos.

CUARTO.- CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO 1.995 INSERSO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación
acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la
Comisión Informativa de Bienestar Social que textualmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación
acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la
Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Acordar la celebración del concierto con el INSERSO para 1.995
sobre ayuda a domicilio, tal y como se presenta redactado, facultando al
Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuera posible
para suscribir los documentos necesarios a tal fin.



18/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Felix Muñoz Tomillo

D. Gabriel Barroso Fabra

Dª Antonia Sánchez González

D. Joaquin Zambrano Boza

Dª Dolores Macarro Rubio

D. Rafael González Miranda

D. Máximo Parra Gala

Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

Dª Carmen Ibarra Berjano

Dª Mª Carmen González Martín

Secretario:

D. Joaquin Barquero Gomez-C.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10-11-94 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Examinado el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes suscribir íntegramente el informe citado que textualmente dice así:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2. del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



00834

0J7275383

**CLASE 8ª**

dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1.993 la cantidad 9.612.130 pts, según detalle que figura en las relaciones precedentes, así como 20.380.443 pts, en la relación de acreedores, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles en el B.O.P., a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

TERCERO.- PROPUESTA DE CAMINOS POR ORDEN DE PRIORIDAD.
Examinado el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, suscribir íntegramente el informe citado que textualmente dice así:

De conformidad con el escrito de la Consejería de Agricultura y Comercio (servicio de desarrollo local y programas sociales) y de acuerdo con el programa operativo sobre agricultura y desarrollo rural, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Contando con la disponibilidad de los terrenos se propone el arreglo en tierra de los siguientes caminos por este orden de prioridad:

- A) Camino de Pretona,
- B) Camino de Montemolin,
- C) Camino Huerta del Gato (Atalaya).

Igualmente se solicita sea asfaltado los caminos ya terminados de Calzadilla y Calera y cuando se termine en tierra el de Valencia del Ventoso.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN BAR RESIDENCIA DE ANCIANOS.
Dada cuenta de la adjudicación del bar de la Residencia club de ancianos, por contratación directa, la comisión se da por enterada.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.
Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del fallo de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, relativa a recurso contencioso-administrativo interpuesto contra canon de la Confederación año 89, estimando el mismo, así como resolución de la Agencia Tributaria sobre recurso de reposición, interpuesto contra compensación de deudas de cánones de la confederación 89 y 90, estimándolo igualmente.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.
Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Popular sobre día internacional de los derechos humanos,
 - Aprobación si procede cuenta de recaudación año 93.
- Sometido a la consideración del Pleno, el mismo, por unanimidad, acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas:



6 a) Moción del grupo popular sobre día internacional de los derechos humanos.- según detalles de la moción. Por el portavoz del grupo popular se da lectura a la moción. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice que el grupo socialista acepta el primer punto de la moción plenamente pero matiza que respecto al segundo punto, que el bando es un instrumento de la Alcaldía para informar a la población de determinados asuntos, y que los derechos humanos merecen más exaltación, por lo que sería preferible introducir un nuevo punto, referido a este asunto, en el Pleno de la Constitución, donde cada grupo tendrá su turno de palabra. De esta manera escapamos a la indiferencia de la gente, pues a dicho pleno están invitados diversos colectivos y estructuras diferentes de la sociedad. El grupo popular acepta la propuesta por lo que tras las votaciones pertinentes, la moción con la propuesta introducida es aprobada por unanimidad.

6 b) Aprobación si procede cuenta de recaudación año 1.993.- Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Examinada la cuenta de recaudación del año 1.993, visto el informe favorable del tesorero municipal, se presta aprobación a la cuenta anual de recaudación del año 1.993.

A) Casino de Cantos.
B) Casino de Montemolin.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron. Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL CAJALÍ PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios nº del 82 reverso al 83 reverso de papel timbrado del Estado de serie y números 0J7275382 al 0J7275383.



SECRETARIO:



0084

OJ7275384

CLASE 8ª

19/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que se expresa en los siguientes términos:

El día 10 de diciembre de 1.948 las Naciones Unidas aprobaron la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

En estas fechas se celebra por tanto el 46 aniversario, conviene recordar esta fecha y su significado porque nunca hasta entonces se había producido una enumeración tan completa, detallada y minuciosa de los derechos que corresponden a la persona humana y que son consecuencia directa de su dignidad.

Asi culmina el largo camino de la Hermandad en su tortuoso recorrido de afirmación de los derechos elementales de los seres humanos a la libertad y a la igualdad, cuando todavía estaba reciente en la memoria de los pueblos las sangrientas hecatombes de las dos guerras mundiales, en la que se había violado sistemáticamente los derechos de la persona humana.

Fue tambien la declaración de 1.948 la primera en exigir el respeto a unos derechos por parte de los gobernantes de todos los estados a través de compromisos claros.



CLASE 8ª

Por eso fue significativo el hecho de que uno de los primeros actos internacionales de Adolfo Suárez como presidente del gobierno (primero en democracia) fuera acudir a Nueva York en 1.976 para firmar, en nombre de España, la declaración de 1.948.

Este gesto ya presagiaba y encaminaba la voluntad de todos los españoles de recuperar la plenitud de sus derechos ciudadanos.

La Constitución de 1.978, el marco de nuestras libertades, viene así a reconocerlas y a consagrar la existencia de una democracia basada en los ideales y en los principios que, treinta años antes, había proclamado la ONU, a través de esta "Declaración Universal de los Derechos Humanos" que hoy queremos conmemorar.

Pero el recordar ese día no debe hacernos olvidar las obligaciones que a todos nos competen para que la dignidad de la persona humana sea permanentemente reconocida entre nosotros y progresivamente asumida por todos aquellos, desgraciadamente muchos, que todavía no la aceptan.

Varios acontecimientos positivos desde 1.948 hasta acá han contribuido a mejorar la situación de la persona humana y de sus derechos. Pero ciegos seríamos si no contempláramos con horror la continua violación que en muchas partes del mundo se sigue practicando contra los derechos de millones de seres humanos: las torturas, las guerras, las violencias múltiples, la vejación, el hambre, la miseria, que siguen golpeando a nuestros semejantes.

Así mismo, en España, en nuestros campos y ciudades, no podemos sentirnos satisfechos del trato que reciben los necesitados, los marginados, los que tienen que sufrir en sus carnes el racismo, la xenofobia, etc.

Es todavía largo el trecho que todos debemos recorrer, dentro y fuera de España, para que los derechos humanos llegen a convertirse, como quiso la declaración del 48, en la pieza clave para la construcción de un mundo libre y en paz, porque solo en el respeto a la libertad podremos conseguir una verdadera paz.

Por ello queremos proponer la formación de una auténtica conciencia ciudadana.

Animar a aquellos que defraudados se sienten tentados a refugiarse en una pasividad negativa para nuestra sociedad.

Reconocer en público los valores fundamentales, universales, que sean comunes a todos.

Hay que ser capaces de recuperar la pasión de ser radicalmente humanos, despertando la ilusión por trabajar y por compartir generosamente la esperanza.

Esta declaración tiene que ser un instrumento eficaz de protección del débil acosado por el fuerte.

Garantía para que el marginado se integre en una sociedad cada vez más justa.

Medio útil para que las minorías sean respetadas por las mayorías.

Que los derechos humanos sean fundamento para que todos podamos ocupar con orgullo y dignidad nuestro lugar en la sociedad democrática, plural y tolerante que queremos construir.



0085

OJ7275385

**CLASE 8ª**

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra en los siguientes términos: agradezco la presencia de instituciones, asociaciones y personas. Esperemos que algún día que conmemoremos esta fiesta de la democracia tengamos que sacar los micrófonos a la calle porque no se quepa en el salón de plenos.

Hoy es un día que podríamos celebrar numerosas cosas. Ayer fue el día del voluntariado civil (Protección Civil y Cruz Roja). El día 10 de diciembre es el cuarenta y seis aniversario de los derechos humanos. Todo lo dicho por el portavoz del grupo popular podríamos suscribirlo perfectamente. Casi nadie va a poner en tela de juicio nuestros derechos y la igualdad entre hombres y mujeres, ideologías religiosas, políticas o color de la piel, pero siempre me da miedo el enuntiado de grandes palabras y también me da miedo la realidad de nuestros pueblos. Cuando hablamos de los derechos de la mujer, observamos que han vivido en una estructura social donde el hombre tenía las riendas de la casa, se quedan solas y tienen ellas que enfrentarse a la vida y salir a la calle. Crean una asociación de viudas y la gente las critica.

Cuando se hace el festival a beneficio de Ruanda, está todo muy bien, pero si se ayuda desde el Ayuntamiento a personas necesitadas se dice que se está ayudando a los delincuentes. Cuando se adjudican las viviendas y resulta que un moro (no me gusta esta palabra) tiene derecho a una casa, la gente lo critica, cuando resulta que casi todos tenemos en nuestra familia un emigrante.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PREMIOS DEL I CONCURSO NACIONAL DE PINTURA NICOLÁS MEGÍAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente explica el porque de la separación de los premios de Zurbarán y Nicolás Megías, felicita a los ganadores y anima a los participantes.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al acta del fallo del jurado calificador del concurso. Seguidamente se entregan los premios en la siguiente forma:

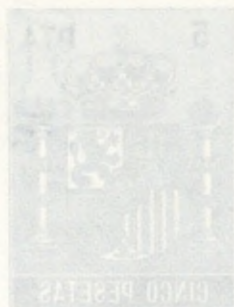
- Primer premio compartido a la obra "A través de una ciudad", autor Mariano Villalón. Entrega el premio consistente en una placa y 250,000 pts, el Sr. Alcalde-Presidente.

TERCERO.- CONVENIO ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA OBRAS DE INTERÉS SOCIAL.-

Examinada la circular del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, así como el convenio a suscribir entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, relativo a obras de notorio interés social. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir el oportuno convenio, antes citado, proponiendo como obra de interés social una guardería infantil con un presupuesto de 7,393,149 pts.

CUARTO.- CONMEMORACIÓN XVI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo popular que se expresa en estos términos: voy a ser breve, pero no por eso mis palabras van a ser menos importantes.



A continuación hace la siguiente exposición:
 Hoy nuestra constitución cumple 16 años, desde que en 1.977 se reúne por primera vez la ponencia constitucional, pasando por un consenso de todos los partidos políticos, hasta que el 6 de diciembre de 1.978 se somete a referendum en la nación y el proyecto constitucional es aprobado por mayoría.

El 27 de Diciembre de 1.978 la Constitución es sancionada por el Rey Juan Carlos I ante las cortes.

El 29 de diciembre de 1.978 entra en vigor la constitución con la publicación de su texto oficial en el B.O.E.

Con esto se cumple una necesidad histórica para España, se logra tras un largo proceso de concertación. Apuntala el modelo de sociedad del que ahora disfrutamos.

Se consigue una declaración de principios a la luz de la cual debemos interpretar y desarrollar los derechos y libertades de los ciudadanos.

Y regula todos los aspectos basicos de un estado de derecho.

Además nuestra constitución goza de un gran prestigio en Europa, es una de las mejor redactadas que existen, es algo por lo que tambien debemos estar orgullosos.

Hoy celebramos este dia para felicitarnos por esto, por el camino recorrido, pero ahora tenemos una realidad social de compromiso con ella, compromiso por parte de todos. Compromiso tanto para cumplir como para rechazar a aquellos que vulneran los derechos fundamentales.

Hay que estar alerta y asegurar en la medida de nuestra capacidad de actuación el cumplimiento de estos derechos.

Hay que sembrar para que nuestros hijos puedan recoger en un futuro y se encuentren con una España más tolerante, democrática y plural.

¡Viva la Constitución!

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: en primer lugar quiero saludar a los que aqui se encuentran y dar las gracias a las asociaciones asistentes, que han sido un caballo de batalla en este pueblo.

Centrándonos en el tem de la constitución quiero referirme a una afirmación que hacia Antonio Machado en uno de sus libros: no vivimos en el peor de los mundos posibles. Lo demuestra el hecho de que todo puede ser empeorado (ojalá eso no ocurra aqui).

Nuestra constitución no se si será la mejor pero podria empeorarse. Me voy a centrar en temas muy concretos que se reflejan en el capitulo III, arts. 39 y ss.

"De los primeros rectores de la política social y económica"

Con respecto a los derechos de los niños y jubilados deben tenerlos por justicia no por solidaridad (no me gusta esta palabra ya que es el sinónimo de caridad en política social y habría que cambiarla siempre por justicia).

Con respecto a la redistribución de la renta y pleno empleo, en nuestro municipio poco se puede hacer pero algo se va haciendo. Se está llevando a la práctica el proyecto de Escuela Taller donde se forman a



9086

OJ7275386

CLASE 8ª

una serie de chavales. A lo mejor no encuentran trabajo pero tienen unas posibilidades de ocupación.

El polígono industrial está a punto.

Proyecto Leader: hemos tenido una buena respuesta de los industriales.

Referente a la protección a la salud tenemos un centro de salud. No digo que esté cubierta toda la necesidad pero podría ser peor.

Con respecto al fomento del deporte; tenemos un polideportivo y las escuelas municipales del deporte. Se va hacer un gimnasio y el campo de futbol va a ser remozado.

Medio Ambiente y calidad de vida. Es una asignatura pendiente pero algo se ha haciendo.

Conservación del patrimonio artistico; solo hay que ver la obra de la Iglesia y sus torres.

Derecho a vivienda; ya se han hecho 50 viviendas y hay en proyecto otras 15.

Participación de la juventud; se ha hecho un local para ello y en la junta hay presentado un proyecto para ellos.

Minusválidos; solo hay que darse una vuelta por el Hospital de la Sangre y veremos sus invernaderos y la obra que se está haciendo para que tengan un centro ocupacional.

Tercera Edad; Residencia de Ancianos, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia con Cruz Roja, etc.

Termino con otra frase de Antonio Machado, muy parecida a la que encabezaba mi intervención y es que; no vivimos en el mejor de los mundos porque no hay nada que no pueda ser mejorado.

¡Viva la Constitución!

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCAIDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 84 anverso al 86 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7275384 al OJ7275386.

Fuente de Cantos, 24 de Febrero de 1.995.

EL SECRETARIO:





CLASE B.

20/94

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1.994.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día veintiuno de Diciembre, de mil novecientos
D. Cayetano Ibarra Barroso		noventa y cuatro, se reúnen en el
Concejales:		Salón de Sesiones de la Casa
D. Juan Murillo Toro		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Antonia Sánchez González		con el fin de celebrar sesión
Dª Dolores Macarro Rubio		extraordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda		ha sido convocado
D. Máximo Parra Gala		
No asiste con excusa:		
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten sin excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Carmen Ibarra Berjano		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Félix Muñoz Tomillo		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Joaquin Zambrano Boza		el Secretario.
D. José A. Santos Barroso		
Dª Mª Carmen González Martín		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:		declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23-11-94, 1-12-94 y 6-12-94 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- INTERPOSICIÓN, SI PROCEDE, RECURSO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUDIANA 1.993 (AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE).-

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Gudiana y desestimado el recurso de reposición efectuado en su día, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22, 2, J de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las bases de régimen local:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo



0087

0J7275387

CLASE 8ª

Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.993 efectuado por la confederación hidrográfica del Guadina y por importe de 1.640.000 pts.

TERCERO.- ENCARGO PROYECTO OBRA 62/92 ZONA SUR, AL ARQUITECTO D. MANUEL CALDERÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad hacer el encargo del proyecto de la obra 62/92, zona sur, correspondiente a Planes Provinciales al Arquitecto D. Manuel Calderón, colegiado nº 17.155-7.

CUARTO.- COMPROMISO EXPRESO URBANIZACIÓN ALEDAÑOS PARAJE SAN JUAN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes, adquirir el compromiso de urbanización de los aledaños del paraje San Juan, en aras a la próxima promoción de viviendas sociales.

QUINTO.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN FUENTE DE CANTOS (GUARDERÍA INFANTIL).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar:

1.- la obra de infraestructura y equipamiento local en Fuente de Cantos, incluida en el Plan local de Diputación de 1.995 por un importe de 5.130.000 pts, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)..... 3.847.500 pts.
- Aportación Municipal (25%)..... 1.282.500 pts.

2.- Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra que se ejecutará por el sistema de administración en base a lo previsto en el artículo 121.1 del T.R.R.L. y 187 del R.C.E..

En consecuencia se acuerda incluir en los presupuestos municipales del ejercicio de 1.995 las aportaciones indicadas en el punto primero.

3.- Que por acuerdo plenario se deberá aprobar el correspondiente proyecto, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntando a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión de asistencia técnica a Municipios de la Diputación Pcial.

4.- Así mismo, esta Entidad acuerda designar como director de la obra a D. Domingo León Mchío, arquitecto técnico municipal.

SEXTO.- PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PÚBLICO: ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DR. GOYANES, POZO Y GUADALCANAL (2º TRAMO).-

Dada cuenta de la circular de 12 de Diciembre de 1.994, relativa al Plan Local II de alumbrado público de 1.995, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación adoptándose por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

1.- Proponer a la Diputación Provincial, la inclusión en el citado plan de la obra denominada alumbrado público en calles Dr. Goyanes, Pozo y Guadalcanal (2º tramo), de presupuesto 2.990.000 pts, y con la siguiente financiación:



- Aportación Diputación (75%)..... 2.242.500 pts,
- Aportación Municipal (25%)..... 747.500 pts,

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

2.- No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

3.- Adquirir la obligación de incluir en los presupuestos municipales de 1.995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

4.- Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) a la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda y Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma, o de las participaciones de los Tributos del Estado y de la propia Comunidad Autónoma, que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, retenga y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz, las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.

B) Al Organismo autónomo provincial de recaudación y gestión tributaria de la Diputación de Badajoz, a detraer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc. a que se refiere el art. 2.1 b), e) y g) de la ley 39/88, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera certificación de obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo



ALCALDE-PRESIDENTE:



0088

OJ7275388

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 86 reverso al 87 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7275386 al OJ7275387.



[Handwritten signature]

1/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE ENERO DE 1.995.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día treint-
D. Cayetano Ibarra Barroso		ta de Enero de mil novecientos
Concejales:		noventa y cinco, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Félix Muñoz Tomillo		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Antonia Sánchez González		con el fin de celebrar sesión
D. Rafael González Miranda		ordinaria, a la que previamente
D. Máximo Parra Gala		ha sido convocado
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can,		
No asiste con excusa;		Preside el acto el Sr. Alcalde-
Dª Dolores Macarro Rubio		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
No asisten sin excusa;		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Joaquin Zambrano Boza		relacionan al margen, asistidos por mi
Dª Carmen Ibarra Berjano		el Secretario,
D. José A. Santos Barroso		
Dª Mª Carmen González Martín		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:		declara abierta y pública la sesión, y
D. Joaquin Barquero Gomez-C,		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1.994 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consider aprobado.



SEGUNDO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL PARCELA DE 43 M2 SITA ENTRE CALLE FERNANDO POO Y CALLEJÓN SIN NOMBRE.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes con el fin de continuar el expediente en aras a la declaración de parcela sobrante y posterior permuta a propietario colindante, una vez hecha la pertinente desafectación se pasa el asunto a votación, acordándose por unanimidad de los presentes proponer al Pleno de la Corporación se inventarie como bien patrimonial la parcela objeto de este expediente de 43 m2, de forma casi triangular y sita entre calle Fernando Poo y callejón sin nombre. Valor: cuatrocientas treinta mil pesetas (430.000).

TERCERO.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN FUENTE DE CANTOS (GUARDERÍA INFANTIL).-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y fomento, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- La obra de infraestructura y equipamiento local en Fuente de Cantos incluida en el Plan Local en Fuente de Cantos de Diputación de 1.995 por un importe de 5.130.000 pts. a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)..... 3.847.500 pts.
- Aportación Municipal (25%)..... 1.282.000 pts.

2.- Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra que se ejecutará por el sistema de administración en base a lo previsto en el artículo 121,1 del T.R.R.L. y 187 del R.C.E.

En consecuencia se acuerda incluir en los presupuestos municipales del ejercicio de 1.995 las aportaciones indicadas en el punto primero.

3.- Que por acuerdo plenario de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco se aprueba el correspondiente proyecto técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

4.- Asimismo, esta Entidad acuerda designar como director de la obra a D. Domingo León Machio, arquitecto técnico municipal.

CUARTO.- SOLICITUD A EXCMA. DIPUTACIÓN QUE LA MODALIDAD DE GESTIÓN DE LA OBRA 63 (PAVIMENTACIONES) DEL PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN 1.995, SEA LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN, MODALIDAD B.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes se



0089

OJ7275389

CLASE 8ª

pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo municipal relativo al Plan General de Cooperación 1.995, salvo en lo relativo a la gestión de la obra 63 (pavimentaciones) que por circunstancias y prioridades, se desea realizar por gestión por colaboración modalidad B (en vez de contratación directa), según se desprende del proyecto presentado y el oficio de remisión del mismo de fecha 16 de enero de 1.995, solicitando la oportuna autorización de la Excm. Diputación Provincial.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes proponer al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1.993 la cantidad de 184.995 pts., según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Camino de Valencia del Ventoso: está el expediente completo. Ha estado aquí Medio Ambiente a hacer el informe de impacto medio ambiental.

Explicación de la no renovación del contrato a la monitora de Educación compensatoria (Escuela Taller), contratando a la siguiente de la lista, dando cuenta de todo el proceso seguido (que se encuentra en el expediente y en dos comisiones de gobierno de fecha 14-12-94 y 11-1-95). El Portavoz del Grupo Popular pregunta que porqué no ha hecho la nueva contratación el INEM, como la primera vez. Por el Sr. Secretario se le contesta que el INEM lo que hizo fue seleccionar pero no contratar.

Sigue diciendo el portavoz del grupo popular que al parecer los alumnos estaban contentos con esta profesora y que se podría tratar de una acción personal con esta chica por incompatibilidad con la directora de la Escuela Taller.

Contesta el Sr. Alcalde que no se explica el porque se le da más importancia a la no renovación de algunos trabajadores y no a la de otros y pone el caso de un trabajador y no a la de otros y pone el caso



de un trabajador de la Residencia de Ancianos que no se renovó por un informe verbal del Director y nadie preguntó nada aquí.

Señala el portavoz del grupo popular que no quiere que se le mal interprete, pregunta porque es un tema que ha trascendido.

Sr. Alcalde: el alumnado recibe enseñanza, se les está dando una socialización. El alumno no decide. Decide el equipo de la Escuela Taller y el Ayuntamiento que es quien tiene la última responsabilidad. El fallo ha podido no ser en la docencia y si en el funcionamiento con el equipo. El informe de la Directora viene avalado por todos los monitores y queremos que sea interno. Ahora si un concejal quiere leerlo puede hacerlo. Pensamos con todo lo dicho que no ha sido un enfrentamiento personal.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular pregunta por el tema de la Travesía.

Alcalde: He hablado con Diaz Franco y he intentado despues una entrevista pero siempre está en Madrid. Quiero llamar el miércoles para ver si puede ser el jueves. El dueño del Bar España quiere saber exactamente lo que va a perder y donde, ya que le afecta al cambiarse la obra del paso subterráneo por la actual.

Máximo Parra (Grupo Popular) pregunta como se va a hacer el callejón de la Paz.

Contesta el Sr. Alcalde que se abrirá como estaba en sus orígenes.

El portavoz del grupo socialista y primer teniente de alcalde considera se debe comunicar a las constructoras que se dejen las calles como estaban, al hacer acometidas.

El Sr. Alcalde dice que se les enviará un circular.

D. Máximo Parra se interesa por los cables caidos de Sevillana.

El Sr. Alcalde responde que se hizo una denuncia a Industria y se subsanaron todos los defectos.

Insiste D. Máximo Parra que hay muchos cables que llevn colgando 6 ó 7 años como unos en la calle Carrera.

Le contesta el Sr. Alcalde que se comprobará si estos cables estaban en el primer informe y que le diga algunos más, ya que habla de muchos casos.

D. Máximo Parra no hace mención a ningún otro.

El Alcalde comenta que ha de constar en acta que el único caso que expone el concejal del PP es el de calle Carreras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]



0090

0J7275390

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 88 anverso al 89 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275388 al 0J7275389. Con F. de 20 de Abril de 1.995.



2/95
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1.995.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Da D. Cayetano Ibarra Barroso Alcalde-Presidente
Da D. Juan Murillo Toro Concejal
Da D. Antonia Sánchez González Concejal
Da D. Joaquín Zambrano Boza Concejal
Da D. Dolores Matarro Rubio Concejal
Da D. Rafael González Miranda Concejal
Da D. Rafael González Miranda Concejal
Da D. Máximo Parra Gala Concejal

No asisten con excusa: Sr. Presidente el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Da D. Félix Muñoz Tomillo asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

No asisten sin excusa: Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se trataron asuntos.
- SEGUNDO.- COMPROMISO SUFRAGACIÓN DIFERENCIA ENTRE COSTE TOTAL PROYECTO ESCUELA TALLER Y SUBVENCIÓN INEM.-



Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se va a solicitar de nuevo al INEM, subvención para Escuela Taller, a operar en el Hospital de la Sangre, pues se quiere conseguir un lugar emblemático de cara a la Mancomunidad de Tentudía, por lo que se pretende rehabilitar el hospital para que no se derrumbe. Con esto además conseguimos expectativa de empleo, cualificación de la mano de obra y avance en el desarrollo y bienestar de Fuente de Cantos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes adquirir, como ente promotor, el compromiso con el INEM para sufragar la diferencia económica que exista entre el coste total del proyecto (tanto formativo como técnico de obras) y la cantidad que subvencione el INEM.

TERCERO.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE) (PARAJE SAN JUAN, CALLE DEL AGUA, CALLEJA DE LA PAZ, CALLEJA DEL PILAR, CALLE DEL POZO, 1).

Tras la aclaración por parte del Sr. Alcalde-Presidente de que se trata de modificaciones puntuales y necesarias, pero que se hace preciso hacer un estudio para una revisión general, que se intentará lo haga la Junta de Extremadura. A continuación, por mi el Secretario, se informa de los proyectos y documentación contenida en el expediente y del procedimiento a seguir en este caso contenido en los artículos 114 y 128,1 del R. D. L. 1/1992 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana y 125, 127 a 130, 132, 134, 151 y 161 del Reglamento de Planeamiento.

Tras el examen de toda la documentación referida, el asunto es debatido y pasa a votación, acordándose por unanimidad de los siete miembros asistentes, de los trece que componen la corporación, y por tanto por mayoría absoluta:

A) Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto presentado de oficio por el propio Ayuntamiento.

B) Someter este acuerdo a información pública un mes en el B.O.P., en el D.O.E. y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (art. 114 del texto refundido), para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL FINCA LOS CASTILLEJOS A 1/1/95.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Organismo Autónomo Finca "Los Castillejos" con referencia a 1-1-95, de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1-1-1994	ALTAS	BAJAS	A 1-1-1995
Epígrafe 19	120,000,000	-	-	120,000,000
Epígrafe 52	5,250,000	829,100	-	6,079,100



0091

OJ7275391

CLASE 8ª

Epígrafe 6º	10.282.800	50.000	-	10.332.800
Epígrafe 7º	2.730.260	99.475	-	2.829.735
TOTAL	138.263.060	978.575	-	139.241.635

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

QUINTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1-1-1995.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del Inventario de bienes municipal con referencia a 1-1-95, de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1-1-1994	ALTAS	BAJAS	A 1-1-1995
Epígrafe 1º	1.166.663.836	395.000	395.000	1.166.663.836
Epígrafe 3º	2.460.000	2.000.000	-	4.460.000
Epígrafe 4º	590.000	-	-	590.000
Epígrafe 5º	21.135.671	200.000	-	21.335.671
Epígrafe 7º	28.893.121	5.098.749	-	33.991.870
TOTAL	1.219.742.628	7.693.749	395.000	1.227.041.377

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

SEXTO.- PROPUESTA IMPOSICIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO QUINTANILLA GUTIÉRREZ.-

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que en su día se pidió la medalla de Extremadura para D. Fco. Zurbarán, pues se creyó que no podía haber nadie con más proyección internacional. Se denegó por no estar vivo aunque la orden de regulación no lo contempla.

Posteriormente se solicitó para D. Emilio Quintanilla Gutiérrez y tampoco le fué atorgada. Ahora nuevamente se quiere solicitar porque se trata de un hombre con relevancia y proyección enorme fuera de nuestra región e incluso fuera de nuestras fronteras.

En el campo de la dermatología ha hecho grandes cosas como se puede comprobar en la gran enciclopedia extremeña.

Tras las deliberaciones correspondientes y de acuerdo con el Decreto 10/1990 de 6 de Febrero por el que se modifica el Decreto 27/1986 de 29 de Abril de creación de la medalla de Extremadura y regulación de su concesión (Consejería de la Presidencia y Trabajo), se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes: solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la imposición de la Medalla de Extremadura a D. Emilio Quintanilla



Gutiérrez, en base a su enorme labor realizada en el campo de la medicina, debiéndose enviar certificación del acuerdo adoptado, junto con las adhesiones recibidas, antes del 30 de Abril al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura para que la propuesta sea admitida (art. 5.4), junto con el informe a que hace referencia el art. 5.2 del mencionado decreto que se sustituye por su curriculum vitae.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- El envio del proyecto de la guarderia infantil a la Excm. Diputación.
- El dia 2 de marzo se van a desarrollar unas jornadas en la Consejería de Bienestar Social sobre plan integral de drogas referidas a la droga ilegal y la legal (tabaco, alcohol).

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Máximo Parra (Grupo Popular) pregunta por los temas de la travesía y el camino de Valencia del Ventoso.

Contesta el Sr. Alcalde: con respecto a la travesía se ha dado curso a lo que se aprobó en su día haciéndose la propuesta oficialmente y estando el MDPT interesado en hacerlo rápido. Referente a lo del camino de Valencia del Ventoso sigue su proceso y no sabemos nada nuevo con respecto al Pleno anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 90 anverso al 91 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275390 al 0J7275391.

Fuente de Cantos, 20 de Abril de 1.995.



[Handwritten signature]



0092

0J7275392

CLASE 8ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 13 DE MARZO DE 1.995.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Sres. asistentes; En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas del día trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Cayetano Ibarra Barroso | de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Concejales: | y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Juan Murillo Toro | de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Joaquin Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Rafael González Miranda | ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Máximo Parra Gala | ha sido convocado

Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso

Dª Dolores Macarro Rubio | asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi

No asisten sin excusa; | el Secretario.

Dª Carmen Ibarra Berjano | Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

D. José A. Santos Barroso |

Dª Mª Carmen González Martín |

D. José A. Santos Barroso |

D. Félix Muñoz Tomillo |

Secretario: |

D. Joaquin Barquero Gomez-C. |

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30-1-1995 y 21-2-1995 y que fue distribuidos con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES.-

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Nominar a las calles que se relacionan a continuación en la siguiente forma:

- A la plaza existente en el paraje San Juan; Plaza de San Juan.



CLASE 84

Gutiérrez.- A la calleja conocida como del agua; Calle del Agua.
 medicina - A la calleja conocida como de la paz; Calle de la Paz.
 con las - A la calleja conocida como Pilar; Travesía del Caño.

TERCERO.- INTERPOSICIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CANON VERTIDO
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, AÑO 1.994 (AUTORIZACIÓN SR.
 ALCALDE-PRESIDENTE).-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa
 de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes
 se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente
 el mismo que dice textualmente:

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación
 Hidrográfica del Guadiana, referente al canon de vertido de 1.994, tras
 las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose
 por unanimidad y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.j de la Ley
 7/85 de 2 de Abril reguladora de las bases de Régimen Local, proponer al
 Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer Recurso de
 Reposición ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana contra la
 liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.994, efectuado
 por dicha Confederación y por un importe de 1.640.000 pts.

CUARTO.- DECLARACIÓN PARCELA SOBRANTE (43 m2) SITA ENTRE CALLE FERNANDO
 POO Y CALLEJÓN SIN NOMBRE.-

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de
 Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se
 pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir
 íntegramente el mismo que dice textualmente:

Una vez desafectada dicha parcela, inventariada y enviada la
 documentación preceptiva al Registro de la Propiedad para su registro
 como bien patrimonial, con el fin de poder permutarla como parcela
 sobrante con parcela de propietario colindante, tras las deliberaciones
 correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de
 los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del
 siguiente acuerdo:

Declarar la misma parcela sobrante que tiene las siguientes
 características: parcela de 43 m2 que linda a la derecha o norte con
 calle Fernando Poo, izquierda y traseras o sur y oeste con terreno de D.
 José Antonio Sánchez Cruz, frente o este con callejón sin nombre (por
 acuerdo de pleno de fecha de hoy Calle La Paz), y sin número de
 gobierno, calculándose su precio según informe técnico en 430.000 pts.

QUINTO.- CONSIGNACIÓN CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS EN CUBA.-

Tras dar cuenta que dicho asunto está informado favorablemente
 en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en la cantidad
 de 1.000.000 pts, toma la palabra el Sr. Alcalde para decir lo
 siguiente:

Quiero que conste en acta esta decisión que vamos a tomar.
 Queremos con esta cantidad hacer viviendas en Cuba, pues de esta forma
 no tendremos el síndrome de que estas ayudas no llegan a su punto de





9093

0J7275393

CLASE 8ª

destino. Es problemático que unas regiones tan pobres como Extremadura y Fuente de Cantos tengan que prestar estas ayudas, pero con nosotros también lo hicieron, sobre todo los países hispanoamericanos. Se trata de viviendas muy baratas, y se trata de comprar el material que no entra en Cuba con el bloqueo de E.E.U.U.

También se trata de ayudar a un país, al pueblo, no al régimen. No podemos entrar en esta dialéctica porque entonces nos ponemos al lado de los opresores. Estoy satisfecho de que el grupo popular vote a favor algo que no ha ocurrido en otros pueblos.

El portavoz del grupo popular dice que votarán a favor pero con la matización de que se deben presentar proyectos.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que efectivamente no se dará dinero sin proyectos y certificaciones y la garantía de que se va a hacer y con certificados de la comisión que cree la FEMPEX para comprobar estos extremos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar íntegramente el informe de la C. Informativa que copiado literalmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación, la consignación de 1 millón de pesetas en el Presupuesto Municipal para la construcción de viviendas en Cuba, en base a proyectos y certificaciones.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

Hace tiempo solicitamos poder ayudar a una familia bosnia. Hay familias que no pueden regresar y en los pueblos se ha agotado el presupuesto. Hay una familia en Galicia que se quiere venir a nuestro Municipio porque tiene familia en Monesterio y Cabeza la Vaca. Se trata de un matrimonio y dos hijos y un chaval que han adoptado porque han matado a sus padres. En Cabeza la Vaca el Ayuntamiento no paga nada pero avala. Han convocado a las asociaciones y les han propuesto que contribuyan con una cuota, con esto se paga el alquiler y la manutención, mientras encuentran trabajo. Tenemos que dar la autorización. El Pleno no encuentra inconveniente.

El día 28 de Marzo hay un juicio del Ayuntamiento en Zafra. El Sr. Alcalde explica el proceso seguido con varias personas que tuvieron malos modos con el personal de protección civil que estuvo ayudando en la vuelta ciclista que organizó la Cofradía de la Hermosa. Se les dió la oportunidad dos veces de que alegaran lo que estimase oportuno. Todos lo hicieron menos uno, que además insultó gravemente a estos muchachos y al Alcalde. A esta persona se le ha denunciado en el juzgado y a las demás simplemente se les ha amonestado.

Se ha sacado la liquidación del presupuesto del año 1.994 de la Finca Los Castillejos, estando a disposición de todo aquel que lo quiera pedir.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-



Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Autorización Sr. Alcalde-Presidente, si procede, para elevar denuncia contra D. José García Trigo, por insultos.
- Estudio participación de nuestro municipio en el Plan director de residuos sólidos urbanos en Extremadura.
- Compromiso de ceder a la Excm. Diputación Pcial. el edificio de Recaudación en Pza. del Carmen s/n, una vez terminado.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad, acepta la urgencia.

A continuación se debaten los tres temas:

- 7.1.- Autorización Sr. Alcalde-Presidente, si procede, para elevar denuncia contra D. José García Trigo, por insultos.

Examinado el expediente en que se basa mencionada denuncia, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a elevar denuncia contra D. José García Trigo por insultos.

- 7.2.- Estudio participación de nuestro Municipio en el plan director de residuos sólidos urbanos de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente:

El año pasado celebramos un concurso-subasta para el servicio de recogida de basura, adjudicándose a un particular. Dicho Sr. dice no poder soportarlo más debido al tema de las mejoras en el basurero. Es posible que no tengamos que volver a hacer otro concurso-subasta si se pone en marcha el Pla de Residuos Sólidos.

Primero se nos asignó otra comarca que no nos interesaba porque siempre se ha defendido que tenemos una comarca natural y una mancomunidad que será la base para este proyecto, al igual que con el tema de la maquinaria.

Hay un par de pueblos: Calzadilla de los Barros y Puebla del Maestre que se unirán a los nueve pueblos de la Mancomunidad para la prestación de este servicio, que constará de un camión nodriza y 5 camiones satélites. Se pagará una cuota por habitante y otra para pagar las contrataciones. Con la cuota por habitante se paga el servicio de camiones, la implantación de contenedores y que todos los basureros clandestinos o no sean sellados y convertidos en zonas ecológicas (merenderos, campos de fútbol, plazas de tonos, etc.). Entendemos que esto es importante por lo que se avanza en medio ambiente. Es posible que salga un poco más caro que ahora. A partir del sexto mes la Mancomunidad se encargará con cuotas municipales de las contrataciones. Se puede contratar con una empresa o crear por parte de la Mancomunidad una empresa pública.

También va a salir un convenio que contemple el tema de los contenedores de vidrio y papel.

Como dije antes el servicio va a costar prácticamente igual o un poco más caro, con la posibilidad de un rebaje por lo que se saque del abono de la basura, vidrio y papel.



0095
9094

0J7275394

CLASE 8ª

Cada pueblo tendrá una recogida por los camiones satélites que lo llevará al camión nodriza y este irá a Mérida a descargar en la plataforma de transformación.

El pueblo que no se adhiriera a este Plan en el momento que la normativa comunitaria se ponga en vigor, tendrá una serie de obligaciones, como reciclar.

La portavoz del grupo popular pregunta si no sería interesante la instalación de una plataforma en terrenos de la Mancomunidad.

Contesta el Sr. Alcalde que no por el costo.

El portavoz del grupo socialista y primer teniente de alcalde D. Juan Murillo dice que antes había plantas satélites y ahora camiones nodriza. En Extremadura hay solo tres plantas.

Dña M^a Isabel de la Iglesia (Grupo Popular) cree que se debe conseguir que la basura se recoga diariamente.

El Sr. Alcalde dice que se le ocurren muchas cosas más como el tema de contenedores, basuras clandestinas, que se recogen dos veces al año y a los dos días ya están igual, a pesar de las fotos aparecidas en los bares. Así es muy fácil ser políticos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes lo siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos se acoge al Plan Director de Residuos sólidos urbanos propiciado por la Junta de Extremadura, comprometiéndose a compartir el equipo que será cedido por la misma con el resto de los municipios de la Mancomunidad de Tentudía, así como con aquellos otros que por su situación o características peculiares se adhieran al Plan.

De igual forma se compromete a hacer frente a las obligaciones que se deriven de la prestación del servicio de recogida y descarga de residuos, servicio que será gestionado a través de la Mancomunidad de Tentudía, así como se compromete al cumplimiento de aquellas otras obligaciones que se deriven de la firma del Convenio.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a efectuar las gestiones necesarias para la puesta en marcha del Plan en los Municipios integrantes de la Mancomunidad de Tentudía y Municipios que se adhieran, así como para la firma del correspondiente convenio con la Junta de Extremadura.

7.3.- Compromiso de ceder a la Excm. Diputación Provincial (Organismo Autónomo de Recaudación) el edificio de Recaudación en Pza. del Carmen s/n, una vez terminado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad que una vez terminado el edificio de Recaudación se ceda a la Excm. Diputación Provincial (Organismo Autónomo de Recaudación).

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No las hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará

0094
0J7275394



CLASE 8ª

autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the paper, including phrases like 'El Ayuntamiento de Fuente de Cantos', 'Diligencia', and 'Para hacer constar']

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 92 anverso al 94 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275392 al 0J7275394.

Fuente de Cantos, 20 de Abril de 1.995.

EL SECRETARIO:





0095



0J7275395

CLASE 8ª

4/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE MARZO DE 1.995.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día treint-
D. Cayetano Ibarra Barroso		ta de Marzo de mil novecientos
Concejales:		noventa y cinco, se reúnen en el
D. Juan Murillo Toro		Salón de Sesiones de la Casa
D. Gabriel Barroso Fabra		Consistorial, el Pleno del Excmo.
D. Joaquin Zambrano Boza		Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Carmen Ibarra Berjano		con el fin de celebrar sesión
No asisten con excusa:		ordinaria, a la que previamente
D. Félix Muñoz Tomillo		ha sido convocado
Dª Dolores Macarro Rubio		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten sin excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dª Antonia Sánchez González		asistiendo los Sres. Concejales que se
D. José A. Santos Barroso		relacionan al margen, asistidos por mi
D. Rafael González Miranda		el Secretario,
Dª Mª Carmen González Martín		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. Máximo Parra Gala		declara abierta y pública la sesión, y
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		a continuación se pasa a conocer del
Secretario:		siguiente
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1.995y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1-1-1995.-

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

Visto el resumen de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-1995 realizado por el negociado de estadística del Ayuntamiento, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-1995 y de acuerdo con el siguiente resumen:

	Total	Varones	Mujeres
Poblac. de Derecho a 1-1-1994	5,207	2,625	2,582
Altas desde 1-1-94 a 1-1-95	123	60	63
Bajas desde 1-1-94 a 1-1-95	119	59	60
Poblac. de Derecho a 1-1-1995	5,211	2,626	2,585

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal, el Pleno por unanimidad se da por enterado.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "FINCA LOS CASTILLEJOS".-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo "Finca Los Castillejos", el Pleno por unanimidad se da por enterado.

QUINTO.- SOLICITUD AL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 4.500.000 PESETAS, PARA LA OBRA DE INSTALACIÓN, RIEGO Y CESPED DEL CAMPO DE FUTBOL EN BASE A SER UNA OBRA DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PRESUPUESTARIOS.-

Una vez examinado el expediente, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 4.500.000 pts. para financiar dicha obra.
- 2.- Comprometirse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- 3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice literalmente:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192,2 del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del Presupuesto de 1.994, la cantidad de 300.919 pts. según detalle que



0096



OJ7275396

con la convocatoria. No se formó alguna, por lo que se considera **CLASE 8.ª**

figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice lo siguiente: Hoy se ha presentado en el INEM ante el Director Provincial la Escuela Taller Via de la Plata II. Es posible que se pueda poner en marcha el próximo año.

Se trabajaría en la siguiente forma:

- 1) Recuperación de las instalaciones del Hospital de la Sangre. Se rehabilitaría y prepararía para las asociaciones, albergues, proyectos de acción social (minusválidos), rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, acogimiento a familias necesitadas, personas maltratadas o con necesidad de vivienda.
- 2) Medio Ambiente: recuperación cañadas, módulo de forestación, preparación de emisarios (residuos líquidos). Existe un proyecto de depuración en la Junta de Extremadura en el Taconal.

Sabemos que estamos en una penillanura con dos vertientes que hay que unificarla y depurarla todo a la vez. Esto unido al tema de los residuos sólidos, sellando todos los basureros supone un gran avance en la recuperación del medio ambiente.

Habrán cuarenta alumnos repartido en tres módulos (albañiles, restauradores, carpinteros y medio ambiente).

Lo haremos desde un punto de vista comarcal con Monesterio teniendo como base la Mancomunidad.

Habrán que hacer nueva selección de alumnos y del personal. Ha decretado el INEM que todos los cargos salgan a concurso.

En la charla se ha tocado el tema del PER. Estamos aportando soluciones, ideas, etc. Queremos que se califique al parado como de medio rural agrícola, pues el trabajador agrícola prácticamente no existe.

Se va a poner en marcha un plan piloto. Se va a crear un módulo favoreciendo a los Ayuntamientos con iniciativa de empleo rural. Nosotros este requisito lo cumplimos con la Finca de los Castillejos. Se creará una escuela de capacitación para cualificar la mano de obra.

En la FEMPEX este Alcalde es el presidente de la comisión de empleo y está harto de proponer estas medidas y nosotros tendremos derecho a acceder a esa bolsa que se va a crear para fomentar el empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 95 anverso al 96 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8a, serie y números 0J7275396 al 0J7275396.

Fuente de Cantos, 20 de Abril de 1,995

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]

5/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 7 DE ABRIL DE 1,995.

Sres. asistentes:		En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente		siendo las veinte horas del día siete
D. Cayetano Ibarra Barroso		de Abril de mil novecientos noventa
Concejales:		y cinco, se reúnen en el Salón de
D. Juan Murillo Toro		Sesiones de la Casa Consistorial
D. Gabriel Barroso Fabra		el Pleno del Excmo. Ayuntamiento
Dª Antonia Sánchez González		en primera convocatoria con el fin
D. Joaquin Zambrano Boza		de celebrar sesión ordinaria, a la
Dª Dolores Macarro Rubio		que previamente ha sido convocado
D. Rafael González Miranda		
D. Máximo Parrá Gala		
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.		Preside el acto el Sr. Alcalde-
No asisten sin excusa:		Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Félix Muñoz Tomillo		asistiendo los Sres. Concejales que se
Dª Carmen Ibarra Berjano		relacionan al margen, asistidos por mi
D. José A. Santos Barroso		el Secretario.
Dª Mª Carmen González Martín		
Secretario:		Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. Joaquin Barquero Gomez-C.		declara abierta y pública la sesión, y
		a continuación se pasa a conocer del
		siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIEMRO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1,995 y que fue distribuida



0J7275397

con la convocatoria, No se formula reserva alguna, por lo que se considera a **CLASE 8ª**

SEGUNDO.- PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

Dada cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

Examinado el expediente incoado de conformidad con la orden de 2 de Marzo de 1.995 (DOE nº 32 de 16 de Marzo de 1.995) por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las oficinas municipales de información al consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras las deliberaciones correspondientes se propone, por unanimidad de los asistentes, al Pleno de la Corporación, la aprobación del proyecto de actividades y presupuesto en materia de consumo por importe de seiscientas mil pesetas (600.000).

TERCERO.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL PARQUE MANCOMUNADO DE MAQUINARIA, CEDIDO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la concesión a la Mancomunidad, de forma gratuita, por parte de la Junta de Extremadura, de un parque de maquinaria de obras públicas para el servicio de los municipios mancomunados y siendo necesario el pronunciamiento de esta Corporación al tratarse de la asunción de un nuevo servicio por parte de referida Entidad Intermunicipal, se adopta por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta requerida en el art. 4.2 de los Estatutos de la Mancomunidad, el siguiente acuerdo:

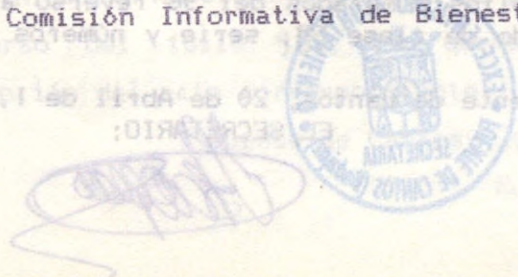
1.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos presta su conformidad a la creación de este servicio de Parque de Maquinaria de Obras Públicas que gestionará la Mancomunidad de Tentudia, acogiéndose al mismo y comprometiéndose a compartir, de forma que reglamentariamente se determine, el equipo y los gastos de personal y mantenimiento que sean precisos.

2.- De igual forma expresa su compromiso de hacer frente a las obligaciones que se deriven de la prestación de este servicio y a las dimanantes que procedan de la suscripción del oportuno convenio.

3.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que en nombre de esta Corporación pueda firmar cualquier documento que sea preciso para el fin propuesto y se encomienda a los Sres. representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a que intervengan en la aprobación de los reglamentos, directrices y normas que sean necesarios para el mejor desarrollo y funcionamiento del Servicio.

CUARTO.- COMISIÓN DE USO Y GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS (NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO).-

Dada cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las





con la convocatoria. No se formula... algunos, por lo que se...

deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Recibido escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia para que se nombren representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de uso y gestión de instalaciones, tras las deliberaciones correspondientes y las distintas propuestas de los grupos para vocales (PSOE D. Juan Murillo) (PP Dña Isabel de la Iglesia) se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Co-presidente: D. Joaquin Zambrano Boza concejal de deportes, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Grupo Socialista), Vocal: Dña Ma Isabel de la Iglesia Cánovas (Grupo Popular).

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

No se produjeron.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Portavoz del Grupo Popular se pregunta por la utilización de la Radio Municipal en la campaña electoral.

Contesta el Sr. Alcalde que le agrada dicha pregunta porque todos sabemos lo que se cuece. Hay algunos que piensan que el Ayuntamiento acapara la radio y no es así y todavía no la ha utilizado. Sin embargo I.U. sí lo ha hecho, incluso con una encuesta. También han utilizado el tablón de anuncios para anunciar un mitin y todavía no están en el Ayuntamiento. El tema este lo debe regular el Pleno de acuerdo con la ley. Nos reuniremos los representantes de los partidos políticos y haremos un convenio para su utilización de acuerdo con la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.



ALCALDE PRESIDENTE:

[Handwritten signature]

CUARTO.- COMISION DE USO Y GESTION INSTALACIONES DEPORTIVAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios 96 reverso al 97 reverso de papel timbrado del Estado de clase 28, serie y números 0J7275396 al 0J7275397.

Fuente de Cantos, 20 de Abril de 1,995.



EL SECRETARIO:

[Handwritten signature]



CLASE 8ª

deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

"Recibido escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia para que se nombren representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de uso y gestión de instalaciones, tras las deliberaciones correspondientes y las distintas propuestas de los grupos para vocales (PSOE D. Juan Murillo) (PP Dña Isabel de la Hoz) se pasa a la votación por unanimidad proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PAGINA ANULADA : D. Joaquín Zambrano Boza concejal de deportes, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Grupo Socialista), Vocal: Dña Isabel de la Hoz (Grupo Popular).

QUINTO.- DACION DE PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

SEXTO.- RUEGOS PAGINA ANULADA

Por el portavoz del Grupo Popular se solicita por la utilización de la radio en la campaña electoral.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento pregunta porque se quiere que se cuere. Hay algunos que piensan que el Ayuntamiento no puede pagar la radio y no es así y todavía no se ha licitado.

Sin embargo I.U. si lo ha hecho, incluso con una encuesta. También han utilizado el tablón de anuncios para anunciar un mitin y también en el Ayuntamiento. El tema este lo debe regular el Pleno de acuerdo con los representantes de los partidos políticos y solicitarlos para su utilización en la ley.

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

Y no habiendo más asuntos se acuerda suspender la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós horas y treinta minutos.

En fe de lo cual se da fe en la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 98, ha quedado anulada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 98, ha quedado anulada.

Fuente de Cantos, 20 de Junio de 1.995.

EL SECRETARIO:





CLASE 89

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 99, ha quedado anulada.

Fuente de Cantos, 20 de Junio de 1.995

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 99, ha quedado anulada.

Fuente de Cantos, 20 de Junio de 1.995

0010

07525400



CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 100, ha quedado anulada.

Fuente de Cantos, 20 de Junio de 1.995.

EL SECRETARIO:



0J7286001

CLASE 8ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE CANTOS, DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1.995.

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente Libro de veintinueve folios, numerados del 1 al 29, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7286001 al 0J7286029, y se destina a la transcripción de las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 27 de Abril de 1.995.

Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]



100885710

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al anverso del folio 180, ha quedado anulada por error en la transcripción del acta correspondiente,

Fuente de Cantos, 23 de *Enero* de 1,996



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al reverso del folio 100, ha quedado anulada por error en la transcripción del acta correspondiente,

Fuente de Cantos, 30 de *Junio* de 1,995

EL SECRETARIO:



0J7286002

CLASE 8ª

6/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 1.995.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas y treinta mi-
D. Cayetano Ibarra Barroso | nutos del día veintisiete de Abril de
Concejales: | mil novecientos noventa y cinco se
D. Juan Murillo Toro | reunen en el salón de sesiones de la
D. Gabriel Barroso Fabra | Casa Consistorial, el Pleno del Excmo.
Dña Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
Dña Dolores Macarro Rubio | con el fin de celebrar sesión
D. Rafael González Miranda | ordinaria, a la que previamente
D. Máximo Parra Gala | ha sido convocado
Dña Mª Isabel de la Iglesia Can. |
No asisten sin excusa: |
D. Félix Muñoz Tomillo | Preside el acto el Sr. Alcalde-
D. Joaquin Zambrano Boza | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
Dña Carmen Ibarra Berjano | asistiendo los Sres. Concejales que se
D. José A. Santos Barroso | relacionan al margen, asistidos por mi
Dña Mª Carmen González Martín | el Secretario.
Secretario: |
D. Joaquin Barquero Gomez-C. | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
| declara abierta y pública la sesión, y
| a continuación se pasa a conocer del
| siguiente

ORDEN DEL DIA

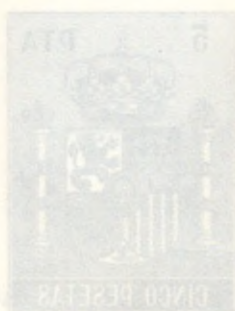
PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 1.995.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista y primer teniente de alcalde D. Juan Murillo que se expresa en la siguiente forma: el presupuesto de 1.995 se ha incrementado en gastos de personal debido al aumento legal y a nuevos servicios como protección civil.

En bienes corrientes en deporte se ha aumentado el doble y también en festejos sobre todo porque están incluidas la compra de luces.



En inversiones tenemos las obras de planes provinciales, guardería infantil, PER, En definitiva y conociendo como se hace el presupuesto, el Grupo Socialista está de acuerdo con el presente presupuesto.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice lo siguiente: es cierto que en Deportes se ha aumentado la consignación y eso me congratula, pero tenemos una deuda de más de 100 millones de pesetas y aunque se deba al Ayuntamiento más de 90 millones, no siempre se va a cobrar y no me parece lógica la relación. Querría en el presupuesto un compromiso de pagar esta deuda en un plazo prudencial y por tanto una política más austera para no ir arrastrando la deuda.

En cuanto a los Castillejos y teniendo en cuenta la aportación municipal en 1.994 de 2.700.000 pts., en la liquidación debería salir un superavit de más de un millón en vez de más de tres millones de pesetas.

Por otro lado la confección del presupuesto y su cuadro es impecable.

A continuación se le concede la palabra al Secretario que suscribe que explica que se trata de aprobar el presupuesto de 1.995, donde se enjuga el remanente líquido de tesorería y que la relación de deudores y acreedores no tiene correlación en este asunto, puesto que estos derechos y obligaciones están contraídos en sus respectivas partidas en las pertinentes liquidaciones del presupuesto.

Contesta el portavoz del grupo socialista haciendo hincapié en que los derechos y obligaciones están contraídos. Sigue diciendo que se irán reduciendo gastos cuando se tenga hecha la infraestructura de la población. Ojalá todas las grandes obras nos las hubiésemos encontrado hechas. Cuando llegue ese momento se reducirán gastos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice: El grupo popular ha dicho que le agrada se haya subido la partida de deportes. Seguimos sin entendernos, una partida que tenga más dinero no quiere decir que funcione mejor. El problema de la liquidez es importante y algún día quisiera que la oposición estuviera en el gobierno para que se de cuenta que lo que yo digo es verdad. Llevar un programa a la práctica es difícil. A veces hay partida presupuestaria pero no hay liquidez. Mientras que las partidas no se rebasen es que la cosa se está llevando bien. Para ello hemos tomado unas medidas, se han confeccionado unas fichas de pago y no se paga nada si no está visada por el concejal de hacienda, el Alcalde y el Tesorero. Antes había veces que se pagaba y se rebasaba la partida.

Pero tenemos claro una serie de conceptos. El personal siempre cobra y antes no pasaba esto. Es posible que se deba ese dinero que no es tanto debido a lo que se nos debe de planes Pciales, materiales PER, etc., pero normalmente se trata de grandes proveedores y se les va pagando de una forma periódica. Hemos de darnos cuenta de que la sociedad ha cambiado y el Ayuntamiento también porque es un órgano prestador de servicios. Estamos queriendo llegar a más. Este año se ha subido el presupuesto. Cuando entramos el presupuesto era de 87 millones y ahora sobrepasa los 400 millones.





0J7286003

CLASE 8ª

Hay cosas que no se sabe cuando van a salir. Crees que ya has terminado y surgen 5 problemas más. Por ejemplo acabas el polideportivo y ahora tienes que tener personal, materiales, etc. ¿Que soluciones hay?. En Fuente de Cantos los impuestos no se han subido nunca. Estamos en una sociedad deprimida y agrícola.

Por otra parte si aunque las partidas no se rebajen generamos menos ingresos de los consignados aparece la falta de liquidez.

Hay que subir los impuestos o disminuir los servicios. Nuestra ideología la social-demócrata nos dice que debemos prestar servicios y hacer las obras por administración. Las ideologías neoliberales de la derecha e izquierda dicen que no a las obras y a los servicios y minorar la inversión. Toda ideología neoliberal está en la línea de la derecha.

En el tema de los Castillejos no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Los neoliberales pensarán que no hay que invertir para generar empleo. Si continuamos demostraremos que si se puede pero no en tres años. De todas formas el organismo este año ya se autofinancia, y sin embargo en el proyecto de gestión los técnicos consideraban cinco años para la autofinanciación. Que ha habido ingresos procedentes del Ayuntamiento, lo que hiciera falta. Que ha habido ingresos que han sido subvenciones, ahí está la gestión.

Hay empresas privadas que han montado su infraestructura con subvenciones. Cuando antes se hablaba del legado de Asuar no se daban tantas voces y cuando estaba alquilada la finca a un señor no se decía nada.

Tampoco podemos darle trabajo a todos los parados y esto nos va a costar votos.

Tenemos una mano de obra agrícola y hay que darle una respuesta. Se está creando una infraestructura que dé más puestos de trabajo. Vds. no quieren entrar en ese debate, sino en el debate de las perras.

En esta época nacen los políticos espárragos, con la lluvia electoral. El grupo popular lleva 4 años en el Ayuntamiento y hoy ha pedido papeles de los Castillejos y hay otros que están pidiendo papeles a diario buscando Roldanes. No se quiere entrar en la ideología de los números.

Se está por ahí diciendo que el organismo autónomo tiene 30 millones de déficit y el Ayuntamiento 119 millones. No se puede decir medias verdades. Si se han sacado a la calle esas hojas aclarativas es para demostrar que eso no es verdad si no saben echar la cuenta yo no tengo la culpa. Si ahora vendiesemos toda la inversión saldrían más de 30 millones. Nuestra ideología dice que debemos invertir.

Si el INEM contempla en sus actuaciones una bolsa para los pueblos que tengan iniciativas de empleo agrícola, Fuente de Cantos ya la tiene ¿a quien le duele que los Castillejos vaya a más?. No busques al enemigo fuera de vuestra profesión. El Ayuntamiento en estos momentos puede exponer su ganado. Lo único que nos puede frenar es que el día 28 de mayo no ganemos las elecciones.

Contesta el portavoz del grupo popular: me encanta que el Sr. Alcalde sepa lo que pensamos. Nosotros no hemos dicho ni la mitad de lo referido por el Sr. Alcalde y nuestro programa no se diferencia del programa del grupo socialista, sino en la forma de ejecutar el



presupuesto. Lo que no es cierto que queramos bajar los servicios y nunca lo hemos dicho. Lo único que se ha dicho es que se viese la forma de pagar en este Presupuesto lo que se debe. Queremos empleo y generar los mismos servicios. En lo que no estamos de acuerdo es en la forma de ejecutar y gastar. No nos parece justo que se implique al Grupo Popular en lo de los papeles de los Castillejos, porque ya los teníamos, solo que nos faltaba un dato. El presupuesto lo hemos visto en tres días.

En ideología somos distintos pero los programas son iguales. Los que votan dirán quien tiene que llevar a efecto su programa.

Contesta el Sr. Alcalde: creo que no se me ha entendido los matices. El grupo popular no ha sido el más lenguaraz. A veces he felicitado al grupo popular para desmentir rumores. Pero lo que sí es cierto es que el grupo popular debería decir que no es verdad lo de los 30 millones de deficit en la Finca los Castillejos.

Isabel de la Iglesia (Grupo Popular) ya he dicho que en el remanente líquido de tesorería se debería quitar la aportación municipal.

Alcalde: si lees mi informe, el superavit que me sale a mi son de más de 2 millones. Nosotros podíamos sacar más remanente pero se han gastado 5 millones en peonadas agrícolas. Un particular no lo haría. Todo esto ha generado la ganadería. Este análisis es el que quisiera que se hiciera, no solo el tema del dinero.

Tenemos que asumir un papel ante la administración y el ciudadano. Tenemos competencias por ejemplo en el tema de educación en mantener los colegios pero no nos dan ninguna contraprestación.

La lucha política es que se nos transfieran competencias en urbanismo, sanidad, educación, etc.. También que el Fondo Nacional nos ingrese más dinero, para que no nos tengamos que ver en más debates de estos, aunque agradezco la forma del grupo popular. Todos los partidos tendrían que estar unidos en el tema del Fondo Nacional.

A continuación se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular adherirse al mismo que dice textualmente:

Una vez estudiados los respectivos expedientes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del representante del grupo popular, proponer al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y el del organismo autónomo "Finca los Castillejos" para el ejercicio de 1.995 según el siguiente resumen:

Presupuesto Ayuntamiento ejercicio económico 1.995:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES



0J7286004

CLASE 8ª

1.- Gastos de personal.....	247.238.373
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios..	107.448.000
3.- Gastos financieros.....	3.595.000
4.- Transferencias corrientes.....	3.457.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5.- Inversiones reales.....	68.083.150
6.- Transferencias de capital.....	159.000.000
7.- Activos financieros.....	600.000
8.- Pasivos financieros.....	3.823.000
Total Ppto.....	434.835.523

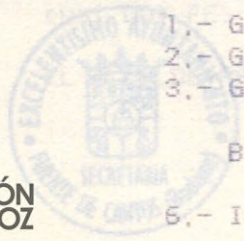
ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos.....	73.050.000
2.- Impuestos indirectos.....	10.800.000
3.- Tasas y otros ingresos.....	29.600.000
4.- Transferencias corrientes.....	248.512.375
5.- Ingresos patrimoniales.....	1.520.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales.....	43.000.000
7.- Transferencias de capital.....	36.151.000
8.- Activos financieros.....	600.000
9.- Pasivos financieros.....	4.000
Ttal Ppto.....	443.237.375

Presupuesto O.A. "Finca Los Castillejos" 1.995

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal.....	11.649.000
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios..	8.405.000
3.- Gastos financieros.....	51.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
4.- Inversiones reales.....	3.751.000





9.- Pasivos financieros..... 1.000
 Total Ppto..... 23.857.000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

3.- Tasas y otros ingresos..... 150.000
 4.- Transferencias corrientes..... 5.826.000
 5.- Ingresos patrimoniales..... 17.879.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

9.- Pasivos financieros..... 2.000
 Ttal Ppto..... 23.857.000

2.- Aprobar las bases de ejecución en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservado a funcionarios y personal laboral al servicio de la corporación y su organismo autónomo y que es como sigue:

Plantilla de la Corporación:

A) Funcionarios:

	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	B	22
- 1 Advo. Ad. Gral (Tes.)	C	12
- 1 Advo. Ad. Gral (Sria.)	C	12
- 4 Aux. Advo.	D	10
- 1 Cabo Policía Local	D	10
- 6 Policías Locales	D	8
- 1 Alguacil	E	7
- 1 Subalterno	E	7
- 1 Fontanero	E	7
- 1 Sepulturero	E	7

B) Personal Laboral

- 1 operario limpieza viaria
- 2 Operarios matadero (tiempo parcial)
- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor de minusválidos

C) Personal eventual

- 1 Aux. Advo. (5 meses)
- 5 operarios limpieza (tiempo parcial)
- 2 monitores protección civil
- 6 Aux. Ayuda a domicilio (t. pcial.)



0J7286005

CLASE 8ª

- 2 Asistentes sociales
- 2 monitores flor ornamental (4 meses)
- Personal Residencia (7 auxiliares, 5 serv. múltiples, 1 pinche de cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo).
- 1 Aparejador
- 1 Jardinero
- 1 Monitor minusválidos
- 1 operario retroexcavadora
- 13 Albañiles F.S.E., Otros PER, Planes Pciales.
- 1 profesor de E.G.B.
- 1 Bibliotecario (t, parcial)
- 1 Encargado polideportivo
- 7 Operarios piscina
- Personal Escuela Taller (1 Director, 1 Aux. Advo., 1 Aparejador, 1 profesor E.G.B., 3 monitores)
- 2 operarios radio.

Plantilla O.A. "Finca Los Castillejos"

A) Personal Laboral

- 1 Pastor

B) Personal eventual

- 1 Ayudante pastor

- Otro personal agrícola

- Otro personal rama general

4.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptua el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo

EL PRESIDENTE:
 EL SECRETARIO:



017286002



CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 2 anverso al 5 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7286002 al 0J7286005.
Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996.



EL SECRETARIO:
[Handwritten signature]

7/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE MAYO DE 1.995.

Sres. asistentes:	En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente	siendo las veinte horas del día dos
D. Cayetano Ibarra Barroso	de Mayo de mil novecientos noventa
Concejales:	y cinco, se reúnen en el Salón
D. Juan Murillo Toro	de Sesiones de la Casa Consis-
D. Gabriel Barroso Fabra	torial, el Pleno del Excmo.
Dª Antonia Sánchez González	Ayuntamiento en primera convocatoria
Dª Carmen Ibarra Berjano	con el fin de celebrar sesión
D. Rafael González Miranda	ordinaria, la que previamente
Dª Mª Carmen González Martín	ha sido convocado
D. Máximo Parra Gala	Preside el acto, el Sr. Alcalde-
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.	Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
No asisten sin excusa:	asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Félix Muñoz Tomillo	relacionan al margen, asistidos por mi
D. Joaquin Zambrano Boza	el Secretario.
Dª Dolores Macarro Rubio	Por el Sr. Alcalde-Presidente se
D. José A. Santos Barroso	declara abierta y pública la sesión, y
Secretario:	a continuación se pasa a conocer del
D. Joaquin Barquero Gomez-C.	siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

[Handwritten signature]





0J7286006

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE) PARAJE SAN JUAN, CALLE DEL AGUA, CALLEJA LA PAZ, CALLEJA DEL PILAR, CALLE DEL POZO.-

Visto el expediente de referencia, considerado el preceptivo informe del Secretario y dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes en número de nueve de los trece que componen la Corporación y por tanto de la mayoría absoluta requerida en el artículo 47.3.i de la ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de regimen local se acuerda suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa correspondiente citada con anterioridad que copiado textualmente dice así:

Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar provisionalmente la modificación de las normas urbanísticas vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico que acompaña al expediente, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, habiéndose remitido anuncios al diario Hoy, al B.O.P. y al Diario Oficial de Extremadura, publicados los días 4 de marzo, nueve de marzo y uno de abril del año en curso, abriéndose un periodo de información pública de un mes, durante el cual no se formularon reclamaciones ni sugerencias, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del R.D.L. 1/1992 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, no rogándose acordarse por unanimidad se pasa a la votación acordándose por unanimidad se suscribe íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

TERCERO.- MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE INCOACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE PARCELA SOBRENTE (43 M2) SITA ENTRE CALLE FERNANDO POO Y CALLEJÓN SIN NOMBRE (HOY CALLEJA LA PAZ) POR PARCELA PROPIETARIO COLINDANTE PROPIEDAD DE D. JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CRUZ PARA EL ENSANCHE CALLEJA.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 27 de Abril de 1,995 en la que propone la necesidad y conveniencia de acudir a la permuta de los siguientes bienes patrimoniales: 68,10 m2 de terreno sito en Callejón sin nombre (hoy callejón de la Paz) propiedad de D. José Antonio Sánchez Cruz por 43 m2 de terreno propiedad municipal (parcela sobrante) de forma casi triangular con los linderos que aparecen en la moción, y con el fin todo ello de ensanchar la calleja de la Paz.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma dada su naturaleza no es susceptible de concurrencia pública y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se pasa a a votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:



Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

1.- Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien según el inventario de bienes.

2.- Copia autorizada del título registral del bien del particular.

3.- Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

4.- Notificación a los particulares sobre la equivalencia de los bienes a permutar.

5.- Certificado de la Intervención sobre el importe del Presupuesto o informe del Sr. Secretario en su caso.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PARA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.-

Visto el informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación como representante de la Comisión de Escolarización a D^a M^a Carmen González Martín, concejal de este Ayuntamiento.

QUINTO.- SOLICITUD AL SENPA CESIÓN SILO.-

Visto el informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al SENPA (Ministerio de Agricultura) la cesión en la forma que se estime conveniente del silo de esta localidad.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE 1,995 Y RESERVA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE.-

Visto el informe favorable y unánime de la Comisión Informativa de Bienestar Social u Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



0J7286007

CLASE 8ª

A) Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de la zona para el año 1.995, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre con la Consejería de Bienestar Social tal y como aparece redactado.

B) Reservar el crédito correspondiente para los fines antedichos.

C) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como se necesarió para la firma del convenio y la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo

FE.

ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

SECRETARIO:

ORDEN DEL DIA

De Presidente: Sr. Juan L. Borrogo

De Secretario: Sr. Juan L. Borrogo

De Primer Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Segundo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Tercer Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Cuarto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Quinto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Sexto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Séptimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Octavo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Noveno Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Décimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Undécimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Duodécimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimotercero Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimocuarto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimoquinto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimosexto Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimoséptimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimoctavo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Decimonoveno Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Vigésimo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Vigésimo Primer Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Vigésimo Segundo Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

De Vigésimo Tercero Vocal: Sr. Juan L. Borrogo

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios del 5 reverso al 7 anverso de papel timbrado del Estado de número y serie y números 0J7286005 al 0J7286007.



[Handwritten signature]





Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes al Pleno de la Corporación la aprobación del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 2 de Mayo de 1.995.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Gabriel Barroso Fabra

Dña Antonia Sánchez González

D. Joaquín Zambrano Boza

Dña Carmen Ibarra Berjano

D. Rafael González Miranda

Dña Mña Carmen González Martín

Dña Mña Isabel de la Iglesia Can.

D. Máximo Parra Gala

No asisten sin excusa:

D. Félix Muñoz Tomillo

Dña Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-C.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1.995.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente: Francisco Biedma Cabet
- Primer vocal: Joaquina Carrasco Porras
- Segundo vocal: Rosa Mña Conejo Rodríguez

Suplentes:

- De Presidente: Genaro González Gargallo
- De Presidente: José María Gato Botello
- De Primer vocal: Manuel Cid Yerga
- De Primer vocal: R. Manuel Cordero Hermoso



OJ7286008

CLASE 8ª

- De Segundo vocal: J. Antonio Báez Primola
- De Segundo vocal: Eduardo Aradilla Viera

DISTRITO 10 Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente: José M. Martín Caffa
- Primer vocal: Jesús Ramírez Cornejo
- Segundo vocal: Victoriana Rosales Iglesias

Suplentes:

- De Presidente: Juan M. Toro Silva
- De Presidente: Frank Sousa Holm
- De Primer vocal: Mamerta Pérez Fonseca
- De Primer vocal: Carmen Matamoros Risquete
- De Segundo vocal: Petra León Macarro
- De Segundo vocal: Alvaro Redondo Rodríguez

DISTRITO 20 Sección 1ª Mesa U

Titulares:

- Presidente: Fco. Javier Díaz García
- Primer vocal: Joaquín L. Borrego Viera
- Segundo vocal: Julián Macarro Pagador

Suplentes:

- De Presidente: Alberto Pérez Burrero
- De Presidente: Juan Montaña Núñez
- De Primer vocal: Fco. Tomás Barroso Iglesias
- De Primer vocal: Sacramento Carrasco Porras
- De Segundo vocal: Fco. López Cordero
- De Segundo vocal: Manuel José Domínguez Fabra

DISTRITO 30 Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente: Carmen Caballero Algaba
- Primer vocal: Rafael Díez García
- Segundo vocal: Mª Jesús Crespo González

Suplentes:

- De Presidente: Carmen González Bermúdez
- De Presidente: Joaquín García Porras
- De Primer vocal: Manuel Donoso Pagador
- De Primer vocal: Amalia Bernáldez Domínguez
- De Segundo vocal: Nuria Gala López
- De Segundo vocal: Manuel González Tornos



0J7286008



CLASE 8ª

Distrito 39 Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente: Carlos Moffino Díaz
 - Primer vocal: M. Dolores Miranda Pagador
 - Segundo vocal: Manuela Sancho Rapela

Suplentes:

- De Presidente: José A. Venegas Carrasco
 - De Presidente: Concepción Moffino Molina
 - De Primer vocal: Remedios Navarro Giles
 - De Primer vocal: Carlos Sabán Navarro
 - De Segundo vocal: Carmen Rodríguez Castillo
 - De Segundo vocal: Mª Carmen Zambrano Moffino

Distrito 39 Sección 2ª Mesa U

Titulares:

- Presidente: Josefa Rodríguez Muñoz
 - Primer vocal: Inmaculada Navarro Conejo
 - Segundo vocal: José J. Carrasco Rubio

Suplentes:

- De Presidente: Antonio Amador Montañó
 - De Presidente: Joaquin Gutierrez Pérez
 - De Primer vocal: Tomás Pagador Pagador
 - De Primer vocal: Mª Teresa Panea Márquez
 - De Segundo vocal: Juan A. Panea Flores
 - De Segundo vocal: Maria Santos Barroso

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autógrafo con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo



ALCALDE PRESIDENTE:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios nº 7 del 7 reverso al 8 reverso de papel timbrado del Estado de serie y números 0J7286007 al 0J7286008.

Fuente de Cantos, 20 de Enero de 1.996.



SECRETARIO:



0J7286009

CLASE 8ª

... También queremos mostrar nuestra preocupación por el ...
... su ...
... 9/95 ...
... y sobre todo su prestigio profesional de cara al administrado.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 17 DE MAYO DE 1.995.

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas del día dieci-
 D. Cayetano Ibarra Barroso | siete de Mayo de mil novecientos
 Concejales: | noventa y cinco, se reúnen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 Dª Dolores Macarro Rubio | con el fin de celebrar sesión
 D. Joaquin Zambrano Boza | ordinaria, a la que previamente
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | ha sido convocado
 No asiste con excusa: |
 D. Máximo Parra Gala | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 No asisten sin excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 Dª Carmen Ibarra Berjano | asistiendo los Sres. Concejales que se
 D. Félix Muñoz Tomillo | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Rafael Miranda González | el Secretario,
 D. José A. Santos Barroso |
 Dª Mª Carmen González Martín | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
 Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 7-4-1995, 27-4-1995, 2-5-1995 (ordinaria) y 2-5-1995 (extraordinaria) y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-
 Referido a este asunto, por mi el Secretario se da lectura a la moción que presenta el grupo socialista y que dice textualmente:
 Estudiada la propuesta de retribuciones complementarias a los funcionarios municipales, el grupo socialista municipal hace las siguientes puntualizaciones:
 1.- Estamos de acuerdo en que después de 4 años sin subida debido a un acuerdo entre ambas partes debieran revisarse las retribuciones y estudiar la posibilidad de estudiar una subida.



2.- También queremos mostrar nuestra preocupación por el personal funcionario, no solo en su aspecto económico, sino que hemos de plantearnos otros aspectos para mejorar su calidad de trabajo, su eficacia y sobre todo su prestigio profesional de cara al administrado.

3.- Hemos de tener en cuenta circunstancias concretas como es el servicio nocturno de la Policía Local, la revisión de su organigrama que deja vacío de contenido el servicio del cabo, la remuneración de servicios por acumulación de tareas puntuales al personal de oficinas, etc.

4.- Otro aspecto que hemos de destacar es el hecho ineludible de que estamos en las postrimerías de una legislatura y debe ser tarea de la próxima corporación tener en cuenta estos planteamientos. Por tanto y para dar respuesta a una solicitud que nos parece justa pero incompleta, el grupo municipal socialista presenta para su aprobación en el presente pleno la siguiente moción: Tras la toma de posesión de la nueva corporación, y junto con el estudio de la plantilla de la Residencia de la tercera edad se debe acometer sin dilación el estudio con los representantes sindicales de un convenio justo que recoja todas las demandas del funcionariado municipal y se prevea en la modificación de créditos la inclusión presupuestaria que hubiera lugar.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice estar de acuerdo con la moción y se debe hacer el estudio reflejado en la misma con premura (una o dos semanas) a partir de la nueva corporación porque ahora no es el momento más adecuado.

Seguidamente se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes suscribir íntegramente la moción presentada.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERMUTA DE PARCELA SOBRANTE (43 m2) SITA ENTRE CALLE FERNANDO POO Y CALLEJÓN SIN NOMBRE (HOY CALLEJA LA PAZ) POR PARCELA PROPIETARIO COLINDANTE PROPIEDAD DE D. JOSE ANTONIO SANCHEZ CRUZ PARA NUEVA CALLEJA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Mayo para la permuta de un bien de esta entidad por otro propiedad de D. José Antonio Sánchez Cruz, así como los documentos unidos al mismo.

Seguidamente los miembros de la Corporación enterados de cuanto precede, deliberan sobre el particular y considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del expediente con el resultado positivo de todos los votos (7) y por tanto por mayoría absoluta.

En consecuencia el Pleno de esta Corporación acuerda:

- A) Aprobar la permuta de bienes descritos en el mismo.
- B) Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del R.D. legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Escudo de la Diputación de Badajoz y firma manuscrita.



OJ7286010

CLASE 8ª

C) Facultar al Sr. Presidente para que asistido del Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

CUARTO.- MEMORIA VALORADA PARA LA PRIMERA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (15.100.000) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular que manifiesta el proyecto o memoria valorada se debe dejar para su aprobación después de las elecciones. Se explica por el Sr. Secretario que existen ciertos plazos que hay que cumplir tanto para la solicitud de mano de obra como de materiales.

Tras ser examinada la memoria valorada para la primera reserva de crédito con cargo al Plan de Empleo Rural, y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del representante del grupo popular, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.995 la memoria valorada de las siguientes obras:

- Urbanización calleja la Paz
- Abastecimiento de agua y saneamientos en calle Carniceros.
- Urbanización traseras calle Gral. Infanta.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 15.100.000 pts..

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

QUINTO.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN FUENTE DE CANTOS (GUARDERÍA INFANTIL).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar:

1.- La obra de infraestructura y equipamiento local en Fuente de Cantos incluida en el Plan Local de Diputación de 1.995 por un importe de 5.130.000 pts, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)..... 3.847.500 pts.
- Aportación Municipal (25%)..... 1.282.000 pts.

2.- Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra que se ejecutará por el sistema de administración en base a lo previsto en el artículo 121,1 del T.R.R.L. y 187 R.C.E.

En consecuencia se acuerda incluir en los presupuestos municipales del ejercicio de 1.995 las aportaciones indicadas en el punto primero.



3.- Que por acuerdo plenario de fecha 17 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco se aprueba el correspondiente proyecto técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del servicio de asistencia técnica a municipios de la diputación Provincial.

4.- Así mismo esta Entidad acuerda designar como director de la obra a D. Domingo León Machio, arquitecto técnico municipal.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONTRATACIÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (ADMINISTRADOR RESIDENCIA, GABINETE DESARROLLO Y OMIC).-

Una vez dada lectura a dichas bases que copiadas literalmente dicen así:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria. La convocatoria tiene por objeto la contratación de una plaza laboral por un año, prorrogable, de una plaza de servicios múltiples (administrador residencia, gabinete de desarrollo y OMIC).

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes. Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido 18 años.
- c) Estar en posesión de titulación superior o media (diplomatura).
- d) Estar en posesión del carné de conducir de la clase B-1
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad señalada en las leyes.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública.
- h) Tener conocimiento de máquina de escribir y ordenador.
- i) Estar en demanda de empleo o mejora de la demanda de empleo.

TERCERA.- Solicitudes. Las instancias, según modelo oficial, que serán facilitadas en las oficinas municipales, en la que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentará en el registro general del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días naturales siguientes al de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38-4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sobre régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y de título académico (ambas compulsadas).

CUARTA.- Con antelación suficiente serán publicadas las listas de admitidos, plazo para reclamaciones y día y horas de las pruebas.

QUINTA.- tribunal calificador. El tribunal estará constituido en la siguiente forma:



OJ7286011

CLASE 8ª

- Presidente: el de la corporación o miembro de la misma en quien delegue,

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue,

- Vocales: Un representante de cada grupo político con representación en la corporación (debe ser un concejal),

- Un psicólogo a nombrar por la comisión de gobierno,

- Un representante de la asociación de empresarios, nombrado por la misma,

- Un representante de la asociación de la tercera edad nombrada por la misma,

El tribunal quedará integrado, además, por los respectivos suplentes que se designarán simultáneamente con los titulares,

Los suplentes del presidente y secretario se nombrarán por la Comisión de Gobierno,

Los miembros del tribunal en quien concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre deberán abstenerse de intervenir (notificación a las autoridades convocantes), pudiendo en caso contrario, ser recusados por los aspirantes,

SEXTA.- Pruebas,

La primera prueba consistirá en la valoración hasta un máximo de diez puntos a criterio del tribunal, el curriculum vitae del aspirante, cursos y formación posterior a la carrera, experiencia profesional, publicaciones y cuantos documentos se presenten por el aspirante,

La segunda prueba consistirá en un test psicológico que se valorará hasta un máximo de diez puntos,

La calificación definitiva estará determinada por las puntuaciones obtenidas en el conjunto de pruebas, haciendo pública la relación de aprobados, que no podrán rebasar el número de plazas convocadas y debiendo presentar el aspirante aprobado todos los documentos a que hace referencia la base segunda de la convocatoria antes de su contratación,

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de las mismas en todos sus términos,

SÉPTIMO.- OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y ESPECIAL PARA INTERPONER QUERRELA CRIMINAL Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA INTERPONERLA,

Tras la explicación pertinente de que se trata de interponer una querrela criminal contra los componentes del comité local de izquierda unida por una publicación en el que se acusaba al Ayuntamiento de fraude y escamoteo en el PER, toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice que no le parece adecuado, pues no se puede dar lectura del asunto en otra línea al estar en precampaña electoral y no enganchar al Ayuntamiento en este asunto. Además dicha publicación fue motivada por otra que lanzó antes el Ayuntamiento,

El Alcalde refiriéndose a esto último dice que fue un boletín informativo. Sigue diciendo que cuando se acusa a un Ayuntamiento de fraude al PER y escamotear dinero, esto no tiene más lectura. Todos

11028570



sabemos lo que significa y con la intención con que se hace. Al Ayuntamiento se le acusaba de un delito y nosotros no vamos a pasarlo. También hemos dado muchos mítines y a veces se han podido decir cosas fuertes pero jamás hemos acusado a nadie.

El portavoz del grupo popular manifiesta que no le parece adecuado otorgar el poder.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para efectuar un fraude al menos se tienen que poner de acuerdo tres y entre ellos dos funcionarios.

El portavoz del grupo popular contesta que no va a entrar a cuestionar si es cierto o no, pero que estas cosas pasan porque se provocan.

Pregunta el Sr. Alcalde ¿entiende como provocación un boletín informativo?.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del representante del grupo popular:

1.- Otorgar poder general para pleitos y especial para interponer querrela criminal por delito de injuria y/ o calumnia contra los componentes del comité local de izquierda unida, a favor de los procuradores de Zafra D. Joaquin Gutiérrez Luna, D. Jesus Alonso Hernández Berrocal, D^a M^a Isabel Paniagua García, D. José María Echevarría Rodríguez, de Badajoz D. Hilario Bueno Felipe, D^a Ester Pérez Pavo, de Cáceres D. Carlos Alejo Leal López, D. Jorge Campillo Alvarez, D. Enrique de Francisco Simón y abogado D. José Manuel Pluma Larios.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer dicha querrela criminal, de acuerdo con la legislación vigente y tan ampliamente como fuera necesario, así como para otorgar el correspondiente poder notarial.

OCTAVO.- SOLICITUD A LA CAMARA AGRARIA LOCAL DE CESIÓN EDIFICIO EN CALLE NICOLÁS MEGÍAS, SALVO OFICINAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que el edificio de la Cámara Agraria es muy grande y está vacío de contenido, pudiendosele dar mayor uso, por lo que era conveniente pedir la cesión, salvaguardando las oficinas, a la cámara agraria local, actual propietario (anteriormente era la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes solicitar la cesión del edificio antes dicho en las condiciones referidas a la cámara agraria local.

NOVENO.- HOMENAJE A D. GABRIEL BARROSO FABRA POR SUS SERVICIOS PRESTADOS (12 AÑOS COMO CONCEJAL).-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que no se quiere extender mucho en este tema, simplemente es un reconocimiento a un compañero y concejal en reconocimiento por su trabajo que es conocido por todos, siendo su paso por este ayuntamiento un ejemplo a seguir.



0J7286012

CLASE 8ª

A continuación y con el consentimiento unánime de todos los concejales presentes se le hace entrega por parte del Sr. Alcalde a D. Gabriel Barroso de una placa conmemorativa de los servicios prestados.

DECIMO.- DACION DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que al ser el último pleno se podía hacer un balance de toda la gestión, si bien es cierto que hemos dado cumplida cuenta y explicado toda la filosofía de la gestión. Solo decir que ahí está lo hecho y que sea el ciudadano quien lo valore. Solo quiero dar cuenta de un escrito del Ministerio de justicia felicitando al concejal delegado por su programa.

DECIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 9 anverso al 12 anverso de papel timbrado del tipo clase 8ª, serie y números 0J7286009 al 0J7286012.



Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996.

EL SECRETARIO:

097588015



la intención con que se hace. Al Ayuntamiento se le... y nosotros no vamos a pasarlo. También hemos dado... a veces se han podido decir cosas fuertes pero jamás he...

El portavoz... singular manifiesta que no le parece adecuado otorgar el p...

El Sr. Alcalde... dice que para evitar un fraude al... se tienen que poner de acuerdo...

10/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.995.

- Sres. asistentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Cayetano Ibarra Barroso
- Concejales:
- D. Juan Murillo Toro
- D. Gabriel Barroso Fabra
- Dª Antonia Sanchez González
- D. Joaquin Zambrano Boza
- Dª Dolores Macarro Rubio
- D. Jose Antonio Santos Barroso
- Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.
- No asisten con excusa:
- D. Rafael González Miranda
- D. Máximo Parra Gala
- No asisten sin excusa:
- Dª Dolores Macarro Rubio
- D. Félix Muñoz Tomillo
- Dª Carmen Ibarra Berjano
- Dª Mª Carmen González Martín
- Secretario:
- D. Joaquin Barquero Gómez-C.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Exmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

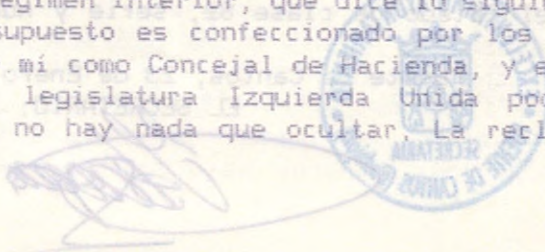
PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 1995 (ordinaria) y que fué distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTONOMO, RESOLUCIÓN RECLAMACIONES.-

El Sr. Alcalde concede la palabra al primer Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo Socialista, tras dar cuenta de la reclamación, informe de Secretaría-Intervención y dictamen de la Comisión Informativa de hacienda y Régimen Interior, que dice lo siguiente:

El presupuesto es confeccionado por los técnicos (Secretario y Tesorero) y por mi como Concejal de Hacienda, y estamos bien informados. En la próxima legislatura Izquierda Unida podrá comprobar como se realizan y que no hay nada que ocultar. La reclamación no ha sentado





0J7286013

CLASE 8ª

mal porque se paraliza la ejecución del presupuesto en algunos pagos y se duda de la profesionalidad de los técnicos.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a D^a M^a Isabel de la Iglesia, portavoz del Grupo Popular, que dice que los presupuestos técnicamente son correctos. Son de los mejores presupuestos que ha visto. Ahora no es el momento de cuestionar la venta de parcelas. La reclamación no nos parece adecuada.

Seguidamente toma la palabra el Sr. alcalde-Presidente que se expresa en la siguiente forma: la nueva fuerza política aún no ha netrado en el Ayuntamiento pero ya está demostrando con el talante que nos vamos a encontrar. Si es cierto que lo que se pretende es ayudar al Ayuntamiento se podía haber venido aquí y haber planteado el tema, pero se ha esperado hasta el último día para reclamar y se ha hecho en Almendralejo en una oficina de la Junta de Extremadura para que tarde un poquito más, si bien es cierto que está presentada con arreglo a la Ley.

Los políticos lo que nos interesa es la filosofía, la forma de ejecutar los presupuestos, la confección es cosa de los técnicos, vamos a tener unos buenos sumadores y redactores, ya que dicha fuerza política tiene economistas, si nosotros no nos hubiesemos fiado de los técnicos y hubiesemos querido llevar en nuestra lista economistas, lo hubiesemos buscado.

A continuación, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

En primer lugar se da lectura a la reclamación presentada por D. Elias Emilio Lorenzana de la Puente en nombre propio y en representación de Izquierda Unida, argumentando, resumidamente, en base al artículo 5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, que ingresos derivados de la enajenación del patrimonio financian gastos corrientes y solicitando la modificación presupuestaria correspondiente, y visto el informe de Secretaria-Intervención argumentando no se dan tales circunstancias, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- 1º.- Por unanimidad rechazar las reclamaciones presentadas.
- 2º.- Con los votos a favor del grupo Socialista y en contra del componente del Grupo Popular, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y del Organismo Autónomo Finca los Castillejos, tal y como se presentan redactados, pudiéndose interponer, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, recurso contencioso-administrativo directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO, GESTOR CULTURAL

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Bienestar social, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, suscribir íntegramente el mismo, que copiado literalmente dice así.



0J7286014

CLASE 8ª

11/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 14 DE JUNIO DE 1995

Sres. asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las diecinueve horas y diez
 D. Cayetano Ibarra Barroso | minutos del día catorce de junio de
 Concejales: | mil novecientos noventa y cinco se
 D. Juan Murillo Toro | reunen en el Salón de Sesiones de la
 D. Gabriel Barroso Fabra | Casa Consistorial, el Pleno del Excmo.
 Dª Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 D. Joaquin Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión
 Dª Mª Isabel de la Iglesia Can. | extraordinaria, a la que previamente
 No asisten con excusa: | ha sido convocado
 Dª Dolores Macarro Rubio |
 D. Rafael González Miranda | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Jose A. Santos Barroso | presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Máximo Parra Gala | asistiendo los Sres. Concejales que se
 No asisten sin excusa: | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Félix Muñoz Tomillo | el Secretario,
 Dª Carmen Ibarra Berjano |
 Dª Mª Carmen González Martín | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de junio de 1995 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President

0J7286014



CLASE 88

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 14 anverso al 14 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7286014 al 0J7286014.

Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1,996.
EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]

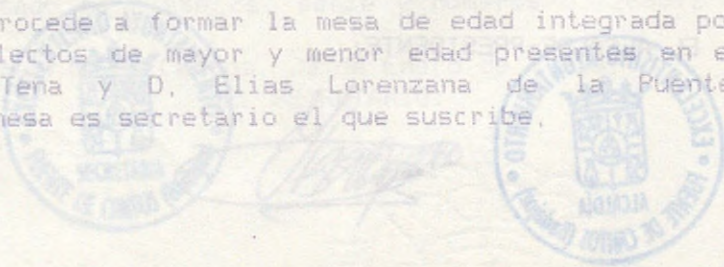
12/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1,995.

Sres. asistentes:	En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultados de las Elecciones celebradas con fecha veintiocho de mayo del año en curso,
D. Cayetano Ibarra Barroso	
D. Juan Murillo Toro	
D. Joaquín Zambrano Boza	
Dª Antonia Sánchez González	
Dª Dolores Matarro Rubio	
D. José A. Santos Barroso	
D. José Hierro Tena	
Dª Carmen A. Iglesias Magro	
Dª Mª Isabel de la Iglesia Can.	Es objeto de la sesión proceder a la Constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como Secretario el que los es de la Corporación.
D. Máximo Parra Gala	
D. Francisco A. Martos García	
D. Elías Lorenzana de la Puente	
Dª Isabel Rosario Rocha	

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta Electoral de zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos

Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, D. José Hierro Tena y D. Elías Lorenzana de la Puente, respectivamente, de cuya mesa es secretario el que suscribe.





0J7286015

CLASE 8ª

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asiste la mayoría absoluta de los concejales electos, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previa promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: D. Cayetano Ibarra Barroso por el Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas por el Partido Popular, y D. Elias Lorenzana de la Puente por Izquierda Unida-Los Verdes Compromiso por Extremadura.

Realizada la votación que a petición de los tres grupos políticos representativos se hizo de forma secreta, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se obtiene el siguiente resultado:

D. Cayetano Ibarra Barroso, ocho votos.

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas, tres votos.

D. Elias Lorenzana de la Puente, dos votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Cayetano Ibarra Barroso ha obtenido ocho votos que representan la mayoría absoluta de los concejales integrantes de la Corporación, el Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo del Ayuntamiento, el cual en contrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al Inventario de Bienes de la Corporación.

Para finalizar, D. Cayetano Ibarra Barroso, elegido Alcalde, dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que por petición expresa del mismo se recogen de forma textual y que es como sigue:

"Buenos días y bienvenidos a un acto importante en la vida política de nuestro pueblo. Para vosotros ha de tener gran importancia porque habeis sido vosotros quienes nos habeis puesto aquí al frente de nuestro Ayuntamiento. Para nosotros también tiene una importancia muy especial. Fijaros, de los cinco mil doscientos habitantes que tiene Fuente de Cantos, solo trece serán concejales y sólo uno Alcalde. Es un gesto de confianza que hemos de corresponder con nuestra entrega y dedicación en la honrosa tarea de gobernar nuestro AYUNTAMIENTO.



Hoy comenzamos una nueva etapa y creo que es bueno olvidar un poco las palabras protocolarias para hablar lisa y llanamente de los problemas de nuestro pueblo, del método y de los planteamientos que el nuevo equipo de gobierno municipal, que he de presidir, tiene para, sino solucionarlos todos, trabajar en sus soluciones.

Quiero una vez más, ya lo hice en la radio, dar las gracias a los casi dos mil fuentecañeros que han votado nuestro programa y que con su voto daban además el visto bueno a la GESTIÓN ANTERIOR. Esto es más importante de lo que parece, porque en política y sobre todo en democracia la voz de la urna es la única voz autorizada para aprobar o suspender lo que hace o deshace un Ayuntamiento en cuatro años. Es cuando se abre la urna y se cuentan los votos, el momento adecuado para que TOODS, candidatos, ciudadanos de a pie, opinadores, IQDQS miremos friamente los ojos de la realidad. Por eso el día 28 de mayo pasado, por la tarde, muchos nos dimos cuenta que las apuestas, las afirmaciones rotundas sobre los resultados, la pérdida pronosticada de la mayoría absoluta, etc., etc., no era más que polvo que el viento de la democracia se lleva a otra parte con viento fresco.

De esto habríamos de sacar una enseñanza: no los que más hablan son los que más razón tienen, no los que más hablan son los que mejor representan la voluntad de los pueblos y por supuesto algunos tendrán que aceptar que no están los intereses del pueblo tras el zumbido de los que más hablan.

A los que no nos han votado les doy las gracias porque han sido ellos los que han decidido el organigrama de la OPOSICIÓN MUNICIPAL y que para nosotros es también un motor de trabajo. Pero a esos que no han creído en nuestro programa, a esos que no han aprobado la gestión anterior, les animo a que estén cerca de todos nosotros. De unos, de los que hemos recogido otra vez el encargo de gobernar para que analicen otros planteamientos y valoren los resultados de quienes han recibido la confianza mayoritaria. Y que estén cerca también de los que también han recibido el encargo de ser árbitros y supervisores de la tarea de gobierno para exigirles que la cumplan con lealtad y rectitud, y para que estén hasta el final donde el pueblo les dijo que deben estar, EN LA OPOSICIÓN, que en democracia es tan digno como estar en el gobierno.

Ya ha pasado la campaña. Todos hemos hablado, los candidatos han hablado y el pueblo ha hablado también, colocando a cada cual en su sitio. A mi me ha puesto aquí y no voy a desaprovechar la ocasión para decir, con sosiego, con mesura, con claridad sobre todo, unas cuantas cosas que el pueblo debe conocer.

Mirad, hemos pasado unos años terribles en este Ayuntamiento. El pueblo ha permanecido impasible viendo como se intentaba (aunque resultó en vano) sembrar la división y la cizaña a manos llenas entre nosotros. La intriga y la calumnia han ensombrecido una labor que siempre hemos llevado con entusiasmo. Han nacido unas caras largas alrededor de nosotros que aún no entendemos. "Se dicen cosas muy feas, hijo" me decía una mujer unos días después de las elecciones. Para que seguir, el daño está hecho, pero no ha sido suficiente. Después de reflexionar sobre todo lo que ha pasado estoy en condiciones de decirlos:



0J7286016

CLASE 8ª

PRIMERO: No estoy dispuesto a pasar cuatro años más con ningún concejal del equipo de gobierno tocando otra flauta distinta de la que toque la orquesta de la mayoría del grupo.

SEGUNDO: No voy a consentir que ningún "rasputin" ponga en entredicho ni mi honra ni la legitimidad de mis acciones.

TERCERO: Vamos a explicar hasta la saciedad cada cosa que echagamos, en bandos, en revistas, en plenos, en reuniones, en la radio aunque digan que "manipulamos" la radio. Porque ese ha sido uno de nuestros errores, no haber sabido explicar ciertas cosas a tiempo ¿y no sabéis que ocurre con esto?, que si no explicamos nosotros las cosas otros vendrán a explicarlas POR NOSOTROS y en el peor de los casos CONTRA NOSOTROS.

Tenemos firmemente puesta la confianza en el proyecto de participación ciudadana. Queremos conjugar la frase caminar unidos. Creemos de verdad que las cosas se ven de otra manera desde dentro que desde fuera. Por eso implicaremos a este pueblo en nuestras juntas sectoriales, en las comisiones ciudadanas, en el movimiento asociativo. ¿Venir a los plenos? No creo que la participación ciudadana se mida por venir a los plenos, eso sería una consecuencia lógica de que la participación del ciudadano está lograda. Aquí hace falta otra cosa, llenar de contenido ideológico, de sentido ético, y de valor auténtico el significado del Ayuntamiento.

Está faltando que rojamos el toro por los cuernos y eduquemos políticamente a estos pueblos. Tenemos que ennoblecer el noble arte de la Política. Hasta ahora ser político, hacer política, hablar de política está cargado de negra animadversión. ¿Como no va a ser así, si a todo lo que se hace o se dice desde el Ayuntamiento se le buscan mil triquiñuelas?. La TRAVESÍA está mal porque no permite la entrada por no sé que sitios. La estación de autobuses está mal porque los autobuses no caben y no pueden entrar ni salir, la radio está manipulada y al principio hasta tenía un fantasma, la residencia de ancianos está mal porque treinta camas son pocas, las viviendas sociales no sirven porque siempre se las dan a quienes menos les hace falta, la remonta solo sirve para fomentar un deporte de élite, la escuela taller no sirve porque los ciudadanos no van a encontrar trabajo, la torre ha quedado demasiado blanca, los parques gastan agua, la piscina es pequeña, al programa de Canal Sur fueron los que quiso el Alcalde y los que no fueron porque el Alcalde no quiso, el nuevo administrador de la residencia ya está elegido porque las bases de la oposición están confeccionadas para una persona concreta, etc. etc. Si todo esto no fuera una visión partidista de las cosas, las cosas en las elecciones hubieran ido de otra manera y ahora estaríamos por lo menos frustrados.

Algunos me dicen: no hagas caso, siempre se habla, tu sabías que eso era así y con eso contabas, la gente tiene que hablar siempre. ¡Acepto!, la gente debe hablar, pero no puedo aceptar que se calumnie, que se maldiga, que se diga mal de todo sin mojarse nadie y no lo acepto porque soy un revolucionario. Revolucionario es quien lucha por transformar la realidad social que perjudica a la sociedad, y estoy firmemente convencido de que esta política de la murmuración oscura, no participativa, cobarde, facilona y no comprometida, es una rémora para



caminar hacia adelante, para progresar en el proyecto de hacer de Fuente de Cantos un pueblo mejor. A los políticos de la oposición que en determinado momento les pueda beneficiar esto, les digo que no vayan a creerse, ahora que no tienen responsabilidad de gobierno, que si algún día la tienen no se van a encontrar con tres cuartos de lo mismo. El mensaje es muy sencillo trabajemos todos para informar clara y honradamente y trabajemos para sembrar en todos la inquietud de enterarse por sus propios medios de todo. Que nadie saque la conclusión de que nos molesta la crítica, porque eso no es cierto, lo que molesta es la maledicencia, la crítica ciega, la que se hace para destruir en vez de para contribuir. Si la crítica viene para aportar soluciones, para advertir de eso que se nos ha pasado, para enriquecer una idea con otra idea mejor, sin más pretensión de que todo salga bien porque si sale bien todos ganamos y si sale mal perdemos todos, bienvenido sea un río de críticas. Pero si la crítica únicamente viene para minar la imagen de quien está actuando en esos momentos, para arrancar votos que es lo que algunos piensan que es la labor de la oposición, o hablar por hablar como dicen otros que ya están hartos de las mismas caras, que ya habremos chupado bastante, etc. etc. Si la crítica va a ser así malvenida sea y siempre tendrá una respuesta enérgica y valiente de quienes ni tenemos nada que ocultar ni mucho menos pelos en la lengua.

Exigimos por lo menos cierta ética en las críticas. Eso de que aquí vale todo no es cierto y que aquí se puede hablar todo es cierto a medias. Se puede hablar, pero podemos hablar todos, que nadie sienta herida su sensibilidad después de decir lo que le da la gana, si el Alcalde le replica y le dice también lo que quiera o emprende alguna acción para salvaguardar la única riqueza que queremos conservar aquí, que es el honor.

Vamos a trabajar por Fuente de Cantos, vamos a olvidarnos aunque solo sea para esto de que unos somos del PP, otros de IU y otros del PSQE. Vamos a meternos en el corazón que somos fuentecanteños. Vamos a buscar soluciones para nuestras calles para la parte de arriba y para la parte de abajo, es decir para el pavimento y para el saneamiento. Vamos a conseguir cuanto antes ese polígono industrial, vamos a diseñar un pueblo con ventanas abiertas al futuro, vamos a luchar por las desigualdades sociales, vamos a trabajar por nuestra juventud, por el trabajo para todos, por la vivienda, por los agricultores, los minusválidos, por nuestros mayores. Hablaremos mucho de droga y de alcohol en estos cuatro años y aquí nos vamos a pringar todos. Vamos a exigir que todo el mundo esté en su sitio, que cada cual funcione como y ha de funcionar, aquí dentro del Ayuntamiento desde el primer concejal hasta el último alguacil y ahí fuera desde el último ciudadano hasta el primero si es que los ciudadanos no son todos iguales.

Hemos presentado un programa pensado y trabajado. Ahí estará como principal método de trabajo. Hemos explicado por activa y por pasiva nuestras condiciones, seguir adelante con el proyecto Castillejos, seguir hacia adelante con el sistema de obras por administración, seguir hacia adelante con una política intervencionista y proveedora de servicios. Decíamos que si el pueblo no quería esto así ya lo diría en la urna y lo ha dicho, y lo ha dicho muy claro, este





0J7286017

CLASE 8ª

PROYECTO DE LEY DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALÍA DELEGADA POR EL PLENIS MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1995.

pueblo quiere esa política. Que nadie se llame a engaño, que nadie venga hablando aquí después de prepotencia y dictaduras, eso es pataleo (lo digo más claro) que nadie de la oposición que tenga el 20 ó el 21 por ciento de los votos de este pueblo quiera poner por delante su programa frente al que recibió el 56%. Intentaremos, eso sí, enriquecer nuestro programa con lo que esté más próximo a el de otros programas, pero por nada del mundo vamos a renunciar a los planteamientos que hemos defendido públicamente y en los que el pueblo libremente nos ha apoyado con mayoría.

Si alguien piensa que va a descubrir América, que aquí vamos a estar diariamente discutiendo el sexo de los angeles o por otro lado todo el día con la calculadora para ver si nos hemos confundido en una suma o una resta, desde ahora les digo que aquí se está para aportar ideas, para trabajar poro Fuente de Cantos, que la forma en la que se haga será la resultante del diálogo, del consenso y del estudio, que cuando nos pongamos de acuerdo votamos y la mayoría decide. Cuando esto ocurra ya oiremos la acusación de prepotencia, dictadura de los votos y otras sutilezas... Pues ahora digo que la dictadura está de parte de quienes no acepten las mayorías democráticas y que en las elecciones todos luchamos para conseguir el mayor respaldo posible, aceptar el resultado con todas sus consecuencias es democracia, no aceptarlo y buscarle tres pies al voto es otra cosa.

Participación tendreis, oportunidad de exponer vuestros planteamientos también y este pueblo deberá saber todo eso para que no ocurra más lo que ha ocurrido en la legislatura anterior. Somos conscientes de algunos errores cometidos y vamos a enmendarlos. El primero de todos es reivindicar el cumplimiento de los compromisos de todos. Acabamos de prometer sobre la Constitución que la cumpliremos y que la haremos cumplir, pues a ello vamos. Haremos programas para la reinserción del delincuente porque lo dice el art. 25 de la Constitución, ayudaremos a familiar con problemas para salvaguardar la integridad de los niños porque lo dice el art. 39, ayudaremos a los emigrantes retornados como dice el art. 42, pondremos en marcha el centro juvenil dentro de la filosofía del art. 48 y el colegio de minusválidos según reza el art. 49. Continuaremos con la política de bienestar para la tercera edad como dice el art. 50, continuaremos con nuestro programa de objeción de conciencia porque lo dice el art. 30 y seguiremos en fin con políticas deportivas y de ocio construyendo vivienda como respectivamente nos dicen los artículos 43 y 47 de esa Constitución sobre la que acabamos de jurar nuestros cargos.

Desgraciadamente no lloverá a gusto de todos, el ejercicio de la política lleva consigo sinsabores y enfrentamientos, pues no siempre los intereses particulares se corresponden con los intereses generales que son los que un Ayuntamiento debe perseguir.

El lunes salimos trabajando, el lunes comienza realmente la campaña electoral para las próximas elecciones. Sé que al final habremos hecho una buena cosecha de enemigos pero haremos un balance, si Fuente de Cantos se ha transformado, se ha desarrollado y es un pueblo del que podemos estar orgullosos, vale la pena haber tenido enemigos y haber



017286017



CLASE 8ª

perdido amigos, sobre todo porque los amigos de verdad no se pierden nunca.

Con la ayuda de todos vamos a dejar este pueblo que no lo va a conocer nadie, Gracias".

Y tras estas palabras por el Sr. Alcalde-Presidente electo se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DDY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 14 reverso al 17 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286014 al OJ7286017;

Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996.





0J7286018

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.995.

CLASE 8a

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos,
 Alcalde-Presidente | siendo las veintiuna horas del día
 D. Cayetano Ibarra Barroso | veintisiete de Junio de mil novecien-
 Concejales: | tos noventa y cinco, se reúnen en el
 D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa
 D. Joaquin Zambrano Boza | Consistorial, el Pleno del Excmo.
 D^a Antonia Sanchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria
 D^a Dolores Macarro Rubio | con el fin de celebrar sesión
 D. José A. Santos Barroso | extraordinaria, a la que previamente
 D. José Hierro Tena | ha sido convocado
 D^a Carmen Iglesias Magro |
 D^a M^a Isabel de la Iglesia Can. | Preside el acto el Sr. Alcalde-
 D. Fco. Martos García | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Elias Lorenzana de la Puente | asistiendo los Sres. Concejales que se
 No asisten con excusa: | relacionan al margen, asistidos por mi
 D. Máximo Parra Gala | el Secretario,
 D^a Isabel Rosario Rocha |
 Secretario: | Por el Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Joaquin Barquero Gomez-C. | a continuación se pasa a conocer del
 siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 Junio de 1.995 y que fue distribuida con la convocatoria. D. Elias Lorenzana, portavoz de IULV, manifiesta que en el acta donde dice "previa promesa prestada personalmente", debería decir "previa promesa o juramento prestado personalmente", lo que se acepta por unanimidad, tras lo cual el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de Junio de 1.995, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Secretario de la Corporación se da lectura del Decreto de la Alcaldía por el que este órgano designa a los miembros de la Comisión de Gobierno y delega competencias en la Comisión de Gobierno, decreto que se transcribe literalmente para constancia:



BORRADOR DE LA SESIÓN DE LA CLASE 85
MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1985.

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/86 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Designar la Comisión de Gobierno, que presidida por mi autoridad, se integrará por los concejales siguientes:

- 1.- Juan Murillo Toro
- 2.- Antonia Sánchez González
- 3.- Dolores Macarro Rubio
- 4.- José Hierro Tena.

Los concejales miembros de la comisión de gobierno ostentarán el cargo de Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que han sido nombrados.

Segundo.- Corresponderá a la comisión de gobierno:

- A) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- B) Las siguientes atribuciones, que por el presente le quedan delegadas:

1.- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole, y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las Leyes Sectoriales atribuyan esta competencia al Pleno.

2.- Las atribuciones inherentes a la dirección de la Policía urbana, rural, sanitario, de subsistencia, de seguridad y circulación y de costumbres.

3.- La inspección del cumplimiento de las ordenanzas y bandos de Policía y la sanción de las faltas que en este ámbito se puedan cometer por los administrados.

4.- La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como de todos aquellos otros que, excediendo de la citada cuantía tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual.

5.- La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes.

6.- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración del Estado o Autonómica.

7.- La organización de los servicios administrativos municipales.

8.- El desarrollo de la gestión económica conforme al presupuesto.

9.- La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos para la contratación de obras servicios y suministros siempre que su cuantía no exceda de los límites señalados en el artículo 21, 1.1 de la Ley 7,85.

10.- Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de intervención.



0J7286019

CLASE 8ª

C) Así mismo la Comisión de Gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendo competencia del Alcalde este acuerdo someterlos a su decisión.

Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por el Alcalde cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar a la próxima sesión que celebre la Comisión de Gobierno. En ese caso las resoluciones del Alcalde habrán de ser ratificadas por la Comisión.

Tercero.- Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión".

Se da cuenta asimismo del Decreto de la Alcaldía de otorgamiento de delegaciones especiales en varios concejales, que literalmente transcrito dice así:

"En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 43,58 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Conferir Delegación especial relativo a determinados servicios, a los siguientes Tenientes de Alcaldes y Concejales que se relacionan:

D. Juan Murillo Toro: Hacienda, compra y residencia,

Dª Antonia Sánchez González: mujer, asuntos sociales, limpieza y conservación edificios municipales, asociacionismo y ayuda a domicilio, tercera edad,

Dª Dolores Macarro Rubio: Festejos, piscina, jardines y emb. localidad,

D. José Hierro Tena: Obras, agricultura, matadero y mercado, cementerio y basura,

D. Joaquin Zambrano Boza: Deporte, radio municipal, salud pública y medio ambiente,

D. José Antonio Santos Barroso: Policía Local, seguridad ciudadana, objeción de conciencia, protección civil, bomberos y tráfico,

Dª Carmen Angeles Iglesias Magro; Cultura y educación, juventud y minusválidos.

La delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión".

Igualmente se da cuenta del decreto de la alcaldía confiriendo la presidencia de las comisiones informativas y que copiado literalmente dice así:

"En uso de las atribuciones que me confiere el art. 38,d del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales:

HE RESUELTO:

Conferir la presidencia de las comisiones informativas a los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas: Pte. D. Juan Murillo Toro,

- Comisión de bienestar social y Policía Local: Pte.: Dª Antonia Sánchez González,



- Comisión de servicios públicos; Pte. D. José Antonio Santos Barroso.

- Comisión de Obras Públicas y Fomento; Pte. D. José Hierro Tena.

En todas las comisiones el Alcalde actuará como Presidente nato de las mismas".

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que está de acuerdo con todos los decretos.

El portavoz del grupo popular piensa que en la Comisión de Gobierno debería haber otros grupos representados.

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que son potestades del Alcalde y que no tiene nada que decir.

Tras estas manifestaciones el Pleno se da por enterado.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADO.-

De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en varios organismos en que deba estar representado. Sometido el asunto a deliberación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular e izquierda unida suscribir íntegramente la propuesta que copiada literalmente dice así:

- Comisión de escolarización; Carmen Angeles Iglesias Magro.
- Representante ante el colegio público; Carmen Iglesias Magro.
- Representante ante la 3ª edad; Antonia Sánchez González.
- Mancomunidad de Tentudía; Cayetano Ibarra Barroso y Juan Murillo Toro.
- Hermandad de San Isidro; Dolores Macarro Rubio.
- Hermandad Virgen de la Hermosa; Carmen Iglesias Magro.
- Representante ante la U. D.; Joaquin Zambrano Boza.
- Representante ante la Asociación de viudas; Antonia Sánchez González.
- Cofradías de Semana Santa; Carmen Iglesias Magro.
- Representante ante el colectivo de agricultores; José Hierro Tena.
- Representante asociaciones cinegéticas, recreativas y deportivas; Joaquin Zambrano Boza".

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.-

Por el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta de periodicidad en las sesiones ordinarias del Pleno, propuesta que consiste en la celebración de una sesión mensual.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que a la sesión ordinaria mensual sería en los últimos quince días del mes y el horario en verano



0J7286020

CLASE 8ª

a las 21 horas y en invierno a las 20 horas con el fin de que nadie tenga problemas de asistencia.

El portavoz del grupo popular considera que el horario está bien pero se debería fijar en un día concreto del mes para hacer previsiones.

El portavoz de Izquierda Unida está más de acuerdo con la propuesta del grupo socialista que es más flexible, pero pide un poco de esfuerzo en todos para que las sesiones se convoquen con mayor antelación, con el fin de poder prever con antelación el estudio de los asuntos, sobre todo los concejales que están trabajando.

Contesta el Sr. Alcalde que salvo imprevistos estará en el Ayuntamiento toda la mañana y a partir de las siete de la tarde y además se puede quedar por teléfono a una hora en concreto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad celebrar una sesión ordinaria mensual en los últimos quince días de cada mes y con horario en verano a las 21 horas y en invierno a las 20 horas.

QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de las siguientes cuatro comisiones, así como la comisión especial de cuentas:

A) La Comisión de Hacienda y Régimen Interior;

Tendrá competencia informativa y consultiva en todas aquellas materias que afectan a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Patrimonio Municipales. En general, todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.

B) Comisión de Bienestar Social y Policía;

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personal.
- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.
- Protección de salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores.
- Servicios Sociales.
- Educación.
- Actividades culturales, deportivas y festejos.

C) Comisión de Servicios Públicos;

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- Abastos.
- Matadero.
- Mercados.
- Cementerio.
- Suministro de agua potable.
- Alumbrado público.
- Limpieza viaria.
- Recogida y tratamiento de residuos.
- Alcantarillado y aguas residuales.



- Transporte público.

D) Comisión de Obras Públicas y Fomento;

- Pavimentaciones de vías públicas urbanas y caminos rurales.

- Urbanismo.

- Vivienda.

- Protección del Medio Ambiente.

- Parques y Jardines.

- Fomento de industrias, agricultura y ganadería.

- Fomento de empleo.

E) Comisión Especial de Cuentas, que tendrá la misma composición de Hacienda y Régimen Interior.

Todas las comisiones informativas se integrarán por el Sr. Alcalde como Presidente nato, tres miembros del grupo mayoritario (PSOE), dos miembros del grupo popular y un miembro de IULV.

Los grupos políticos enviarán un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las comisiones informativas.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo de IU que considera que no es justa esta composición pues no ha habido tanta diferencia de votos entre el PP e IULV, para que en todas las comisiones haya el doble de representantes del grupo popular. Se podría considerar al menos que en tres comisiones el grupo popular tuviese dos concejales y en una los tuviera IU.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que su grupo estará de acuerdo siempre y cuando el grupo popular acceda.

La portavoz del grupo popular dice que el pueblo ha decidido en las urnas y le contesta que la composición se ha hecho de acuerdo con el reglamento de organización.

Replica el portavoz de IU de que si contamos todos los concejales de las 4 comisiones tendríamos 16 (PSOE) 8 (PP) y 4 (IU) y así no se refleja el resultado de las elecciones. Creo que el PSOE se debería de mojar.

El Sr. Alcalde dice que cree que la proporción está bien hecha de acuerdo con el número de concejales. Nosotros somos benévolo y lo dejamos a la elección del grupo popular.

El portavoz de IU manifiesta que quiere que conste en acta que IU ha salido perjudicado y quien ha apoyado esto.

El Sr. Alcalde replica que es el resultado de las urnas y el portavoz del grupo popular que se ha hecho de acuerdo con el reglamento de organización.

A continuación se pasa a la votación aprobándose la propuesta con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra de Izquierda Unida Los Verdes.

SEXTO.- PROPUESTA CREACIÓN COMISIONES CONSULTIVAS PROVISIONALES HASTA APROBACIÓN REGLAMENTO ORGANICO.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de comisiones consultivas:

"Con el fin de conformar otros órganos consultivos que faciliten la tarea en la toma de decisiones de la Alcaldía y de acuerdo con



0J7286021

CLASE 8ª

nuestra filosofía de participación ciudadana y para el desempeño de funciones concretas, se propone crear las siguientes comisiones:

- Comisión Residencia:

Cayetano Ibarra Barroso (presidente), Juan Murillo Toro, Joaquin Zambrano Boza, un representante colectivo enfermería, cocina, limpieza, un anciano residente, un comensal, un representante no residente de club de la tercera edad.

- Comisión de Personal; para contrataciones eventuales

Cayetano Ibarra Barroso (presidente), Juan Murillo Toro, Antonia Sánchez González, José Hierro Tena, 2 miembros del grupo popular, 1 miembro de IULV.

- Comisión de radio:

Cayetano Ibarra Barroso (presidente), Joaquin Zambrano Boza, Carmen Iglesias Magro, Dolores Macarro Rubio, 2 miembros del PP, 1 miembro de IULV, 1 representante Colegio Público, 1 representante Colegio San Fco. Javier, 1 representante Asociación Cultural Lucerna.

Todo ello sin perjuicio en su día de la aprobación de un reglamento orgánico"

Tras las deliberaciones correspondientes y la insistencia del portavoz de IU de que aquí tampoco se respeta la proporcionalidad, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo de IU, la aprobación de la propuesta.

SÉPTIMO.- ESTUDIO DE DETALLE CERCA RASTROJO.-

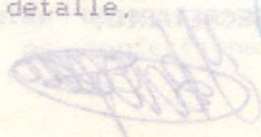
Dada cuenta del estudio de detalle Cerca Rastrojo, redactado por el arquitecto D. Vicente López Bernal y donde se señalan las alineaciones de la edificación en las manzanas indicadas en el correspondiente plano, conforme a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en sesión de 18 de noviembre de 1.993, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos.

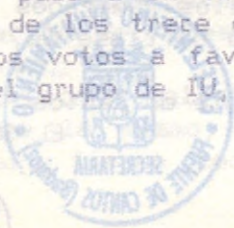
El portavoz del grupo socialista dice que se trata de que todas las viviendas se retranqueen tres metros con el fin de que tengan la portada y el jardín para fuera y conseguir más luz y más vistosidad y más zona verde, por lo que su grupo está de acuerdo en aprobar el estudio de detalle.

El portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo.

El portavoz de IU manifiesta que su postura es no estar de acuerdo estéticamente. El retranqueo nada tiene que ver con la estética. Hasta ahora las viviendas son antireglamentarias porque el estudio de detalle no está aprobado. Este estudio de detalle prácticamente es lo mismo que se aprobó en Pleno (retranqueo) por la otra corporación por lo que creo que mi grupo debe abstenerse.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (diez concejales de los trece que componen la corporación y los 11 asistentes, con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU, aprobar inicialmente el citado estudio de detalle.





017286021



CLASE 8ª

OCTAVO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANCHA Nº 12.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces políticos. Todos están de acuerdo añadiendo el portavoz de IU que se debería llegar más lejos y dar a los solares un plazo para la edificación y en caso de no hacerlo llegar a la venta forzosa tal y como regula la normativa.

A continuación y visto el expediente instruido de oficio sobre declaración de ruina en el inmueble situado en calle Ancha 12, propiedad de D. Rafael Rodríguez Bernal y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machío, en que hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados según previene el art. 247 del R.D.L. 1/92 de 26 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total del inmueble de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machío, previo segundo reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso, se pasa a a votación acordando el Pleno por unanimidad:

- 1.- Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.
- 2.- Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal y como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarse lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.
- 3.- Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista, instruyéndoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos de la cual se levanta la presente acta que quedará aprobada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual doy fe.



EL PRESIDENTE:

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios 18 del 18 anverso al 21 reverso de papel timbrado del Estado serie y números 0J7286018 al 0J7286021.

Fuente de Cantos 23 de Enero de 1.996.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]



invitado a ello, Lo del grupo de IU lo entiendo porque el presupuesto se aprobó antes de estar ellos, y es normal que se abstengan.

Contesta el portavoz del Grupo Popular que ellos no han decidido en la forma que se va a gastar el dinero y el portavoz de IU que ellos no han tenido oportunidad de participar, pero que en un futuro lo harán en la medida de lo posible.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que se expresa así: cuando presentamos los presupuestos del O. Autónomo alguien dijo que era muy fácil utilizar diner del Ayuntamiento. Dijimos que a partir de determinado momento se generarían recursos y, precisamente, una de las partidas que se aminorn es el remanente líquido de tesorería. También se decía que se habían reducido los jornales. Esto era normal porque debíamos esperar al año agrícola. Hay ayudas para la sequía, pero poco se piensa en los jornaleros que tienen que acreditar 30 peonadas para percibir el subsidio.

Aunque sea poco, algún trabajo damos y algunos obreros consiguen aquí sus peonadas. Somos los únicos que nos preocupamos de las mismas. Tengo las fichas de 60 Obreros que necesitan peonadas. Ya hemos llamado a 41, es nuestro primer objetivo. Intentamos paliar la demanda de mano de obra. Otras partidas que se aumentan son la simiente, reparación de maquinaria y productos farmaceuticos y se aminora 1.000.000 pts de cosechadora, todo de acuerdo con el año agrícola.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención del representante de IU-LV, aprobar íntegramente el informe de la C.I. de Hacienda y Régimen Interior, del que previamente se dió cuenta, que textualmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes, con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular e IU-LV, se proponer al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto del D.A.I. "Finca los Castillejos" para el ejercicio de 1.995, consistente en los siguientes suplementos de crédito financiados mediante transferencias de otras partidas y remanente líquido de tesorería:

PARTIDAS QUE SE AMPLIAN

711.141.01	1.000.000
711.160.01	150.000
711.213	100.000
711.221.05	2.000.000
711.221.09	235.400
711.601	1.000.000
711.221.07	79.000
Total	4.564.400

PARTIDAS QUE SE AMINORAN

711.227.06	1.000.000
531.601	285.400

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



0J7286023

CLASE 8ª

	Total	1.285.400
Remanente L.T.		<u>3.279.000</u>
	Suma total	4.564.400

2º Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- BASES PLAZA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, "MODIFICACIÓN".-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos tras haberse dado cuenta del informe de la C.I. de Hacienda y Régimen Interior.

El Grupo Popular, a través de su portavoz, Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas, manifiesta estar de acuerdo en la modificación propuesta en la C.I., pues anteriormente se había quedado de acuerdo en la reunión de portavoces.

El portavoz de IU Dª Isabel Rosario dice que en la reunión de portavoces se quedó en que los miembros del tribunal debían al menos acreditar la titulación que se les exigía a los aspirantes.

El Sr. Alcalde contesta que se quedó en procurar que todos los miembros cumplieren ese requisito y es lo que se ha hecho.

El portavoz de IU dice que se quiere que conste en acta que su grupo no está de acuerdo con el test psicológico.

El portavoz del grupo socialista, D. Juan Murillo, dice que en la Junta de portavoces las pruebas se veían cortas, por lo que se añadía el proyecto, pero el test psicológico no se rechazó.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que en dicha junta se estuvo hablando del asunto, pero al final no se rechazó ya que había dos fuerzas políticas de acuerdo, por lo que se consensuó y se aceptó incluir un proyecto que propusiera la otra fuerza política.

El Sr. Alcalde se expresa en los siguientes términos: se trata de encontrar a una persona idónea cuyo perfil sea el siguiente:

- a) preparación basada en la titulación y curriculum.
- b) El tema de la capacidad de organización y sensibilidad de problemas sociales (test psicológico).
- c) Conocimiento concreto del área a desarrollar (proyecto).

La mejor manera de evaluar el proyecto es decir la temática el mismo día de las pruebas para evitar subterfugios.

Siguen insistiendo el portavoz de IU-LV que los mismos psicólogos dicen que test de estas características no es suficiente para evaluar a unas personas y aunque va a votar afirmativamente, sigue sin estar de acuerdo.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que hay otras pruebas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar íntegramente el informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:



Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Agregar a las bases para la contratación de Servicios Múltiples una tercera prueba consistente en la redacción de un proyecto por los aspirantes, el mismo día de los ejercicios, sobre las materias encuadradas en el cometido de la plaza que les proponga el tribunal.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 1.994.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos.

El Grupo Popular, a través de su portavoz dice que van a votar en contra por las mismas razones apuntadas en el punto de modificación de créditos del O.A. Finca los Castillejos, y el portavoz de IU que su grupo se abstendrá igualmente por las mismas razones aducidas en el punto indicado.

El portavoz del grupo socialista se reitera en lo dicho en la C.I. correspondiente.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención de IU, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la C. E. de Cuentas, del que se ha dado previamente cuenta, y que textualmente dice así:

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y del O.A. Finca los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por el tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular e IU-LV, se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.

QUINTO.- PROPUESTA INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.-

En primer lugar se da cuenta del acta de la reunión celebrada en el Instituto de Formación Profesional de Llerena el día 12 de Junio de 1.995, que textualmente dice así:

Acta de la reunión celebrada en el Instituto de Formación Profesional de Llerena el día 12 de octubre de 1.995 a la que asistieron los abajo firmantes:

1º Punto.- Posible desaparición de la familia sanitaria del IFP de Llerena: oída la exposición de la problemática, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

a) mostrar el apoyo a la Dirección Provincial del MEC en Badajoz, por sus gestiones ante el MEC (Madrid) para que la citada familia profesional permanezca en los tres centros de la provincia donde actualmente se imparte,

b) mostrar el rechazo a la posible desaparición de la familia sanitaria de Llerena, habida cuenta de que tanto la demanda de matrícula por parte del alumnado como la infraestructura de que se dispone (en el



0J7286024

CLASE 8.ª

le propio IFP de Llerena y en el Hospital Comarcal de Llerena) permiten y aconsejan el mantenimiento de los citados estudios.

2º Punto.- Implantación de la ESO: informados de que la puesta en marcha de la reforma secundaria en la comarca educativa de Llerena comportaría una sustancial reducción en el número de alumnos a partir de los 14 años, en comparación con los que actualmente estudian en los Institutos de Llerena, lo que conllevaría una notable disminución en la oferta de bachilleratos con el máximo número posible de optativas, mermando, por tanto, las posibilidades formativas del alumnado, los asistentes acuerdan solicitar a las autoridades competentes que la zonificación comarcal sea realizada con criterios de equilibrio y basada en la igualdad de condiciones con otras comarcas educativas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Dada cuenta de la gravedad de la situación se acuerdan las siguientes actuaciones:

1.- Transmitir la problemática a todos los Plenos Municipales de las localidades que actualmente conforman la comarca educativa de Llerena, para su discusión y la adopción de los acuerdos que dichos Ayuntamientos estimen oportunos.

2.- Comunicar lo tratado en esta reunión a todos los colegios y asociaciones de padres de la comarca educativa de Llerena, para que puedan plantear la problemática entre sus miembros y llegar a acuerdos sobre los temas planteados.

3.- Transmisión al director provincial del MEC de los acuerdos tomados en esta reunión.

4.- Solicitud de una audiencia con el director provincial del MEC a la que asistirán dos o tres representantes de cada uno de los colectivos afectados.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes, apoyar el punto primero de mencionada reunión.

SEXTO.- MENCIÓN HONORÍFICA A D. MANUEL MORINO OSUNA.-

Visto el informe emitido por la Comisión Inf. de hacienda y Régimen Interior en el sentido de hacer una mención honorífica a D. Manuel Morino Osuna en el presente Pleno, y teniendo en cuenta que ha sido campeón de España en su especialidad de tido al plato, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, suscribir el mismo, debiendo enviar una certificación del acuerdo a su familia.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Centro Juvenil.- se ha recibido una subvención de la Junta de Extremadura de 500.000 pts. para compra de mobiliario y se han editado unos folletos explicativos. Existe un proyecto aprobado por la Consejería de Educación y Juventud.

- Tema recogida de basura.- en su día se acordó privatizar el servicio, aunque siempre hemos estado un poco en contra. La persona a la



que se adjudicó el servicio hizo una mejora en las plicas de limpiar el basurero todas las semanas, adjudicándosele precisamente por ello. Se dió cuenta de que era muy costoso y empezó a poner pegas.

Al terminar el contrato dijo que lo dejaba. Se le pidió que siguiera hasta que se prestara el servicio de forma mancomunada, bonificándole las pérdidas por acuerdo de C. de Gobierno. Los anteriores miembros de la mancomunidad querían hacerlo de forma inmediata. Después de las elecciones hay otras voces y hay que retrasarlo hasta el último trimestre del año.

Un día determinado se presentó el adjudicatario, vino de forma violenta y dijo que lo dejaba y hubo que contratar inmediatamente a los anteriores operarios.

- Por deferencia da cuenta de su nominación como Diputado en la Excma. Diputación Pcial. de Badajoz.

- Radio.- en breve se pondrá en marcha la nueva programación. Se va a consensuar a través de la Junta de portavoces y, aunque hay crítica, habrá transparencia. Para la programación se va a contar con la comisión de radio. Hasta ahora se ha hecho 74 contratos de publicidad por importe de 1,562,784 pts. Se han adquirido ciertos aparatos. Al principio se decía que había mucha gente que iba a participar, pero no ha sido así. Se quiere la participación del pueblo.

- Reserva prima.- en principio no tenía más cupo. Se nos concedieron 710 y este año con la reserva se nos ha completado. Parece ser que la prima la van a pagar antes.

- Protección Civil ha recogido 661 litros de aceite para Cuba.

- Se acaba de redactar un proyecto para pedir subvención par depuración. Se está trabajando en los emisarios pero hay tres vertientes y es muy costoso.

- Cada concejal va a tener un horario concreto para información al público referida a sus delegaciones.

- Centro de Salud.- celadores. El tema viene de muy atrás, ha sido una lucha continua desde que se puso en marcha el C. de Salud, sabemos que es competencia del INSALUD. Estamos en una zona de salud. Los trabajadores del C. de Salud han aportado ideas para la solución del problema, sobre todo en época veraniega. Queda muy fácil decir que el INSALUD es el que tiene la competencia y no hacer nada.

Es lo mismo que con el tema de los colegios, que los Ayuntamientos tienen que correr con el mantenimiento, pero a la vez se pueden hacer reivindicaciones. Ahora se tiene presentado un proyecto solicitando ciertas obras para dicho colegio.

Tengo actas del consejo de salud que demuestran que siempre hemos estado luchando por este tema. Nadie está descubriendo América. Hicimos la gestión y nos dijeron que en los próximos presupuestos.

Se ha optado por dar una solución provisional, sobre todo en época veraniega, solucionando el problema con Protección Civil, pues puede ir alguien con un infarto, por ejemplo, y encontrarse cerrado el C. de Salud, porque haya salido el médico y el ATS.

Se ha hecho una encuesta y la mayoría está de acuerdo.

El Ayuntamiento acordó en la Comisión de Gobierno, las reivindicaciones precisas para la solución del problema. Se ha enviado



0J7286025

CLASE 8ª

un escrito para pedir entrevista con la gerencia de atención primaria. Igualmente se han mandado escritos al INSALUD (a Badajoz y a Madrid), a la vicepresidencia de la Junta y al Consejero de Sanidad. Da lectura al escrito.

Esto es, en definitiva, lo que tenemos que decir. Al INSALUD le corresponde la solución, pero ahora lo hemos hecho nosotros, aunque no va a ser para siempre.

- Se ha sacado a convocatoria la casa de las escuelas, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del G. Popular pregunta que tipo de contrato se ha hecho a los operarios de la basura.

Contesta el Sr. Alcalde que hasta que el servicio se preste de manera mancomunada.

También pregunta el portavoz del G. Popular porque no se les ha mandado notificación a los concejales de ciertos actos, como pueden ser la inauguración del Auditorio de Música, Fiesta del Deporte o fiestas de barrio.

El Sr. Alcalde dice que eso lo tenían que responder los concejales de cada área.

Sigue diciendo el portavoz del G. Popular que en el tema de los celadores su grupo apoya la gestión del Ayuntamiento, ya que en plantilla hay un solo celador y no hay otra forma de solucionar, de momento, el problema. Me consta que es una reivindicación que se hace casi a diario y el problema no se soluciona en Madrid por asuntos burocráticos. Con las medidas adoptadas, la población es la que se beneficia. También pueden los distintos grupos consensuar una reivindicación que se una a esta posibilidad.

El portavoz de IU dice que la intervención del Sr. Alcalde le ha parecido muy suspicaz en el tema de los celadores y parece que se refería a la carta que ha enviado el grupo IU a los trabajadores del C. de Salud.

La postura de IU es la misma actitud que tenía el Sr. Alcalde hace unos años. Si no se consigue que el INSALUD ponga celadores con escritos, habría que hacer presiones y pensamos que se puede hacer menos presión solucionando el tema con la Policía y Protección Civil. Es la misma postura que la del Sr. Alcalde hace unos años.

También pregunta con qué criterio se ha cortado la calle Agua.

Contesta el Sr. Alcalde que la actitud no es la misma, hay que reivindicar, pero también que solucionar, con el Fondo Social Europeo también se solucionó el problema en las épocas más peligrosas. No vamos a cejar en nuestro empeño de solucionar el problema y haremos las presiones que hagan falta.

Con respecto a la calle Agua, dice que se solicitó por parte de los vecinos el cerrarla porque estaban las zanjas abiertas y a los niños de la zona podía pasarles algo al no tenerla vallada por problemas de cimentación y no haber los andamios si se vallaba. En definitiva, se ha cerrado en defensa de la seguridad de los niños y solo por un tiempo, habiendo estado anteriormente siglos cerrada.

017286022



CLASE 8ª

Vuelve a preguntar el portavoz de IU lo siguiente: ¿por qué no había Policía el martes 18, y en P. Civil cuantos asalariados hay y cuales eran sus funciones en el mes de Julio?

A la primera pregunta responde el Sr. Alcalde diciendo que el Policía estuvo con él en Zafrá en el Juzgado.

Le pregunta el portavoz de IU, si fue como Alcalde o representando al Partido.

Responde que como Alcalde, ya que la denuncia que se puso a IU fue el Ayuntamiento.

El Concejal de P. Civil contesta a la otra pregunta que en P. Civil hay dos contratados y enumera sus funciones, que son de enero a diciembre las mismas: vigilancia forestal, patrullas, apoyo a grupos marginados, traslado de ancianos, etc.

El portavoz del G. Popular dice que hay que sensibilizarse en el tema de los botellones y en la venta a menores de bebidas alcohólicas.

Responde el Sr. Alcalde que se han tomado medidas y se han dado órdenes en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que la anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios 22 anverso al 25 reverso de papel timbrado del Estado de Badajoz, serie y números 0J7286022 al 0J7286025.



Fuente de Enero de 1,996.

SECRETARIO:
[Handwritten signature]



0J7286026

CLASE 8.ª

15/95

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1.995.

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que previamente ha sido convocado

D. Máximo Parra Gala Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Fco. Martos García Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por mi el Secretario,

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Can. Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de las sesiones celebradas los días 27 Junio de 1.995 y 20 de julio de 1995 y que fue distribuida con la convocatoria, no habiendo ninguna reclamación, es aprobada por unanimidad,

SEGUNDO.- PROUESTA PLURIANUAL DE INVERSIONES 1996-1999.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, así como del anexo I donde aparecen las obras propuestas por orden de prioridad en número de diez.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

el portavoz del Grupo Popular, D. Máximo Parra, manifiesta que su grupo está de acuerdo en que venga ese dinero, pero no en las obras en concreto, por lo que su grupo se va a abstener en la votación,

D. Elias Lorenzana, portavoz de I.U.L.V., dice: Quería poner de manifiesto mi desconsuelo. Pensaba que entrabamos en una etapa de nuevas



firmas de hacer política. Se nos ha llamado a la junta de portavoces para cosas de menos transcendencia, fué una experiencia positiva, y a la hora de discutir lo realmente importante, para nda se nos llama. Lo único que podemos hacer es criticarlo.

Quiero hacer constar que las comisiones informativas convocadas con un duración de cinco minutos se habrá hecho de forma simbólica, porque en cinco minutos no da tiempo a explicar el Plan cuatrienal de inversiones. Suponemos que la explicación la dará el Sr. Alcalde en el Pleno. Sigue diciendo el portavoz de I.U. que las prioridades de obras de los municipios vienen reguladas en el Real Decreto 125/92. Primero sería el abastecimiento de aguas, segundo la dotación de alumbrado y tercero alcantarillado. Todas ellas están prácticamente realizadas. En cuarto lugar iría infraestructura y pavimentos a núcleos de población. I.U. concide con las recomendaciones del legislador más posibilidades de obtener la financiación. La primera prioridad que debería tener el Ayuntamiento es adecuar nuestras calles, y el único modo de conseguirlo es vía diputación y P.E.R. Hemos pensado que lo ideal sería hacer el pavimento con Diputación y el arreglo y otras obras menores con del P.E.R.

No se puede hacer a la hora de gobernar lo que uno quiera. Quizás también nos tememos algo de fin de etapa, pues el Sr. Alcalde ha dicho en varias ocasiones que sería su última legislatura, y querrá hacer obras que perduren su memoria, por eso no arregla calles, que duran cuatro o cinco años. El interés general está por encima de vanidades personales.

A continuación hace un análisis de las prioridades propuestas:

- * el punto primero estamos de acuerdo, pues está dentro de las prioridades que antes enumeramos.
- * También en el 2º y 3º que son obras que han de terminarse.
- * En el punto 4º no estamos de acuerdo, es una obra excesiva, pues Protección Civil es menos importante que la cultura, por ejemplo, y se podría remodelar la Casa de la Cultura.
- * El punto 5º tampoco lo compartimos, pues se trata de calles inmediatas a la plaza y existen otras calles en peores condiciones.
- * En el punto 6º también estamos de acuerdo.
- * Con respecto al 7º es excesivo 25 millones de pesetas cuando hace unos diez años el Ayuntamiento fué reformado, se podría reclamar a los contratistas.
- * con el punto 8º estamos de acuerdo, pero quisieramos que se nos explique con más detalle.
- * con el punto 9º también, pero tendría que estar más arriba en las prioridades, pues es una promesa de la segunda legislatura.
- * el punto 10º tiene un presupuesto desorbitado.

Haciendo un cálculo de las obras financiadas en los últimos años y la subida que se pudiera experimentar, podríamos tener un presupuesto de 160 millones. Sobre ello hacemos una propuesta alternativa: calle Ancha, la Pata, carretera de Segura, carretera de Medina, pavimentación de Felipe Trigo, Luis Chamizo, Nicolas Megías, etc., mejora de la Casa de la Cultura, Ayuntamiento con menos presupuesto, campo de fútbol



0J7286027

CLASE 8ª

(techado de las gradas y alumbrado), ferial, que sería complicado pero hay promesas desde el año 1991.

En definitiva, no debemos centrarnos en arreglar el casco urbano, pues hay necesidades inmediatas.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde y portavoz del grupo socialista, que se expresa en los siguientes términos: Le damos las gracias a I.U. por presentar una propuesta alternativa, cosa que no ha hecho el grupo popular, y muchas gracias, también, por la demagogia y palabrería que ha tenido su portavoz con respecto a los cinco minutos de las Comisiones Informativas, estamos de acuerdo que es poco tiempo, pero a ellos les sobra porque no han venido.

Con respecto al Plan Cuatrienal, en la propuesta de prioridades de obras nos atenemos a las leyes. En la primera obra queremos acondicionar la entrada del pueblo, pero con el tiempo queremos llegar mucho más lejos, pues nuestra intención es hacer una carretera de circunvalación.

El 2º, 3º y 4º fueron obras que se empezaron con planes provinciales y se deben terminar con planes provinciales.

Las demás quizás no esten en nuestro programa, pero un programa no dura cuatro años, sino que es un programa de intenciones. Estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice lo siguiente: voy a intentar poner un poco de orden en lo manifestado por el portavoz de I.U. aunque eso se aprende poco a poco con el rodamiento. Nuestro talante está demostrado, te invité (refiriéndose al portavoz de I.U.) a hablar conmigo del tema y no lo has hecho. Nosotros nos adaptamos en nuestra propuesta al Decreto referido, pero esto no es tan simple. En cuanto a otra de sus afirmaciones, las elecciones no se ganan por los programas, sino por la capacidad de gestión y por los hechos. En cuanto a las vanidades personales, no contesto siquiera, es una suposición tuya. Contestaré cuando quede poco tiempo de legislatura, y veremos entonces se he construido alguna pirámide para perpetuarme.

Los planes cuatrienales se hacen como una especie de estadística para que el M.A.P. vaya haciendo sus previsiones. Resulta engorroso tener que hacer un programa de cuatro años para estas obras. No me gusta tener que presupuestar obras concretas. En un momento determinado podemos cambiar cualquiera de las obras, lo que se pretende es que las cantidades concuerden con las mismas.

La primera obra propuesta es iniciar nuestro proyecto de circunvalación del pueblo. Es una obra muy prioritaria. Las tres siguientes están iniciadas. A partir de la quinta, todas son susceptibles de cambio. Tienen cantidades muy dispares para poder utilizarlas según las obras que surjan. Repito, esto es un trámite que hay que cumplir, lo que no puede parecer es que los que estamos aquí no sabemos lo que hacemos, algunos han venido al Ayuntamiento, han sido concejales y se han dedicado a pasear, nosotros nos pateamos el pueblo día a día. Tengo anotado en una carpeta todas las necesidades del pueblo y como se pretenden financiar desde que entré en el Ayuntamiento.



A continuación da lectura de las necesidades y como se pretenden sean financiadas, que, en resumen, son las siguientes:

- * Carretera de Medina (P.E.R.)
 - * Cagancha
 - * Guadalcanal, callejón (Diputación)
 - * calle S. Benito (la única que queda en tierra)
 - * Parque S. Benito (circunvalación)
 - * S. Marcos (baranda a los pretilos)
 - * callejón de la Pata (asfaltado)
 - * Prolongación del bosque
 - * San Julian a carretera de Segura
 - * Plaza Colón (lucido del anco)
 - * General Infante (farolas)
 - * casco histórico (iluminación y adoquinado)
 - * Plaza Olmo (farolado nuevo)
 - * Parque c/ Grvina (farolado)
 - * Felipe Trigo y Luis Chamizo (se ha asfaltado)
 - * S. Juan (urbanización)
 - * Zona Miranda (delimitación de linderos y modificación Normas Subsidiarias)
 - * Caño (baranda, mur de contención)
 - * circunvalación
- Hace un inciso para decir que cuando se acaben las vacaciones en la Junta de Extremadura dará cuenta del calendario de gestiones de entrevistas.
- * travesía, en los diseminados de la zona de la Miranda se podría ir trabajando, pero estamos pendiente del proyecto del MOPT.
 - * C. sevillana (retirada de cableado y cables subterráneos)
 - * proyecto de alumbrado artístico
 - * proyecto acerados junto con el de eliminación de barreras arquitectónicas.
 - * Almacén, se han hecho distintas fases pero le quedan algunas más (pavimentación, angares, etc.)
 - * Biblioteca, incardinado al proyecto del Ayuntamiento, lo que se pretende hacer son las oficinas municipales abajo, para más acercamiento al ciudadano y que los grupos políticos puedan tener arriba sus despachos.
 - * ferial, no queremos hacer sólo el ferial, queremos hacer carambola. No hacemos lo que queremos, queremos llevar a la práctica nuestro programa.
 - * cancha de tiro, se quiere pasar a S. Isidro.
 - * campo de fútbol, hacer instalaciones complementarias.
 - * cementerio, papeleras, sala de autopsia, recogida de basura, herramientas, nichos (hay que hacer nichos a mediados de legislatura), infomratización del cementerio.
 - * Depuración (presentado proyecto)
 - * excavaciones Castillejos y alambrado de excaaciones.
 - * Casa de la Cultura, hay un proyecto con las Cnsejería. No está olvidado.
 - * Plan de camino rurales, se iniciará con el de Valencia del Ventoso.
 - * Polígono Industrial, en ví de firma.





OJ7286028

CLASE 8.ª

* Hospital, se están haciendo en él cosas sociales: voluntariado, bomberos, objeción de conciencia. El año pasado se actuó en muchas ocasiones y se salvaron muchas cosechas. ¿Por qué no preguntas a los labradores?. Además es un ingreso de dinero por parte del Ministerio de Justicia.

* Proyecto segunda escuela-taller.

* viviendas sociales.

* problemática del agua en la zona alta, el depósito no manda fuerza, se están haciendo gestiones con COPUMA a través de la Mancomunidad.

* rehabilitación de los pozos antiguos. Puede haber agua, si no llueve, para un año, y ahora se han agregado Bienvenida, Bodonal y Segura). Hay que estar preparado por si se cierra el pantano.

* Aula de Música, 3ª fase y equipo auditorio.

* Local Molino Barrientos.

* Local de recogida de mujeres.

* Local de pensionistas.

* Local para asociaciones.

* local Instituto de Secundaria.

* Local para ALREX.

Si sabemos lo que tenemos que hacer y no hay ningún tema piramidal. Te has confundido de político, ese no soy yo. Las obras no se han sólo con Diputación y P.E.R. También estas las distintas Consejerías, incluso, del mismo Presidente de la Junta se han obtenido subvenciones, como por ejemplo, para la obra de la Plaza del Sol.

Hay muchas maneras de gestionar. No todo se reduce a P.E.R. y Planes Provinciales, ya te irás enterando.

Tom la palabra D. Joaquín Zambrano, concejal de deportes, para contestar al portavoz de I.U., diciendo lo siguiente: efectivamente hay otras cosas más prioritarias que la obra del campo de fútbol, por este motivo va en número diez.

Pero al campo de fútbol no sólo le hace falta cubrir las tribunas y el alumbrado, sino muchas cosas más. Existe una Escuela de Fútbol con 200 niños y los vestuarios están en mal estado. Cubrir las tribunas a mi me afecta poco, le puede afectar al socio. A la Unión Deportiva no se le dan subvenciones, se les ayuda de otra forma, por tanto, las obras que realizamos en el campo son sus subvenciones. El gimnasio estamos de acuerdo que es caro y hay otras prioridades, pero no somos ciudadanos de segunda y si en otros sitios lo tienen, nosotros también lo queremos tener. Hemos tenido gente muy buena pero no han podido realizarse porque no tenemos pista de atletismo. No solo de pan vive el hombre, bine se nota que no te gusta el deporte. ¿Por qué no le preguntas también a los deportistas a ver que opinan de esto?

Se entra en un segundo turno y toma la palabra D. Francisco Martos del grupo popular contestando al portavoz del grupo socialista para decir que "nosotros al abstenernos hemos explicado el porqué y no hemos tenido tiempo de hacer proyecto".

D. Elías Lorenzana, portavoz de I.U.; no hemos ido a las comisiones informativas en protesta, agradecemos al Sr. Alcalde su locuocidad, nos da igual que se nos den las explicaciones en las comisiones informativas o en los plenos, pero en el despacho no vamos a



...a pastelear. Nosotros negociamos de modo reglamentario, en presencia del Secretario o en presencia de quien sea, levantando acta.

La propuesta yo no he dicho que sea ilegal, pero que no es oportuna. El alcalde tiene muchos proyectos, parece ser que es un buen proyectador y un gestor pésimo. I.U. n son dos concejales, son más gente que les han votado, estamos de acuerdo que hay una serie de necesidades, pero unas son más prioritarias que otras.

Se nos presenta un plan de inversiones y no pueden ser simbólicas y poderlas cambiar. Se tenía que haber puesto lo prioritario. Me gustaría que de todos esos proyectos se le diera cuenta al Pleno de forma más detallada.

Que se está siguiendo un programa electoral, de acuerdo, pero, hay cosas prioritarias que estaban en el programa (ferial, Pata, etc.) por lo que vamos a votar en contra.

El Sr. Alcalde contesta que en las Comisiones Informativas van todos los asuntos. Te he dado todas las explicaciones necesarias. En el plan cuatrienal se han metido las obras que son más difíciles de incardinar en lo gestionado, daré todas las explicaciones precisas y demostraré que sabemos lo que hacemos. En cuanto a lo de mal gestor es mentira, pues ya dije antes que las elecciones se ganan porque el ciudadano vota y aprueba una gestión realizada y hace poco, casi dos mil fuenteraños aprobaron nuestra gestión. Si quieres te traigo todas las obras realizadas y que son las que el ciudadano no ha visto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista (mayoría absoluta), la abstención del grupo popular y los votos en contra de I.U.: aprobar las inversiones que en el documento anexo I se especifican para el período 1996-1999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1990 de 25 de mayo.

TERCERO.- NOMINACIÓN DE LA TRAVESÍA QUE UNE CARRETERA DE MEDINA CON SILVELA.-

Tras dar cuenta de la propuesta hecha en la Comisión Informativa correspondiente haciendo la nominación de Calleja de la Paz, el grupo Socialista y el Popular dicen estar de acuerdo a través de sus portavoces.

El portavoz de I.U. dice que una nominación trasciende a la posterioridad y que, como no se ha consensuado, votaran en contra.

El Sr. alcalde contesta que estamos en periodo vacacional, con personal reducido, y un punto de esta naturaleza se trae al Pleno con una propuesta y se vota y si hay alguna propuesta más, también se puede votar, no creo que este asunto sea para un manual ideológico.

A continuación se pasa a la votación acordándose la nominación de Calleja de la Paz con los votos a favor de los grupos socialistas y Popular y en contra del grupo de I.U.

CUARTO.- DAR CUENTA NUEVO PROYECTO ESCUELA-TALLER.-

Por el Sr. alcalde-Presidente se da cuenta del nuevo proyecto de Escuela-taller y las obras que conforman el mismo en el Hospital de la Sangre y Castillejos, ofreciendo el proyecto que a disposición queda de todos, dándose el Pleno por enterado.



0J7286029

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 26 anverso al 29 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7286026 al 0J7286029.

Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996.

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature]

01288029



CLASE 8ª

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente al anverso del folio 180, ha quedado anulada por error en la transcripción del acta correspondiente.

Fuente de Cantos, 23 de Enero de 1.996

EL SECRETARIO:

1

9